MARTES 18 FEBRERO 2025 | AÑO NO. 44 • EDICIÓN 13843 | SANTO DOMINGO, R.D. | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIORD



El nuevo Diario
¡las cosas...como son!



Crea Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción; viaja a Guyana

Abinader favorece la publicidad estatal sea regulada en medios promuevan antivalores

El presidente Abinader favoreció una política discrecional de publicidad con los medios de comunicación que desacreditan o promueven antivalores. "Hasta ahora no hay una política discrecional en este sentido, pero yo pienso que debería tenerla", manifestó al ser preguntado sobre una campaña de descrédito en contra de comunicadores. El mandatario se encuentra en Guyana, para disertar en la Conferencia Internacional sobre Energía y se reunirá con el mandatario de ese país P.03

ANDRÉS ROJAS

Dice construcción en RD atraviesa por una "crisis real" y deplora sector está estancado; cita los retos y desafíos P.10



ROSALÍA SOSA

Afirma el dominicano debe agradecer a PC la gobernanza de la que hoy goza el país P.04



DIVISA

Esta es la razón del aumento del precio del dólar, según explicación del Banco Central P.15





EDITORIAL

@maldonadopersio

LA NUEVA CÉDULA

La Junta Central Electoral (JCE) ha iniciado el proceso para cambiar la cédula de identidad y electoral de la República Dominicana, vencida el pasado año 2024.

El nuevo documento contendrá un chip con los datos personales del portador, además de su foto. El poseedor podrá ofrecer esas informaciones en el nivel que requiera la circunstancia.

Se deberán cedular a más de 9.4 millones de ciudadanos. Y conlleva una inversión que ronda los dos mil 500 millones de pesos, entre 2025 y 2026.

Según se ha dicho se coordina con la licencia de conducir y el pasaporte.

En realidad, hay la posibilidad de aprovechar la base de datos para modernizar los servicios que se brindan a la población.

Apoyémoslo, vale la pena.



SAINT JOSEPH SCHOOL Y ASOFER PROMUEVEN SOSTENIBILIDAD EN AULAS

SANTO DOMINGO. –La directora ejecutiva del Saint Joseph School, Carmina Peña, afirmó que la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha sido clave en la transformación educativa del centro, donde cada año se desarrollan iniciativas para fortalecer la conciencia ambiental entre los estudiantes. Peña explicó que el compromiso con la sostenibilidad comenzó en 2015, con la creación de una feria que integra la ciencia, la tecnología, las matemáticas, el arte y la creatividad. "La semilla se sembró en el 2015, cuando comenzamos con una iniciativa de desarrollar una feria de Steam que promueve la ciencia, tecnología y las matemáticas", afirmó. También detalló que el colegio implementó un sistema para cuantificar el ahorro de plásticos mediante el uso de termos entre los estudiantes. "En el día de hoy nuestros niños han ahorrado 270,000 botellas plásticas por llevar sus termos. Y son datos que ellos conocen, que ven, que miden y discuten", puntualizó al participar en el podcast "Voces Sostenibles". Indicó que han trabajado junto al Ministerio de Medio Ambiente en reforestaciones en zonas identificadas como vulnerables, lo que también permite a los alumnos cumplir con las horas de labor social requeridas por el Ministerio de Educación para su graduación. P.05



ALCALDE DE PUÑAL: "WELLINGTON ARNAUD SERÁ EL CANDIDATO PRESIDENCIAL EN 2028

P.10



PEPÍN CORRIPIO: EL PROGRESO DEPENDE MÁS DE LA PERSEVERANCIA Y EL TRABAJO, QUE DEL CONOCIMIENTO

P.06

issuu-downloader.com

DE ENTRADA

Leonel Fernández encabeza plenaria del congreso de la FP en los Estados Unidos



UNION CITY, NEW JERSEY. – El líder del partido La Fuerza del Pueblo (FP), Leonel Fernández, encabezó el pasado domingo la plenaria del Congreso «Dr. Franklin Almeyda Rancier» en un acto celebrado en la Escuela José Martí, ubicada en Summit Avenue, Union City, Nueva Jersey.

El evento contó con la participación de delegados de distintos estados de Estados Unidos, quienes acompañaron a Fernández en el marco de su visita a EE.UU., donde cumple con una agenda de actividades académicas y políticas como parte del proceso de reestructuración interna de la organización.

En la plenaria estuvieron presentes los principales dirigentes de La Fuerza del Pueblo en diversas ciudades y estados del país. La actividad fue encabezada por el anfitrión Máximo Corcino, presidente de la FP en Nueva Jersey, junto a miembros de la Dirección Central y líderes de las principales localidades donde el partido cuenta con una sólida matrícula de integrantes.

Según una nota de prensa, durante el encuentro se evaluó el desarrollo del congreso hasta su fase de votación virtual, en la cual los dirigentes de la FP decidirán sobre la aprobación de los resultados de las diferentes mesas temáticas.

En total, se han producido 35 documentos, disponibles para votación entre el 13 y el 18 de este mes. Estos documentos abordan temas clave como la Reforma Estatutaria y Reglamentos, la Articulación de la Línea Organizativa y Electoral, la Política Congresual, la Línea Opositora, la Comunicación Política, Marketing y Propaganda, el Diagnóstico Situacional del Partido y la Auditoría de Miembros y Organismos de la Fuerza del Pueblo, entre otros.

Asimismo, los dirigentes de la FP en la diáspora recibieron un informe detallado del Análisis Técnico Electoral del pasado proceso electoral. La presentación, a cargo del miembro de la Dirección Política de la FP, Fernando Fernández, ofreció información clave sobre la estrategia electoral a seguir de cara a las elecciones de 2028.



LEIDSA

NÚMEROS PREMIADOS **(17-02-2025)**

QUINIELA PALÉ

1º **58** 2º **50** 3º **80**

SUPER KINO TV

05	11	12	18	20	21	22	23	30	32
33	39	47	53	54	61	64	65	77	79

LOTO POOL

12 13 14 23 24

PEGA 3 MÁS

21 2 41

Grabo Estilo celebra su Convención de Ventas 2025: "Avanzando hacia Nuevas Alturas, Fortaleciendo Nuestros Logros"

SANTO DOMINGO. - Grabo Estilo, líder en la industria promocional, regalos empresariales y marcas de lujo, se enorgullece de anunciar la realización de su espectacular encuentro anual con el equipo comercial: la "Convención de Ventas 2025".

Este evento, celebrado en el prestigioso Hotel Catalonia, reunió a todas las sucursales de la empresa en un ambiente festivo y decorado con motivos folclóricos, en honor al mes de la Patria.

La convención, bajo el lema "Avanzando hacia Nuevas Alturas, Fortaleciendo Nuestros Logros", fue un día dedicado al disfrute y reconocimiento de los asesores de ventas que se han destacado por su compromiso y rendimiento excepcional. Con un recibimiento típico, brindis, regalos y diversas amenidades, el evento se convirtió en una plataforma para celebrar los logros alcanzados y agradecer el esfuerzo continuo de todo el equipo.

Grabo Estilo utiliza estos encuentros anuales para premiar a aquellos asesores que se alinean con los valores de la empresa y que cumplen con los planes estratégicos definidos en sus proyecciones y metas personales. Este año, los galardonados tuvieron la oportunidad de ganar viajes al exterior, espectaculares trofeos y premios en porcentajes que contribuirán a mejorar su estabilidad económica.

La empresa reafirma su compromiso con la innovación, seriedad y estabilidad en el mercado, destacándose como referencia en el sector. Grabo Estilo es la única empresa de su área que cuenta con certificaciones locales e internacionales, y posee una logística de procesos eficiente con más de cinco sucursales en diferentes provincias de la República Dominicana.



FUNDADO EL 8 DE MAYO DE 1981
Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

CONSEJO DE DIRECTORES
Presidente: **Persio Maldonado**
Primer Vicepresidente: **Héctor Corominas Peña**
Segundo Vicepresidente: **Aura Minerva González**
Secretario: **Francisco Pérez Encarnación**
Tesorero: **Mario Viñas Betances**
Vocales: **Roberto Lama, Vincenzo Mastrolilli, Carlos Bonilla Sánchez, Persio Sully Maldonado Bonnelly**
Director: **Persio Maldonado**
Directora Ejecutiva: **Cosette Bonnelly**
Jefe De Redacción: **Luis Brito**
Gerente General: **Persio Maldonado Bonnelly**

Editora El Nuevo Diario S.A. Avenida Francia No. 41, Esq. Rocco Cochia. Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-687-7450

• Publicidad Legales	221/249/234
• Ventas	239/365/233
• Redacción	241
• Administración	237
• Recursos Humanos	235
• Circulación y Suscripción	228
• Contabilidad	227/242
• Caja	231
• Cobro	230
• Impreso	229

Oficina Santiago
Calle Mella Esq. General Cabrera. R. D.
Teléfonos: 809-583-1578

El Nuevo Diario
redaccionnd@gmail.com
info@elnuevodiario.com.do

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

issuu-downloader.com

Luis Abinader crea oficialmente el Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción

Dice su gobierno quiere «poner de moda» la cultura de la honestidad

ABIGAIL DÍAZ

SANTO DOMINGO. - El presidente Luis Abinader firmó este lunes el decreto que crea de manera oficial el Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA).

Durante LA Semanal con la Prensa, el mandatario detalló la mecánica y beneficios que traerá el citado sistema.

Asimismo, el mandatario dijo que su gobierno quiere «poner de moda» la cultura de la honestidad.

Indicó que la razón de la creación de SNTA se debe a que la corrupción afecta la estabilidad institucional y el desarrollo; a que la transparencia fortalece la confianza en el Estado y a que el país está comprometido con las normas internacionales contra la corrupción.

"Todo es ganar- ganar en una lucha a favor de la transparencia y en contra de la corrupción. Y también señores hay que admitir que en un segundo período de gobierno tenemos que no solamente mantener los mismos niveles, sino como lo estamos manifestando hoy, todavía hay que ser más drásticos y mantener mucho más énfasis en todos estos temas", destacó Abinader.

Agregó que habrá una comisión que coordina estrategias de prevención, transparencia y que ese sistema será organizado por un comité coordinador, presidido por la directora de Ética e Integridad Gubernamental (Digeig) y por la Dirección Ejecutiva a cargo de Contrataciones Públicas.

Tras presentar las instituciones claves para esa comisión, así como sus objetivos claves, el jefe de Estado informó que deberá dar un informe semanal al comité, uno al presidente y hacer una evaluación continua de políticas implementadas.



Luis Abinader.

> El gobernante también resaltó los resultados de las comisiones de ética en cada institución. "Han dado excelentes resultados".

"Todas las instituciones deben de identificar y reportar casos de corrupción", enfatizó para enumerar que deben tener un máximo de 5 días para suministrar documentos y colaborar en investigaciones si el funcionario ha cesado en su cargo.

El gobernante también resaltó los resultados de las comisiones de ética en cada institución. "Han dado excelentes resultados".

Considera como fundamental el involucramiento de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

"Una cosa muy importante aquí señores… es fundamental el involucramiento ciudadano, por eso hemos fortalecido y vamos a seguir fortaleciendo el acceso de la información pública, las denuncias de corrupción a través de los canales oficiales y la inclusión de la sociedad civil y medios de comunicación en la supervisión, lo que hemos llamado la auditoría social", manifestó.

En cuanto a los beneficios, el presidente ponderó: Mayor transparencia en la gestión pública, reducción de corrupción, uso eficiente de los recursos del Estado y el fortalecimiento de la confianza en el gobierno.

Antes de firmar el decreto, llamó a la acción de todos, para que sean parte de la referida lucha, para fomentar la cultura de transparencia y ética. "que la honestidad se ponga de moda, eso es fundamental porque continuar y profundizar esta lucha tiene que ser con la ayuda de todos y estamos más que esperanzados, estamos convencidos que así será".

L. Abinader favorece publicidad estatal sea regulada en medios promuevan antivalores

Viaja a Guyana para disertar en conferencia sobre energía

ABIGAIL DÍAZ

SANTO DOMINGO. - El presidente Luis Abinader consideró que debería de haber una política discrecional de publicidad con los medios de comunicación que desacreditan o promueven antivalores.

"Hasta ahora no hay una política discrecional en este sentido, porque siempre hay muchas quejas sobre por qué se le dan en términos políticos. Pero yo pienso que debería tenerla, yo pienso que debería de tenerla", manifestó al ser preguntado, en LA Semanal con la Prensa, sobre una campaña de descrédito en contra de comunicadores

Sobre el particular, el presidente sostuvo que el Gobierno siempre ha respetado las diversas opiniones, incluyendo las críticas hacia el Gobierno, las cuales consideró saludables.

"Pero también, acusaciones como se han hecho de manera gratuitas, falsas, eso al primero que afecta es a la democracia dominicana", deploró.

La semana pasada, el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), defendieron a reconocidos periodistas acusados de recibir fondos de la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (Usaid).

Los gremialistas salieron en defensa del ejercicio ético de los periodistas Juan Bolívar Díaz, Huchi Lora, Marino Zapete, Altagracia Salazar y Edith Febles, de quienes destacaron que han desempeñado su trabajo durante más de 40 años.


Llegada de Abinader a Guyana.

> Al llegar a suelo guyanés, el jefe de Estado sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo, Mohamed Irfaan Ali.

Viaja a Guyana para disertar en conferencia sobre energía

El mandatario viajó la tarde de este lunes a la República Cooperativa de Guyana, donde arribó a las 6:25, por el Aeropuerto Eugene F. Correia de Georgetown.

Abinader salió a las 4:06 de la tarde en un vuelo privado desde la Base Aérea de San Isidro, donde fue despedido por una comitiva de altos mandos militares, encabezada por el ministro de Defensa, teniente general Carlos Fernández Onofre.

Al llegar a suelo guyanés, el jefe de Estado sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo, Mohamed Irfaan Ali.

Para este martes, el gobernante dirigirá una alocución previa a la inauguración de la conferencia y tras el corte de la cinta para iniciar las exposiciones, hará un recorrido por los pabellones de las empresas y países participantes.

Posteriormente, participará de un almuerzo que ofrecerá el gobernante anfitrión a los asistentes al evento.

El presidente Abinader concluirá su agenda con una visita a la embajada dominicana en Georgetown, capital de Guyana, recientemente inaugurada.

Esta es la segunda vez que el presidente Abinader va a Guyana. A su vez, el presidente guyanés estuvo aquí en agosto del 2023, ocasión en la que ambos fueron testigos de la firma de un acuerdo entre los dos países en las áreas de energía, agricultura, infraestructura, turismo, seguridad e industria.

El jefe Estado viaja acompañado de una delegación integrada por el ministro de Energía y Minas, Joel Santos; sus asistentes Eilyn Beltrán y Mercedes Pichardo; el ingeniero Ramón Alburquerque y el señor Tulio Rodríguez, así como el jefe de seguridad y director del Cusep, general Jimmy Arias.

issuu-downloader.com

NACIONALES



INFORME DEL TIEMPO

Las condiciones del tiempo están dominadas por un sistema de alta presión que favorece un ambiente soleado, poco nuboso y de escasas lluvias… Temperaturas ligeramente calurosas por la incidencia del viento predominante del este/sureste… Recomendaciones marítimas.

Diputado chileno Diego Ibáñez realiza visita de cortesía a El Nuevo Diario



De izquierda a derecha, Ruddy De los Santos, Frank Herasme, Diego Ibáñez, Persio Sully Maldonado Bonnelly y Jaime Rincón

RAFAEL ZAPATA G.

SANTO DOMINGO. - El diputado chileno y miembro del partido político Frente Amplio, Diego Ibáñez, realizó este lunes una visita de cortesía a las instalaciones del periódico El Nuevo Diario.

Tras el recorrido por los diferentes departamentos que conforman este diario, el también compañero de partido del presidente Gabriel Boric aprovechó para hablar sobre diferentes tópicos, incluyendo el político.

Sentado junto a Persio Maldonado Bonnelly, gerente general de El Nuevo Diario y Jaime Rincón, gerente de proyectos, así como del político Ruddy de los Santos, quien coordinó la visita, hizo una panorámica sobre el mundo político chileno y el de República Dominicana. También estuvo presente el ingeniero Frank Herasme.

Sobre Diego Ibáñez

Actualmente Ibáñez, de 36 años de edad, cumple un segundo periodo como diputado, luego de ser escogido en el 2022. Previamente había sido seleccionado en los comicios del 2018.

Ibáñez, quien es abogado de profesión, inició su trayectoria política con la Revolución Pingüina del año 2006, siendo Co-vocero de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios de Quilpué.

En el año 2013 es electo como vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (FEPUCV), por el periodo 2013-2014 y como tal participa activamente en la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFENCh).

En la actualidad integra las comisiones permanentes de Trabajo y Seguridad Social; y Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. También participó en otras importantes comisiones.



De izquierda a derecha, Jaime Rincón, gerente de proyectos de El Nuevo Diario; el político chileno, Diego Ibañez, y Persio Sully Maldonado Bonnelly, gerente general de END. (Foto: Robinson Quezada)

RESULTADOS
LUNES 17/02/2025

Loteka te toca

Lotto Loteka	04 05 12 15 20 33	EXTRA 02 POWER 05
Toca 3	1er. 0 · 2do. 8 · 3er. 8	
MegaChance	20 48 45 14 44	
Repartidera	62	
QuinielaLoteka	1er. 08 · 2do. 64 · 3er. 52	

@Lotekard www.Loteka.com.do

Rosalía Sosa: El dominicano debe agradecer a PC la gobernanza de la que hoy goza el país



Rosalía Sosa, aspirante a rectoría de la UASD.

MARÍA HIDALGO

SANTO DOMINGO. – Rosalía Sosa, excoordinadora de Participación Ciudadana y aspirante a la rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), afirmó que el pueblo dominicano no debe agradecer a la entidad no partidista la gobernanza que hoy disfruta.

Ante los recientes cuestionamientos a la organización, Sosa invitó a la ciudadanía a acceder a la página web de Participación Ciudadana, donde se encuentra toda la información de forma transparente, según explicó.

Además, destacó que los dominicanos deben reconocer que esta organización ha sido clave en la transparencia de los procesos electorales.

La aspirante a rectora de la UASD emitió estos y otros comentarios en una entrevista en el programa El Nuevo Diario AM, transmitido por la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

Asimismo, Sosa negó la existencia de planes de desestabilización relacionados con la administración de la organización y los fondos recibidos por USAID. En ese contexto, expresó que algunos partidos no quieren reconocer que el pueblo dominicano "estaba harto de su administración".

Aclaró que la situación sobre los fondos de USAID no es exclusiva de Participación Ciudadana, sino también de otras organizaciones.

Sosa también argumentó que no siempre este movimiento es beneficiario de estos proyectos. «Por ejemplo, el año pasado se convocó a organizaciones de la sociedad civil para presentar propuestas a USAID, y Participación Ciudadana no ganó, sino que fueron otras organizaciones las seleccionadas.»

issuu-downloader.com





Carmina Peña, directora ejecutiva del Saint Joseph School, y Alfonso Rodríguez, presidente de Asofer, junto a Samuel Sena y Elizabeth Mena. (Fotos: David Pérez)

Saint Joseph School y ASOFER promueven la sostenibilidad en las aulas

YIPSY LÓPEZ

SANTO DOMINGO. – La directora ejecutiva del Saint Joseph School, Carmina Peña, afirmó que la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha sido clave en la transformación educativa del centro, donde cada año se desarrollan iniciativas para fortalecer la conciencia ambiental entre los estudiantes.

Peña explicó que el compromiso con la sostenibilidad comenzó en 2015, con la creación de una feria que integra la ciencia, la tecnología, las matemáticas, el arte y la creatividad.

"La semilla se sembró en el 2015, cuando comenzamos con una iniciativa de desarrollar una feria de Steam que promueve la ciencia, tecnología y las matemáticas", afirmó.

Peña también detalló que el colegio implementó un sistema para cuantificar el ahorro de plásticos mediante el uso de termos entre los estudiantes. "En el día de hoy



nuestros niños han ahorrado 270,000 botellas plásticas por llevar sus termos. Y son datos que ellos conocen, que ven, que miden y discuten", puntualizó.

Indicó que han trabajado junto al Ministerio de Medio Ambiente en reforestaciones en zonas identificadas como vulnerables, lo que también permite a los alumnos cumplir con las horas de labor social requeridas por el Ministerio de Educación para su graduación.

Por su lado, el presidente de la Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (Asofer) y CEO de Soventix Caribbean, Alfonso Rodríguez, destacó la importancia de educar en sostenibilidad desde temprana edad. "La sostenibilidad inicia por la educación, y eso yo lo tengo clarísimo", aseguró Rodríguez, quien señaló que su relación con el colegio comenzó como padre.

Además, explicó que desde Soventix Caribbean han impulsado el desarrollo de energía renovable en el país, mencionando la construcción del primer proyecto fotovoltaico de gran escala en República Dominicana, Monte Plata Solar, iniciado en 2015 y finalizado en 2016.

Implementan proyectos educativos y energías renovables para fomentar conciencia ambiental en niños y jóvenes.

Como parte de la colaboración con el colegio, se han organizado visitas de los estudiantes a plantas solares y programas de reforestación. "Para que los niños se empoderen, tienen que verlo, tienen que entenderlo, y tienen además que sentirse partícipes", sostuvo Rodríguez.

Informó que su empresa está en proceso de certificación como B Corporation, lo que refuerza su compromiso con la sostenibilidad y el impacto social positivo.

Sobre el acceso a energías renovables en el país, afirmó que la instalación de paneles solares es cada vez más asequible y representa una alternativa económica y eficiente. "Antes era muy costoso, hoy es muy competitivo, y no hay una alternativa más barata", afirmó.

Las declaraciones fueron ofrecidas en el podcast "Voces Sostenibles", como parte de Expo Sostenible, la primera feria de sostenibilidad en República Dominicana, organizada por el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (Codessd) y el periódico El Nuevo Diario, la cual se llevará a cabo los días 2 y 3 de abril de 2025.



Alfonso Rodríguez

Carmina Peña.

issuu-downloader.com

Pepín Corripio: El progreso depende más de la perseverancia y el trabajo, que del conocimiento

NURIELY GARCÍA

SANTO DOMINGO. - Para el empresario José Luis «Pepín» Corripio el progreso depende más de la perseverancia, la constancia y del trabajo sin límite, que del conocimiento.

Sostuvo que las nuevas generaciones fallan al ver en la tecnología la solución a todos los problemas e ignorar que, puede ser simple para una persona «analfabeta», hacerse rico, respetando las reglas elementales del progreso económico: Comprar barato, pelear los precios y trabajar mucho.

Pepín Corripio destacó la formación que recibió de sus padres, sobre la importancia del trabajo duro y persistencia, como una de las claves que han marcado su trayectoria empresarial.

Corripio ofreció estas declaraciones durante una entrevista concedida a Julio Hazim, Michael Hazim y Carlos Alonzo en el programa «Síntesis con Michael Hazim», que transmite la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

Con nostalgia, recordó que su educación basada en el realismo de la vida comenzó un día de intensas lluvias, cuando su padre, pese a estar rodeado de colaboradores, tomó una pala y lo invitó a destapar las alcantarillas para evitar que su negocio se inundara, y esto, es algo que ha procurado enseñar a sus hijos.

«Esa lección fue tan importante que hoy, a los 91 años, yo puedo decir que yo destapo una cuneta si hay que destaparla. Ahí fue que empezó la educación con el sentido realista de la vida», narró.

En ese aspecto, reconoció que haber contado con el apoyo de sus padres y recibido una buena educación influyeron en el éxito que ha alcanzado. No obstante, enfatizó que la suerte debe ser respaldada con esfuerzo, trabajo duro y dedicación para alcanzar el verdadero progreso.



Empresario José Luis "Pepín" Corripio.



Es muy peligroso hacer negocios, muy contento, muy disgustado o muy deprimido, esos extremos son peligrosos», expresó.



Las emociones extremas no son buenas para los negocios

Siendo un veterano en el mundo empresarial, Pepín Corripio advirtió que uno de los peligros más extremos a la hora de hacer negocios es tomar decisiones basándose en emociones extremas.

«Es muy peligroso hacer negocios, muy contento, muy disgustado o muy deprimido, esos extremos son peligrosos», expresó.

En ese sentido, expuso que con los años se dio cuenta de que acompañar sus decisiones con una tanda de ejercicios, lo hacía más lúcido e independiente de los impulsos de actuar sin razonamientos.

«La mayoría de las personas toman las decisiones, con la reacción inmediata y visible de la acción que toman, pero se olvidan de que cuando uno tira la pelota contra la pared, contra la tirada, pero no controla el rebote. Hay que saber que cuando se tira la pelota, donde tú quieres que rebote, muchas veces se toman decisiones sin tener en cuenta esa consecuencia lógica de la decisión», comentó.

La CNE e INTEC realizarán investigación en energías renovables y eficiencia energética

SANTO DOMINGO. – La Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional con el objetivo de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en eficiencia energética y energías renovables en la República Dominicana.



Edward Veras, director de CNE, y Julio Sánchez Mariñez, rector de INTEC.

El acuerdo suscrito por el director ejecutivo de la CNE, Edward Veras, y el rector de INTEC, Julio Sánchez Maríñez, indica que las entidades realizarán la investigación "Metodología para la optimización de las reservas operativas en el mercado eléctrico mayorista de República Dominicana con alta penetración de energía renovable variable".

Veras destacó que el país debe continuar apostando a la innovación y el desarrollo tecnológico. "En el sector energético debemos asociarnos con las academias, institutos y universidades para que dirijan los procesos de investigación y nos ayuden a desarrollar las ideas que necesitamos para avanzar en materia tecnológica", dijo.

Asimismo, Sánchez Maríñez destacó la presencia del INTEC en el abordaje de los temas nacionales vinculados al sector eléctrico, e hizo énfasis en el foro sobre transición energética en el que se trató la temática con varios actores del sector. Durante el acto de firma, efectuado en el Auditorio de la Seguridad Social de esa universidad, el rector valoró la importancia de la triple hélice: academia, gobierno y empresa para obtener frutos más robustos en materia de ciencia aplicada.

Pro Consumidor suspende concurso por uso indebido de su nombre y publicidad engañosa

SANTO DOMINGO. - El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) informó este lunes la suspensión del concurso «Gana Apoyando el Deporte Escolar» patrocinado por la Fundación Rafy Bueno, de Bonao, provincia Monseñor Nouel, tras detectarse irregularidad y publicidad engañosa en la promoción del mismo y el uso del nombre de la entidad.



El director de la entidad, Eddy Alcántara, explicó que se tomó la decisión de suspender el registro de las bases de dicho concurso después que el Departamento de Análisis de Publicidad y Precios de este instituto, procedió a realizar un análisis, a través de las redes sociales, encontrando inconsistencias en la publicidad del mismo, que dijo, constituyen infracciones a la ley 358-05 de protección al consumidor.

Asimismo, se verificó la desnaturalización de las bases del concurso aprobadas y registradas por este instituto bajo el número CRS-0463/2024, «con el uso inapropiado del nombre de Pro Consumidor, la omisión de información esencial, la modificación no registrada de los términos del sorteo, así como la falta de transparencia en la comunicación de los premios y el uso de mensajes que pueden inducir a error».

issuu-downloader.com

Iván Gatón invita a dominicanos a conocer su historia y amar su país


Rosa Galán, Iván Gatón y Abigail Díaz. (Foto: Robinson Quezada)

ROSA GALÁN

SANTO DOMINGO. – Históricamente, República Dominicana se ha posicionado como el primer país de América y de la isla La Española con mayor densidad histórica, además de ser la sede del descubrimiento del continente americano.

El catedrático y profesor Iván Gatón, durante una entrevista en El Nuevo Diario, explicó la importancia de que los dominicanos conozcan su historia y los orígenes de su identidad, destacando el gran desconocimiento que existe sobre muchas de las primacías del país.

En ese sentido, el académico habló sobre la aceptación que ha tenido su cómic Las Súper Maravillas de la Primada de América y su secuela, Las Súper Maravillas 2 de la Primada de América, en los que presenta una narrativa adaptada para niños y adolescentes sobre la historia y el origen de República Dominicana.

> "Nosotros no valoramos que el conocimiento de la historia, no es un simple cuento del pasado, es lo que indica lo que somos hoy", reflexionó Gatón.

"Los muchachos ya ni saben quién es Duarte"

El historiador lamentó que los jóvenes estén perdiendo su identidad histórica como dominicanos y expresó su profunda preocupación al afirmar que "los muchachos ya ni saben quién es Duarte, y no valoramos que el conocimiento de la historia no es un simple cuento del pasado, es lo que indica lo que somos hoy".

También agregó que su aprecio por la figura de Duarte se lo debe a su profesora Ramona Reynoso, quien le impartió clases desde primero hasta quinto curso de la escuela y le inculcó el amor por la patria, que es, en esencia, amar a su país.

De igual forma, explicó que la historia es la base de la cohesión social, un elemento en el que todo un pueblo forma parte de un proyecto de nación con una "visión común de destino". En ese sentido, destacó la importancia de fechas como el 27 de febrero, que recuerdan que "somos de la misma familia".

¿Se sabe el dominicano el Himno Nacional?

Iván Gatón afirmó que el único lugar de República Dominicana donde ha observado que los jóvenes entonan correctamente el Himno Nacional con todas sus estrofas es en la comunidad de La Rancha, en El Cercado, provincia San Juan de la Maguana.

Diversidad racial en República Dominicana

El también geopolítico, habló sobre la diversidad racial que ha existido en República Dominicana desde su colonización. Destacó que el Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, era un hombre blanco y rico, mientras que su mano derecha en la lucha independentista fue Francisco del Rosario Sánchez, un mulato.

"Cuando un país inicia de esa manera, con un Padre de la Patria que no le da importancia al color de piel y que proclama que 'esto es de todos', eso proyecta lo que ha sido República Dominicana a lo largo del tiempo. A diferencia de Haití, donde la diversidad racial no se consolidó de la misma manera, ya que 'en Haití el mulato no se lleva con el blanco y el blanco no se lleva con el negro'", argumentó.

A pesar de las deficiencias que han existido en el país, destacó que República Dominicana es la única nación de la región que ha mantenido un crecimiento económico del 5 % durante más de 50 años.

La preparación y la disciplina: el antídoto contra la envidia

El profesor Gatón reflexionó sobre la importancia de la disciplina y la necesidad de vivir en armonía con aquello que nos hace sentir bien, ya que esto contribuye a evitar la envidia.

Además, señaló que es fundamental que las personas identifiquen lo que realmente les gusta hacer, ya que eso les permitirá enfocarse en su propio desarrollo en lugar de estar pendientes de la vida de los demás.

Un hijo orgulloso de sus padres

El catedrático abrió su corazón y compartió lo que significó la notable presencia de sus padres en su desarrollo personal. A pesar de que sus progenitores estaban separados, destacó que "ambos se admiraban y respetaban".

Describió a su madre como una mujer brillante, sagaz, perspicaz y dedicada a los demás, mientras que su padre fue una persona de mentalidad humanista y una referencia fundamental en su vida.

Gatón relató que su padre siempre estuvo presente y se preocupó por su formación. En su adolescencia, enfrentó críticas de sus tías en Higüey debido a su manera de hablar. "Yo era medio lengua, y mis tías eran quisquillosas; me decían que parecía un campesino hablando. Mi papá se dedicó a corregir eso y a que hablara correctamente", manifestó.

Asimismo, criticó el descuido de muchos padres en la actualidad, pues considera que la ausencia paterna en la formación de los hijos provoca que estos carezcan de la atención y orientación



WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

issuu-downloader.com



DESCARGA NUESTRA APP MEJORADA

Disponible en App Store

Disponible en Google Play



CDP atribuye a la desinformación ataques a periodistas dominicanos sobre el caso USAID

PEDRO HERNÁNDEZ

SANTO DOMINGO. - El presidente del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Aurelio Henríquez, atribuyó este lunes a la desinformación los recientes ataques dirigidos a varios periodistas dominicanos, al ser vinculados con la entrega de fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



Aurelio Henríquez, presidente CDP.

> "Juan Bolívar Díaz, quien es además fundador del CDP y Huchi Lora, ambos galardonados con el Premio Nacional de Periodismo, han dedicado más de 50 años al ejercicio del periodismo ético, transparente y responsable", argumentó.

Henríquez destacó que ante la circulación de estos rumores, el CDP se encargó de consultar diversas fuentes y tras un análisis consideró necesario salir en defensa de los comunicadores Juan Bolívar Díaz, Huchi Lora, Altagracia Salazar, Mariasela Álvarez, Marino Zapete, Eddy Febles, entre otros.

"Juan Bolívar Díaz, quien es además fundador del CDP y Huchi Lora, ambos galardonados con el Premio Nacional de Periodismo, han dedicado más de 50 años al ejercicio del periodismo ético, transparente y responsable", argumentó.

El periodista se refirió al tema al ser entrevistado por los comunicadores Jaime Rincón, Julio Samuel Sierra, Aneudy Ramírez y Raquel Rodríguez, en el programa El Nuevo Diario en la Tarde transmitido por la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

El presidente del CDP también expresó que la organización tiene como principio fundamental el respeto a la libertad de expresión y difusión del pensamiento, así como el respeto al honor y la honra de las personas.

"Estas son figuras claves en la historia de nuestro país y han sido víctimas de amenazas debido a sus denuncias, las cuales siempre se sustentan en pruebas verificables", subrayó.

Asimismo, recalcó que estos derechos están consagrados en la Constitución de la República, en su artículo 49 y que el CDP continuará defendiendo el buen ejercicio ético y responsable del periodismo en el país, tal como lo establece el artículo 44 de la misma carta magna.

FEDDA respalda a Yeni Berenice Reynoso como la próxima procuradora general

SANTO DOMINGO. - La Federación Dominicana por los Derechos de los Animales (FEDDA), hace un llamado a que la selección del próximo procurador o procuradora general de la República, se base en la meritocracia y en la capacidad demostrada para liderar una gestión eficiente, justa y transparente.



Yeni Berenice Reynoso.

En este sentido, la organización considera que la magistrada procuradora adjunta Yeni Berenice Reynoso, es la persona con mayores méritos y el perfil idóneo para asumir esta responsabilidad.

Bajo su gestión, Yeni Berenice Reynoso ha demostrado firmeza y compromiso en la lucha contra el crimen y la corrupción, además de haber mostrado un especial interés en la persecución de los casos de maltrato animal.

A diferencia de los mecanismos instaurados por la actual procuradora general, Miriam Germán Brito, la magistrada Reynoso ha mostrado mayor efectividad en la aplicación de la Ley 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable.

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

issuu-downloader.com

El tributo "Siempre Sonia" reúne a renombradas artistas dominicanas

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. Jueves 6 de febrero de 2025. Las reconocidas artistas Maridalia Hernández, Adalgisa Pantaleón, Techy Fatule y Martha Heredia, unen sus voces en el evento benéfico "Siempre Sonia", un homenaje a la destacada artista dominicana Sonia Silvestre, bajo la dirección musical del maestro Jochy Sánchez. El concierto se realizará a beneficio de la Fundación Creativa de Emprendimiento y Sostenibilidad, (CREMSOS).

En conferencia de prensa realizada en el bar Moisés Zouian del Gran Teatro del Cibao, Minerva Veloz, presidenta de CREMSOS, agradeció la oportunidad de hacer realidad la iniciativa, inspirada en la solidaridad que en vida profesó la cantante Sonia Silvestre.

El concierto está pautado para el próximo 6 de marzo en el Gran Teatro del Cibao.

"CREMSOS se dedica a crear oportunidades y promover la inclusión laboral para jóvenes con discapacidad. Este concierto es una oportunidad de transformar vidas. Agradezco a las personas que nos están apoyando para hacerlo posible", manifestó Veloz.

Georgina Pérez, directora de Proyectos de CREMSOS, realizó la presentación oficial de "Siempre Sonia", recital que a su juicio marcará un antes y un después en la agenda artística de Santiago.

Luego, Jochy Sánchez, productor musical del evento, compartió con los asistentes detalles de la música de Sonia Silvestre. En la actividad, las reconocidas artistas Adalgisa Pantaleón y Martha Heredia, ofrecieron testimonios sobre su participación en el gran tributo a la intérprete de ¨Yo quiero andar¨, entre otras emblemáticas estrofas del cancionero dominicano.

"Sonia Margarita Silvestre, cantante dominicana que marcó el inicio de la TECNO-BACHATA. Intérprete con dominio absoluto de todos los géneros musicales caribeños.

Destacada por su excelente afinación vocal y dominio rítmico. Fue la artista preferida del compositor Luis Días", enfatizó Sánchez.

"Siempre Sonia" será celebrado el próximo seis de marzo de 2025, en el Gran Teatro del Cibao. El concierto es parte de las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Respaldan esta iniciativa: AC HOTEL Santiago patrocinador de hospitalidad; Digi Real, Captiva, Advertech y Signmaster, en publicidad. Además, las empresas: AGROQUISQUEYA, TIM Seguros, restaurant Amigos, La Reina supply & services, Emisora Raíces, Floristería Jardín Constanza y Con Boca. Las boletas están a la venta en Uepa Tickets, CCN Servicios, Supermercado Nacional, Jumbo y Boletería del Gran Teatro del Cibao, Santiago.



Sobre Fundación CREMSOS

Es una fundación comprometida con la inclusión laboral de jóvenes con discapacidad.

Se dedica además a brindar oportunidades a microempresarias en la República Dominicana.

Fundación Refidomsa entrega vivienda a hombre que pidió una ayuda al presidente Luis Abinader

SANTIAGO. – La Fundación Refidomsa hizo realidad el sueño de Roberto Aracena, un hombre de 70 años que, tras hacerse viral en un video en el que pedía ayuda para construir su casa, recibió una vivienda por disposición del presidente Luis Abinader.

La casa fue construida en un terreno propiedad de Aracena, ubicado en el barrio Balaguer, de Hato del Yaque, en Santiago de los Caballeros.



Fundación Refidomsa entrega vivienda.

El presidente de la Fundación Refidomsa, doctor Leonardo Aguilera, encabezó la entrega, y destacó que esta acción responde al compromiso del mandatario con mejorar las condiciones de vida de los más necesitados.

"Le deseamos a esta familia un feliz hogar en nombre de la Fundación Refidomsa y del presidente Luis Abinader. Que disfruten vivan en salud y alegría", expresó Aguilera.

Por su lado, Aracena agradeció la pronta respuesta del presidente y el apoyo de la fundación.

"Gracias al presidente, que es un hombre bueno y honesto. Gracias a usted, doctor Aguilera. Sé que esta es una bendición que ha llegado a través de ustedes", manifestó el beneficiario.

Además de la construcción de la casa, la directora ejecutiva de la Fundación, Diosmary Peralta, informó que la propiedad fue entregada completamente amueblada y que Aracena recibirá un bono para realizar su primera compra en el supermercado.

En el acto estuvieron presentes ejecutivos de la Fundación Refidomsa, incluyendo a Alieska Díaz, coordinadora del Consejo de Administración; Franklin Soriano, coordinador de Política Social; Nelson Encarnación, director de Comunicaciones; Héctor Romero, subdirector; e Iván Salcedo, asesor económico.

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

issuu-downloader.com

Afirma construcción en RD atraviesa por una "crisis real" y deplora sector está estancado

Andrés Rojas expone crisis del sector; cita retos y desafíos

SANTO DOMINGO. - El destacado catedrático y consultor empresarial Andrés Rojas, afirmó este lunes que el sector construcción de la República Dominicana atraviesa actualmente por una "crisis real", tras deplorar que el mismo se encuentra en un momento de estancamiento, apuntando, además, que su crecimiento en los últimos cuatro años, a partir de la pandemia, ha sido prácticamente nulo.


Andrés Rojas, destacado catedrático y consultor empresarial.

Recordó que de venir de un segundo lugar en el ranking de la economía nacional como aporte, "estamos apenas ahora como en el octavo o noveno lugar como sector económico de República Dominicana".

Rojas presentó un análisis detallado sobre la situación del sector construcción en la República Dominicana, destacando los principales desafíos y perspectivas para el futuro, señalando que siendo históricamente un pilar del crecimiento económico del país enfrenta múltiples retos, incluyendo el aumento de costos de los materiales, impacto de la inflación y dificultades de financiamiento.

Durante su participación en el programa Tiempo de Noticias, conducido por los periodistas Luis Brito y Emilio Brito, a través de la plataforma EL NUEVO DIARIO TV, el consultor empresarial sobre la devaluación e inflación, señalando que, según los datos presentados, el peso dominicano ha experimentado una devaluación acumulada del 33.07 % en la última década, pasando de RD$45.05 por dólar en 2015 a RD$59.95 en 2024.

Además, agregó que la inflación acumulada durante el mismo período alcanza un 46.61 %, encareciendo significativamente los insumos de construcción.

La entrevista completa está disponible en las plataformas digitales de El Nuevo Diario.

Sobre los costos y paralización de proyectos alertó sobre el alto impacto de los costos de materiales en el sector, donde el cemento, por ejemplo, representa hasta un 17 % del costo total de construcción. Asimismo, mencionó que el 61.5 % de las obras de vivienda se encuentran paralizadas, reflejando una crisis en la ejecución de proyectos.

En torno a la desaceleración del crecimiento, el experto destacó que mientras el sector construcción creció a un promedio de 10.96 % entre 2015 y 2019, en los últimos cinco años (2020-2024) este crecimiento se redujo a 3.62 %, evidenciando una desaceleración importante.

A pesar del panorama desafiante, Rojas también presentó algunas alternativas para revitalizar el sector, entre incentivos fiscales y apoyo estatal, como reducción de impuestos y flexibilización en trámites administrativos para agilizar la inversión en proyectos.

También, accesibilidad al financiamiento, ya que actualmente las tasas de interés hipotecarias se mantienen elevadas, con las MIPYMES enfrentando costos de hasta 13.4 % en financiamiento, e innovación y eficiencia en procesos constructivos, con el objetivo de optimizar costos y reducir la dependencia de materiales importados.

La entrevista completa está disponible en las plataformas digitales de El Nuevo Diario.

Alcalde de Puñal: "Wellington Arnaud será el candidato presidencial en 2028

PUÑAL, SANTIAGO. - El alcalde de Puñal, Enrique Romero, expresó este lunes su respaldo a las aspiraciones presidenciales de Wellington Arnaud para las elecciones de 2028.


Enrique Romero y Wellington Arnaud.

Romero, quien también es secretario general provincial del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en Santiago, afirmó que Arnaud tiene una fuerte conexión con la base del partido. "Llama a los compañeros por su nombre, responde los mensajes y siempre está atento a sus inquietudes".

El dirigente político resaltó el amplio respaldo que Arnaud ha recibido de alcaldes, directores distritales y diputados de la provincia.

En ese sentido, aseguró que la dirección completa del PRM en Santiago lo apoya, comenzando por la gobernadora y presidenta del partido en la provincia, Rosa Santos, así como Andrés Burgos, secretario de Organización, y Marcos Rodríguez, secretario Electoral.

Dijo que los presidentes de las circunscripciones 1, 2 y 3—Fausto Domínguez, Francisco Díaz y Nelson Marmolejos, han manifestado su apoyo, al igual que, los diputados Luis René Fernández, Braulio Espinal, Daisy Díaz y Mirna López, sumando así siete de los once legisladores que el PRM tiene en la provincia.

"Prácticamente el 80 % de la dirigencia respalda esta candidatura", aseguró Romero, para añadir que seis de los siete alcaldes perremeístas de la provincia y nueve de los diez directores distritales también apoyan la postulación de Arnaud.

"Wellington Arnaud representa la esperanza del PRM, la continuidad del gobierno del presidente Luis Abinader y la consolidación del cambio en el país", concluyó.

Profesor de la UASD refuta a Danilo Medina sobre los apagones en RD

SANTO DOMINGO. - El profesor José Luis Moreno, especializado en energías renovables, respondió este lunes a las declaraciones del ex presidente Danilo Medina sobre los apagones en la República Dominicana.


Profesor José Luis Moreno.

Durante una reciente intervención, Medina indicó que los apagones en el país son un problema serio, pero el profesor Moreno aseguró que, en términos comparativos, los apagones eran más frecuentes en 2019 que en la actualidad.

Mediante un video, Moreno, detalló que en 2019 el sistema eléctrico enfrentaba serios problemas de suministro, con cortes más prolongados y frecuentes en diversas zonas del país.

Según el experto, las mejoras en el sistema eléctrico y el aumento en la inversión en infraestructura en los últimos años han contribuido a reducir la cantidad de apagones en comparación con ese período.

El profesor también destacó que, si bien el país sigue enfrentando desafíos en el sector eléctrico, la situación ha mejorado gracias a las políticas implementadas para fortalecer la red de distribución y aumentar la generación de energía a partir de fuentes renovables.

Moreno hizo un llamado a continuar trabajando en la modernización del sistema eléctrico y en la implementación de soluciones sostenibles, a fin de garantizar un servicio de energía más estable y eficiente para la población.

issuu-downloader.com

AVISOS LEGALES

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0002-2025, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo en fecha 17 de enero de 2025, fue otorgado el beneficio de Incorporación a la asociación sin fines de lucro CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DE JESUS NAZARENO, FRANCISCANAS, con su domicilio en Calle 6 Esquina 3 NO. 78, ENSANCHE ISABELITA, SANTO DOMINGO ESTE, Provincia Santo Domingo. Esta organización tiene por misión poner en práctica la caridad, para servir a Dios a través de las personas más débiles y necesitadas de nuestro tiempo (brindándoles ayuda humana, material y espiritual); objetivos prestar servicios en centros de atención como Hogares para niñas, niños y adolescentes en situaciones familiares difíciles, Casas de acogida para personas con necesidades diversas (de reinserción, discapacitadas, personas faltas de hogar, con problemas familiares, de normalización de su trayectoria vital...), Centros de acompañamiento para mujeres víctima de violencia a todos los niveles, Residencias para personas mayores, etc. Ofrecer servicios de enseñanza integral: guarderías y colegios. Atender lugares y centros de espiritualidad. Colaborar en parroquias y otras instituciones, y sus miembros fundadores son Vilma Quille Calizaya, Regina del Rosario Candelario Delgado, Marie Monique Suffrin, Juana María Flores Marte, María Cristina Ramos Cepeda; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (4) años y está compuesto por tres (3) miembros; sus funcionarios son Vilma Quille Calizaya (Presidente), Regina del Rosario Candelario Delgado (Secretaria) y Marie Monique Suffrin (Tesorera). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. La funcionaria que la representa ante terceros según sus estatutos es Vilma Quille Calizaya. En la ciudad de Santo Domingo, hoy día 18 de febrero de 2025.

Vilma Quille Calizaya,
Presidente/a.

FC 528010

AVISO AUDIENCIA DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día cuatro (4) del mes de junio del año 2025, a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se dará inicio a una Audiencia pública, a fin de conocer DESLINDE de un área de 64,968.83 Mts2, en el ámbito de la Parcela 39, Distrito Catastral No. 03 del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Designación Catastral Posicional 317730577972, correspondiente al expediente No. 2024-0128460, a solicitud de Edmundo Brown Sucesores, C. por A. La audiencia será celebrada en modalidad presencial en el Tribunal de Tierras de Espaillat, en el Segundo Piso del Palacio de Justicia Dr. Artagnán Pérez Méndez, ubicado en la calle Duarte No. 63, ciudad de Moca, Provincia Espaillat.

DR. FRANKLYN GUILLERMO HEINSEN BROWN
Abogado

FC 528054

Aviso Pérdida de Certificado de Título

De conformidad con las disposiciones del Art. 92, párrafo 3, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, y del Art. 83 del Reglamento General de los Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de título No.295, folio 74, libro de inscripciones No. 69, ubicado dentro del solar No. 1-Ref, manzana No. 827, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, con una superficie de 125 metros cuadrados, copropiedad del señor Felix Pacheco del Rosario (FALLECIDO).

Lic. Luis Méndez Novas,
Abogado.

FC 528008

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS (DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO)

Por este medio, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 párrafo III de la Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana y el Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la perdida de La Certificación de Registro de Acreedor, mediante el cual se constan los siguientes gravámenes: HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO por la suma de Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$700,000.00), Según consta en el Acto de fecha cinco (05) del mes de junio del año mil dos mil nueve (2009), inscrito en el registro en fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil diez (2010); sobre el inmueble identificado catastralmente como: «Unidad funcional C-402, identificado como 401407968198: c-402, matricula no. 0100027528, con una superficie de 128.27 metros cuadrados, del condominio residencial las terrazas, edificio c, ubicado en Santo Domingo este, Santo Domingo, Propiedad de la Sra. BELKYS MARIA ADAMES DIROCHE», el cual se encuentra extraviado.

Winnifer Michell Brea Paulino.
Firma.

FC 528007

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS (DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO)

Por este medio, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 párrafo III de la Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana y el Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la perdida de la Certificación de Registro de Acreedor, mediante el cual se constan los siguientes gravámenes: HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO por la suma de Un Millón Ochocientos Sesenta MIL Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,860,000.00), Según consta en el acto de fecha seis 06) del mes de mayo del año dos mil once (2011), inscrito en el registro en fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil once (2011); sobre el inmueble identificado catastralmente como: «Unidad funcional B-2, identificada como 312543428386: B-2, matricula No.0200053889, del condominio RESIDENCIAL EL ALTO OSCAR D´ LUXE, con una superficie de 156.13 metros cuadrados, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, propiedad de JOSE RUDY YNOA JAQUEZ», el cual se encuentra extraviado.

Winnifer Michell Brea Paulino.
Firma.

FC 528007

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS (DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO)

Por este medio, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 párrafo III de la Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana y el Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la perdida de la Certificación de Registro de Acreedor, mediante el cual se constan los siguientes gravámenes: HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS, por la suma de Quinientos Noventa y Nueve Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$599,000.00), Según consta en el Acto de fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), inscrito en el registro en fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018); sobre el inmueble identificado catastralmente como: «Unidad funcional L-102, identificado como 309426765450: L-102, matrícula No. 0100221744, con una superficie de 30.00 del condominio RESIDENCIAL PALMAS DE LAS PRADERAS, ubicado en SANTO DOMINGO, Propiedad del Sr. LUIS JOSE DE JESUS ORTEGA RINCON», el cual se encuentra extraviado.

Winnifer Michell Brea Paulino.
Firma.

FC 528007

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6632024085846

Agrim. Ana Mercedes Nina Pinales, Codia 25303, Cel. 809-983-0713, correo electrónico agrim.ana.nina@gmail.com

En virtud de la Autorización de dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, de fecha 05 de diciembre del 2024, se hace de público conocimiento que el día sábado 1 de marzo del 2025, a las 8:00 a.m., hora de la mañana, se dará comienzo a los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE, de una porción de terreno dentro de la parcela No. 1, Distrito Catastral No. 22, municipio Santo Domingo Norte, ubicada en la calle Romance, casa No. 16, sector Carlos Álvarez, Villa Mella, con las coordenadas de referencia Geográficas siguientes: 18.553161 N, -69.904012 E, propiedad de los señores MARIANO VÁSQUEZ CASTAÑO y AIDA MARIANA ALTAGRACIA JÁQUEZ VALERIO.

ANA MERCEDES NINA PINALES
Agrimensor Contratista
Codia 25303

FC 528073

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA VEHICULO DE MOTOR

En cumplimiento de las disposiciones que rigen la materia, la señora RAQUEL DEL RIO GONZÁLEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1015247-7, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de única sucesora y legataria universal de la finada CLARA AMELIA GONZÁLEZ LINERA, quien era dominicana, mayor de edad, por medio de la presente hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Propiedad de Vehículo de Motor Matrícula Núm.10003971, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, en fecha dos (02) del mes de octubre del año dos mil doce (2012), relativa al derecho de propiedad del vehículo identificado como: Jeep, marca Lexus, Modelo NX-30CH- Sport 4WD, Color, Blanco, año 2019, Chasis JTJBJRBZ702120496, Placa No.G467269, a nombre de la señora Clara Amelia González Linera. La presente publicación se realiza a los fines de agotar el procedimiento de solicitud de expedición de duplicado de matrícula por pérdida.

FC 528084

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Chevrolet, modelo Sonic LT, año 2012, Color BLANCO, Chasis No. 1G1JC5SH6C4177718, Placa y Registro No. A743168, propiedad de EDWIN EDUARDO PANIAGUA MONTILLA, Cédula 223-0126612-2.
FC 528003

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Autobús privado, marca International, modelo 3000, año 2001, color amarillo, placa y registro No. I074199, chasis 1HVBRABN81A937066, propiedad de ANA JOSEFA CASTILLO DE LA ROSA, cédula 001-0851956-2.
FC 528060

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA: TOYOTA, MODELO: COROLLA DX, COLOR: NEGRO, AÑO: 1993, PLACA Y REGISTRO NO. A365987, CHASIS NO. JT2AE04E9P00277115, a nombre de ELVYS RAFAEL GUTIERREZ MARTE, cédula No. 031-0465123-1.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo de Carga, marca MITSUBISHI, Modelo: K74TCENDFL6, color VERDE, año 2001, placa y registro No. L194747, Chasis No. MMBJRK7401D058312, a nombre de FRANKLIN BRITO RAMÍREZ, cédula No. 002-0129637-3.
FC 528112

AVISO DE MENSURA

A la: Dirección Regional de Mensuras Catastrales San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
A: Quienes Pueda Interesar.
Exp. No.: 6612025010903

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que para el día 06 de Marzo del 2025, a las 8:00. a.m. realizaremos los trabajos de mensura para DESLINDE dentro del ámbito de la PARCELA No.415-B DC. No.03 del municipio de COTUI, provincia Sánchez Ramírez, Esta porción de terreno cuenta con una superficie de 262.00 metros cuadrados, es propiedad de la señora: MARIA YSOLINA REGALADO. COORDENADAS (19.101900, -70.174873). Dichos trabajos serán realizados por el Agrimensor MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 049-0073654-9, Codia No. 43094, domiciliado y residente en la calle Manuel R. Pavón, Santa Ana apart. C-6, del municipio de Cotui provincia Sánchez Ramírez. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste, de San Francisco de Macorís, en fecha 17 del mes de Febrero del 2025. Esta notificación se hace para darle cumplimiento a las nuevas disposiciones del Art. No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Atentamente.

MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS
Agrimensor CODIA 43094
Cell: 809-670-3162/ Correo: Agrm.manuelgc@gmail.com

FC 528097

AVISO DE MENSURA

A la: Dirección Regional de Mensuras Catastrales San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
A: Quienes Pueda Interesar.
Exp. No.: 6612025012000

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que para el día 06 de Marzo del 2025, a las 8:00. a.m. realizaremos los trabajos de mensura para DESLINDE, REFUNDICION Y ACTUALIZACION dentro del ámbito de la PARCELA No.426-B DC. No.03 del municipio de COTUI, provincia Sánchez Ramírez, Esta porción de terreno cuenta con una superficie de 417.97 metros cuadrados, es propiedad de los señor (A): VICTOR MANUEL HERNANDEZ NUÑEZ Y ISABEL ESCALANTE DE HERNANDEZ. COORDENADAS (19.101140, -70.169904). Dichos trabajos serán realizados por el Agrimensor MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 049-0073654-9, Codia No. 43094, domiciliado y residente en la calle Manuel R. Pavón, Santa Ana apart. C-6, del municipio de Cotui provincia Sánchez Ramírez. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste, de San Francisco de Macorís, en fecha 17 del mes de Febrero del 2025. Esta notificación se hace para darle cumplimiento a las nuevas disposiciones del Art. No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Atentamente.

MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS
Agrimensor CODIA 43094
Cell: 809-670-3162/ Correo: Agrm.manuelgc@gmail.com

FC 528097

AVISO DE MENSURA

A la: Dirección Regional de Mensuras Catastrales San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
A: Quienes Pueda Interesar.
Exp. No.: 6612025010458

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que para el día 06 de Marzo del 2025, a las 8:00. a.m. realizaremos los trabajos de mensura para REGULARIZACION PARCELARIA dentro del ámbito del Solar 2-A-1 PORC, C DC. No.01 del municipio de COTUI, provincia Sánchez Ramírez, Esta porción de terreno cuenta con una superficie de 324.00 metros cuadrados, es propiedad de la señora: MERY ALTAGRACIA RODRIGUEZ ACASIO, MARIA LUISA RODRIGUEZ ACASIO, CECILIA ACACIO, ROBINSON DE JESUS RODRIGUEZ ACACIO, ELI YSABEL RODRIGUEZ ACASIO, Y RAYZA YADIRA RODRIGUEZ ACASIO. COORDENADAS (19.057550, -70.158088). Dichos trabajos serán realizados por el Agrimensor MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 049-0073654-9, Codia No. 43094, domiciliado y residente en la calle Manuel R. Pavón, Santa Ana apart. C-6, del municipio de Cotui provincia Sánchez Ramírez. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste, de San Francisco de Macorís, en fecha 17 del mes de Febrero del 2025. Esta notificación se hace para darle cumplimiento a las nuevas disposiciones del Art. No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Atentamente.

MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS
Agrimensor CODIA 43094
Cell: 809-670-3162/ Correo: Agrm.manuelgc@gmail.com

FC 528097

ASAMBLEA GENERAL DE CONDOMINES CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL RESIDENCIAL TERRAZAS DEL CARIBE

Dia: Sábado 22 enero 2025, hora 6:00pm
Lugar: Gacebo del Recidencial
Calle Manzana 3612 No. 20 Sector Franconia, Santo Domingo Este

ORDEN DEL DÍA:

1-Informe financiero.
2-Proyectos realizados.
3-Pintura interior y exterior de los edificios.
4-Definir color de pintura de las maderas 1er piso y toldos.
5-Presentación de planchas y/o rectificación de la junta directiva actual incluyendo. cambios.
6-Temas libres.

**Es de suma importancia que asistan a esta asamblea.*

issuu-downloader.com

El nuevo Diario ¡las cosas...como son!

El nuevo Diario



ESCANÉAME

DISPONIBLE EN



Disponible en App Store



Disponible en Google Play



issuu-downloader.com

TOGA



UN DÍA COMO HOY

El 18 de febrero se celebra en el país el Día Nacional del Estudiante. Esta fecha conmemora el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes.

Abinader: RD luchará con los EEUU «sin límites» contra el narcotráfico y el crimen

Asegura muro fronterizo ha disminuido en un 80 % robos en el área

SANTO DOMINGO. - El presidente Luis Abinader aseguró este lunes que República Dominicana continuará su colaboración «sin límites» con Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad.



Presidente Luis Abinader.

En su acostumbrada rueda de prensa La Semanal con la Prensa, Abinader dijo que «no va a haber límites» a la hora de seguir combatiendo de esta forma el narcotráfico, después de que el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, afirmara que República Dominicana es «un gran socio» para detener las drogas que se dirigen a territorio estadounidense, dada la creciente utilización de este país como puente de paso.

Capturan en RD miembro del cártel de Sinaloa

Estas declaraciones de Abinader se producen el mismo día en que se informó de la detención en el aeropuerto internacional de Punta Cana de un miembro del cártel de Sinaloa buscado por Estados Unidos por tráfico de fentanilo, cocaína y metanfetaminas, quien no vivía en República Dominicana, según el presidente, y estaría de paso.

El arresto del ciudadano mexicano Efraín Sánchez Cabanillas, alias Bala, cuando se disponía a abandonar el país en un vuelo comercial, lo llevaron a cabo miembros de la Dirección Nacional dominicana de Control de Drogas (DNCD) y del Ministerio Público, apoyados por agentes especiales de la Administración para el Control de Drogas (DEA) estadounidense y del Servicio de Alguaciles de Estados Unidos (U.S. Marshals).

El supuesto narcotraficante de 38 años, era activamente buscado por las autoridades estadounidenses acusado en un tribunal del Distrito Judicial de Massachusetts, por conspirar para distribuir y poseer 400 gramos o más de fentanilo, cinco kilogramos de cocaína, así como 500 gramos o más de metanfetaminas.

Muro fronterizo ha disminuido en un 80 % los robos en el área

El presidente Abinader dijo que la construcción del muro fronterizo ha disminuido a un 80 % los robos y violencia en la zona, aunque la ampliación del mismo deba ir a licitación.

Agente Policial dispara con pistola eléctrica a una joven en La Romana

PERLA SIGMAR GÓMEZ

LA ROMANA. - Un agente de la Policía Nacional disparó con una pistola eléctrica a una joven el domingo, cuando esta se encontraba compartiendo con varias personas, en La Romana, distrito Caleta.

El incidente fue denunciado por un familiar de la joven, quien aseguró que ella estaba sentada cuando los agentes la abordaron y acató la orden de recoger las botellas, pero un video difundido en las redes sociales muestra que la mujer se levantó, tomó las bebidas y miró a los policías, sin embargo, estos consideraron la actitud de la joven como una amenaza, por lo que uno de los policías utilizó la pistola eléctrica, disparó, esta cayó al pavimento reaccionando minutos después.

Según su pariente, la joven no le faltó el respeto ni adoptó una actitud agresiva.

Ministra de Interior y Policía dice tasa homicidio se mantiene en 7.5 por cada 100,000 habitantes

GISSEL TAVERAS

SANTO DOMINGO. - La ministra de Interior y Policía Faride Raful encabezó este lunes la reunión de seguimiento de los operativos de la Fuerza de Tarea Conjunta para poder combatir el crimen, la delincuencia y generar acompañamiento de la ciudadanía.



Ministra Faride Raful. (Félix Lara).

«El resultado de la operatividad de toda esta semana dentro de la Fuerza de Tarea, es que se ha mantenido la tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes en 7.5, con 8 provincias que mantienen una tasa 0, entre las cuales se destacan Dajabón, El Seibo, Elías Piña, Hermanas Mira al, Monseñol Nouel, Samaná, San José de Ocoa y Santiago Rodríguez», destacó la funcionaria.

Además, explicó que tenemos 15 provincias con tasa de homicidios de 1 dígito como: Sánchez Ramírez, San Juan, Valverde, Santiago de los Caballeros, Hato Mayor, Santo Domingo Oeste, La Vega, Distrito Nacional, provincia Duarte, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Santo Domingo Este, Peravia, Puerto Plata.

Otras 11 provincias tienen mayores incidencias con una tasa de homicidios de más de un dígito.

«Se están tomando las medidas conjuntas necesarias para combatir la criminalidad, por lo que continuarán los operativos Garantías de Paz, tratando de regular el expendio de bebidas alcohólicas con las resoluciones que demanda la ley, con el apoyo de la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el Ministerio Público», informó Raful.

Imponen medida coerción contra red acusada de facilitar documentos a haitianos en Peravia

PERAVIA. – La jueza de la jurisdicción de Atención Permanente de la provincia Peravia, Loida Amador, impuso este lunes medidas de coerción contra varios miembros de una red que se dedicaba a proveer de documentos a haitianos de forma irregular, desde la Oficialía del municipio Nizao.



De acuerdo con un comunicado, la magistrada dispuso la declaratoria de caso complejo e impuso prisión preventiva a Amauri Rosario Aybar; garantía económica y presentación periódica ante el Ministerio Público a Stalen Falcón, Juan Javier Mariñez Guillén, Elizabeth Mercedes García, Quilcy Paulino y a Sujeyri Mercedes Sánchez.

Agrega que Rosario Aybar cumplirá la prisión preventiva en la cárcel pública de Baní.

Asimismo, señala que los imputados fueron apresados luego de que las autoridades realizaran varios allanamientos en las comunidades de Nizao, Santana, Pizarrete, Don Gregorio y Baní.

Destaca que la estructura criminal estaba compuesta por terceros y empleados de la Oficialía de Estado Civil de Nizao, quienes supuestamente actuaron bajo la dirección de la oficial del Estado Civil María Del Carmen Arias Castillo, quien se encuentra prófuga de la justicia, al igual que la imputada Dominga Valdez, pesando contra ambas órdenes de arrestos.

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

issuu-downloader.com

AVISO DE MENSURA

A la: Dirección Regional de Mensuras Catastrales San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
A: Quienes Pueda Interesar.
Exp. No.: 6612025011942

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que para el día 06 de Marzo del 2025, a las 8:00. a.m. realizaremos los trabajos de mensura para DESLINDE, dentro del ámbito de la PARCELA No. 19 DC. No.13 del municipio de COTUI, provincia Sánchez Ramírez, Esta porción de terreno cuenta con una superficie de 300.00 metros cuadrados, es propiedad de los señor (A): JOHANA YSABEL GARCIA OTAÑEZ Y LUIS WDEINY VICENTE ARZENO. COORDENADAS (19.052893, -70.136993). Dichos trabajos serán realizados por el Agrimensor MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 049-0073654-9, Codia No. 43094, domiciliado y residente en la calle Manuel R. Pavón, Santa Ana apart. C-6, del municipio de Cotui provincia Sánchez Ramírez. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste, de San Francisco de Macorís, en fecha 17 del mes de Febrero del 2025. Esta notificación se hace para darle cumplimiento a las nuevas disposiciones del Art. No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Atentamente.

MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS
Agrimensor CODIA 43094
Cell: 809-670-3162/ Correo: Agrm.manuelgc@gmail.com

FC 528097

AVISO DE MENSURA

A la: Dirección Regional de Mensuras Catastrales San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
A: Quienes Pueda Interesar.
Exp. No.: 6612025011934

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que para el día 06 de Marzo del 2025, a las 8:00. a.m. realizaremos los trabajos de mensura para DESLINDE, dentro del ámbito de la PARCELA No. 3 DC. No.12 del municipio de COTUI, provincia Sánchez Ramírez, Esta porción de terreno cuenta con una superficie de 1441.13 metros cuadrados, es propiedad de los señor(A): JOSE ANTONIO ESPIRITUSANTO DE GRACIA. COORDENADAS (19.05144, -70.161400). Dichos trabajos serán realizados por el Agrimensor MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 049-0073654-9, Codia No. 43094, domiciliado y residente en la calle Manuel R. Pavón, Santa Ana apart. C-6, del municipio de Cotui provincia Sánchez Ramírez. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste, de San Francisco de Macorís, en fecha 17 del mes de Febrero del 2025. Esta notificación se hace para darle cumplimiento a las nuevas disposiciones del Art. No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Atentamente.

MANUEL DE JESUS GUICHARDO CAMPOS
Agrimensor CODIA 43094
Cell: 809-670-3162/ Correo: Agrm.manuelgc@gmail.com

FC 528097

AVISO DE INICIO DEL PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE Y REFUNDICION

Se hace de público conocimiento, en virtud a lo establecido en el Art. 16, de la Resolución No. 790 -2022, del 27 de octubre del 2022, a todo a quien pueda interesar el Proceso Judicial de Deslinde, para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Sánchez Ramírez, en uno de los locales situado en el primer nivel del local que aloja La Jurisdicción Inmobiliaria de Sánchez Ramírez, sito en la Calle Sánchez No. 43, Centro de la Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, el día Jueves que contaremos a Seis (06) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 A.M, a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa y para que formule su reclamación en Forma Legal y conocer de la misma en Audiencia Pública de Primer Grado, sobre el inmueble denominado Porción de terreno dentro de la Parcela No. 1-Prov. B, del Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, resultando con designación Posicional No. 319014898704, del Municipio de Cevicos, con una superficie de 402.35 metros cuadrados, Reclamada por el señor FRANCIS RAMON MARMOL REYES, con los siguientes colindantes: Al Norte: Calle Duarte, Al Sur: Calle San José, Al Este: José Joaquín Diaz Estrella y Luz Esperanza Pérez, Al Oeste: Pilar García. Localizado el Inmueble, partiendo de la Calle San José esquina calle 2, hacia el Este recorremos 71 metro y encontramos el inmueble en la Coordenadas Geográficas Latitud: 19.034841 y Longitud: -70.027434 Del Distrito Municipal La Cueva, del municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, R.D.

Agrim. RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS
CODIA 35936

FC 528098

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Articulo 5, párrafo I, II, establecido por la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 00001, emitida por el Procurador General de la Republica en fecha 31 de enero del año 2025, fue otorgado el beneficio de Incorporación de la Asociación Sin Fines de Lucro. Movimiento Académico Universitario Para La Sociedad UNPASO.

El Nombre de la Asociación y Domicilio.

Movimiento Académico Universitario Para La Sociedad UNPASO.

Domicilio Principal, Av. Abraham Lincoln Núm. 154. Edificio Comarno, Apto. 201. Aptdo. Postal 10148, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, pero podrá por decisión de su Junta Directiva establecer sedes y realizar actividades en otras ciudades o localidades de República Dominicana o del extranjero.

Misión y Objetivos de la Asociación:

MISION

Fomentar un Impacto significativo y positivo en la sociedad dominicana, enfocándonos en el fortalecimiento de las competencias de los docentes Universitarios. Nos comprometemos a desarrollar programas innovadores que respondan eficazmente a las necesidades actuales y futuras de la sociedad, promoviendo así un crecimiento sostenible y un aprendizaje de calidad.

OBJETIVO

Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional continuo para docentes universitarios, con el fin de mejorar las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Promover y apoyar proyectos de investigación en diversas áreas del conocimiento que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del país. Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones internacionales para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos. Desarrollar iniciativas que aseguren el acceso a una educación superior de calidad para todos los sectores de la sociedad, incluyendo grupos desfavorecidos. Incorporar tecnologías emergentes y herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje para mejorar la experiencia educativa. Promover que los programas educativos respondan a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades relevantes y aplicables. Colaborar en la integración en el currículo de temas de sostenibilidad, ética y responsabilidad social para formar profesionales conscientes y comprometidos con el desarrollo sostenible. Ofrecer oportunidades como prácticas profesionales, mentorías y programas de liderazgo para complementar la formación académica de los estudiantes. Crear y mantener redes de colaboración entre académicos, investigadores y profesionales para fomentar el intercambio de ideas y experiencias. Implementar un sistema de evaluación y retroalimentación para los programas y cursos ofrecidos, asegurando su relevancia y efectividad a largo plazo. Sus Miembros Fundadores son: Jorge Asjana, Bienvenido Peña, Amparo Céspedes, Raiza Asjana y Laura Céspedes; y su Consejos Directivo tiene una duración de 4 años y está compuesto por 5 miembros; y sus funcionarios son:

Jorge Salomón Asjana David: Presidente.-
Bienvenido Peña Jiménez: Vicepresidente.-
Amparo Céspedes Hidalgo: Tesorero.-
Raíza Margarita Asjana Robles: Secretaria.-
Laura Alejandra Céspedes Fernández: Vocal. -
La Duración de esta entidad es INDEFINIDA.

En la cuidad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, hoy día 15 días de febrero del año 2025.

Jorge Salomón Asjana David,
Presidente.-

FC 528016

AVISO DE INICIO DEL PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento, en virtud a lo establecido en el Art. 52, de la Resolución No. 787-2022, Reglamento General de Los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, del 27 de octubre del 2022, a todo a quien pueda interesar el Proceso Judicial de Saneamiento, para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Sánchez Ramírez, ubicado en uno de los locales situado en el primer nivel del local que aloja La Jurisdicción Inmobiliaria de Sánchez Ramírez, sito en la Calle Sánchez No. 43, Centro de la Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, el día Jueves que contaremos a Seis (06) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 A.M, a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa y para que formule su reclamación en Forma Legal y conocer de la misma en Audiencia Pública de Primer Grado, sobre el inmueble denominado Porción de terreno dentro de la Parcela No. 50, del Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, resultando con designación Posicional No. 318105165751, Municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez con una extensión superficial de 400.49 metros cuadrados, Reclamada por el señor FELIX ANTONIO MOREL MARTE, con los siguientes colindantes: Al Norte: Nicolas Pérez, Al Sur: Calle José Francisco Peña Gómez, Al Este: Bienvenido Jiménez Al Oeste: Calle David Rodríguez, Aquilino Rodríguez Hernández y P. No. 318105164743. Localizado en la esquina conformada por las calles José Francisco Peña Gómez y David Rodríguez, del Distrito Municipal La Bija, del Municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, R.D., con Coordenadas Geográficas: Latitud: 19.130614 y Longitud: -70.139359.

Agrim. RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS
CODIA 35936

FC 528098

AVISO DE INICIO DEL PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento, en virtud a lo establecido en el Art. 16, de la Resolución No. 790-2022, del 27 de octubre del 2022, a todo a quien pueda interesar el Proceso Judicial de Deslinde, para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Sánchez Ramírez, ubicado en uno de los locales situado en el primer nivel del local que aloja La Jurisdicción Inmobiliaria de Sánchez Ramírez, sito en la Calle Sánchez No. 43, Centro de la Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, el día Jueves que contaremos a Seis (06) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 A.M, a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa y para que formule su reclamación en Forma Legal y conocer de la misma en Audiencia Pública de Primer Grado, sobre el inmueble denominado Porción de terreno dentro de la Parcela No. 227, del Distrito Catastral No. 17, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, resultando con designación Posicional No. 317088701150, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez con una extensión superficial de 97.43 metros cuadrados, Reclamada por el señor GENARO ANTONIO GOMEZ PEREZ, con los siguientes colindantes: Al Norte: Tomasina Pérez Hernández, Al Sur: Sonia Mercedes Salcedo Rodríguez, Al Este: Calle Prolongación Colon, Al Oeste: Eddy Gómez Pérez. Localizado el inmueble, partiendo de la Plaza Juan Sánchez Ramírez del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez y encontramos el inmueble con coordenadas geográficas: -17.152922 Longitud y 19.061713 Latitud, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

Agrim. RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS
CODIA 35936

FC 528098

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Para general conocimiento, se hace saber que ha sido fijada para el día que contaremos a seis (6) del Mes de marzo del año Dos mil veinticinco (2025). A las Nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia pública de pregones, en la cual se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador que el afecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, sito en unos de los salones de la tercera planta del palacio de Justicia de San Cristóbal, ubicado en la calle Padre Borbón No.15, Esq. Calle General Cabral, de esta Ciudad, del inmueble siguiente: UNA PORCION DE TERRENOS CON UNA EXTENSION SUEPRFICIAL DE DOCE (129 METROS DE ANCHO POR TRECE (13) METROS DE LARGO, EQUIVALENTE A 156, METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.75 DEL D.C. 08 DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRETERA SANCHEZ No.47, SECTOR PIEDRA BLANCA, DENTRO DE LOS LINDEROS GENERALES DE DICHA PARCELA, CON SU MEJORA CONSISTENTE EN UNA ZAPATA DE CONCRETO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA. El inmueble que se acaba de mencionar ha sido embargado en perjuicio de CLARY SUJEY FELIPE MEJIA dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral o pasaporte No. 001-1484300-6, domiciliada y residente en Cruce de los Botados del sector la Javilla, municipio de Yamasá, República Dominicana, de acuerdo con las disposiciones establecida en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 764 de 1944, a requerimiento de señor WILMAN MANUEL LORENZO BAUTISTA, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.011-0012729-7, con dirección en la calle prolongación paseo del Cea, No.7, sector Invicea, Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. MARIA ALTAGRACIA VICTORINO CASTRO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 093-0017668-3, abogada de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la firma de abogados CENTRO JURIDICO VICTORINO & ASOC., situada en la carretera Sánchez No.05, sector Villa Penca, del municipio de los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, teléfono No.829-598-5093, CORREO ma-victorino@homail.com lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, en cuyo estudio ha hecho elección de domicilio la persiguiente para los fines de procedimiento de embargo inmobiliario. El mandamiento de pago fue notificado a la señora CLARY SUJEY FELIPE MEJIA, en su calidad de deudora, mediante Acto No. Acto No.292/2024 de f. 18/03/2024, instrumentado por el ministerial RAMON RIVERA FIGUEREO DE LOS DIOSES, Alguacil ordinario de la 2da. Cámara Penal de San Cristóbal, El acto No. 345/2024 de F-19/03/2024 del proceso verbal de embargo inmobiliario y el acto de denuncia de embargo No. 344/2024 de f-19/03/2024 fue transcrito en Fecha 17/06/2024 en la conservaduría de Hipoteca de San Cristóbal, en el libro A-04, Folio 299, No:12114, DE FECHA 30/04/2024, El pliego de condiciones que regirá la venta, fue depositado en la Secretaria del tribunal apoderado en fecha 03/05/2024. El persiguiente ha fijado como precio de primera puja la suma de RD$859,000.00 pesos, que es el monto a que asciende en la deuda principal, sin desmedro de los intereses, más los gastos y honorarios del procedimiento que serán declarados ante de la venta o adjudicación. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la sala apoderada, el equivalente a un Diez Por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por el ministerio de abogado. Todo de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del tribunal donde se llevara al efecto la venta. la deudora y los acreedores inscritos serán citados por el acto del alguacil para presenciar la venta. En la Haina, a los quince días del mes de febrero 2025.

FC 528004 **LICDA. MARIA ALT. VICTORINO CASTRO.**

AVISO DE INICIO DEL PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento, en virtud a lo establecido en el Art. 16, de la Resolución No. 790-2022, del 27 de octubre del 2022, a todo a quien pueda interesar el Proceso Judicial de Deslindes, para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Sánchez Ramírez, ubicado en uno de los locales situado en el primer nivel del local que aloja La Jurisdicción Inmobiliaria de Sánchez Ramírez, sito en la Calle Sánchez No. 43, Centro de la Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, el día Jueves que contaremos a Seis (06) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 A.M, a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa y para que formule su reclamación en Forma Legal y conocer de la misma en Audiencia Pública de Primer Grado, sobre el inmueble denominado Porción de terreno dentro de la Parcela No. 09, del Distrito Catastral No. 12, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, resultando con designaciones Posicionales Nos. 317087440675, 317087349745, 317087445482, 317087454019, 317087454093, 317087439890 y 317087442961, del Municipio de Cotuí, con superficies de 289.64, 366.00, 731.59, 200.76, 255.38, 175.93 y 89.43 metros cuadrados. Reclamadas por los señores FRANCISCO ALBERTO MATEO REYES, NEMESIO MATEO REYES, BRAULIO ANDINO MATEO VIGNIERO, MARCOS EMILIO MATEO VIGNIERO, JOSÉ LUIS MATEO MINERVINO, AIDA OFELIA MATEO MINERVINO, HÉCTOR EMILIO MATEO MINERVINO, YOSILDA ELIZABETH GARCÍA CONCEPCIÓN, EMILOUR MERCEDES GÓMEZ MARÍA, LOUREMI BEATRIZ GÓMEZ MARÍA, EMELY CARR GÓMEZ MARÍA Y MANUEL ANTONIO RIVAS ABREU, en las siguientes colindancias: Al Norte: Calle Juan Sánchez Ramírez y Donato Mendoza, Al Sur, Calle Jesús María Peña, Calle Hostos e Inmobiliaria Adarielis Asociados S.R.L, Al Este: Calle C, Reina Evangelista Brito Adames, Manuel Antonio Rivas Abreu y Daniel Ureña Vicente, Al Oeste: Calle 2, Grecia Mercedes Martínez, José Dolores Beato Paula, Ylma Gerardo, Rosa María Acosta Almonte y Leonsia María Ventura Rodríguez. Localizadas dichas porciones entre las calles Juan Sánchez Ramírez, Calle Hostos y Calle C y Calle 2, del Sector Pueblo Nuevo, de la Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D, con Coordenadas Geográficas, Latitud: 19.056905 y Longitud: -70.155332.

Agrim. RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS
CODIA 35936

FC 528098

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimento de las disposiciones de la ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente el señor KELVI CORNELIO MEDRANO PAULA dominicano español, mayor de edad casado, titular de la cedula No.001-0516006-3 Domiciliado y residente en la calle: Julio Peña Valdez # 135, Ensanche Espaillat Santo Domingo Rep. Dom. Quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICENCIADA JUANA ARABELLY MEJIA SOTO, dominicana, mayor de edad, Soltera, identificada con la cédula de identidad y electoral No.0010514457-0, abogada de los tribunales de la Rep. Dom. Y miembro activo del Colegio de Abogado, matrícula No.36292-158-7, con estudio profesional abierto en la autopista San Isidro Plaza Gamar, local 5-A, segundo nivel, provincia Santo Domingo, Rep. Dom., Teléfono 809-709-0499, correo electrónico juanaarabellysmejia@gmail.com, donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente emplazamiento. Por medio del presente aviso, advierte a su legítima esposa BETTY OSORIO cuyo último domicilio que se le conocido fuera en 118 en la Rockwood St, Bronx, NY 10452, Apto 2-1, que se precederá a notificar el DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, el día veintiuno del mes de febrero, del año dos mil veinticinco 21/2/2025) a las tres PM (03: PM) horas de la tarde, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que se celebrará a puertas cerradas el día que contaremos a veintidós de abril del año dos mil veinticinco (22/4/2025) a las Nueve (9:AM) horas de la mañana, por ante la Séptima Sala (7ma) para asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, citó a la calle Socorro Sánchez No.68 Esq. Santiago, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco(17/2/2025).

LICDA. JUANA ARABELLY MEJIA SOTO
Abogada

FC 528085

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha ocho (8) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Santo Domingo, especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil marcada con el número 1288-2024-SSEN-01110, correspondiente al Expediente número 2024-0079543, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente:

"F A L L A:

PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores Víctor Alfonso Alcántara Pérez y Mercedes Heredia Ozuna, de conformidad al acto número 17-2024, de fecha 10 del mes de julio del año 2024, instrumentado, por el Dr. Inocencio Encarnación Dicent, Notario Público de los numero para el municipio Santo Domingo Este, Matricula No. 4061, por los motivos precedentemente expuesto.

SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio."

TERECERO: Compensa las costas del Procedimiento por tratarse de Litis entre esposos.

Asimismo, se hace constar que el referido divorcio ha sido pronunciado por ante la Oficialía del Estado Civil de la Sexta (6ta) Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha nueve (9) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo registrado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00007 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0053, Acta No. 000627, del Año 2024.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Julio Duval Vasquez
Abogado apoderado

FC 528039

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de la disposición establecida en el Art. de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio, d/f 21/5/1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha dos 02 del mes de agosto del año dos mil veinticuatro 2024, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para asunto de familia de la provincia Santo Domingo, Cuarta Sala, ha dictado en sus atribuciones civiles una sentencia en materia de divorcio, marcada con el No.1288-2024-SSEN-01121, d/f/20/11/2024, cuyo dispositivo dice así:

Primero: Acoge las conclusiones del acto de Estipulación y Convenciones No.192/2024 d/f 02/08/2024, Instrumentada por el DR. ALEJANDRO MADE SALVADOR, Abogado Notario Público Matr. 3242 de los del Número para el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo. Segundo. Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los cónyuges NATANAEL VENTURA DEL OLBE y ROSALINDA DE LA ROSA PEÑA. Tercero. Compensa las costas por tratarse de una Litis entre esposos. Cuarto: Ordena el pronunciamiento de la presente sentencia, por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. Así se pronuncia, ordena, manda y firma: firmado por MERCEDES DEL CARMEN GÓMEZ RODRIGUEZ, Oficial del Estado Civil y BRENDA A. ROSARIO, Secretaria, se hace saber que en fecha DIEZ de febrero del dos mil veinticinco (10/02/2025), el Oficial del Estado Civil de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este, procedió a transcribir la sentencia en el Libro No.00001, folio No.0035, Acta No.000018 del año 2025, así como su pronunciamiento de dicho Divorcio. En el Municipio Santo Domingo Este, a los diecisiete 17 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco 2025.

LIC. HÉCTOR M. CARO
LICDA. JERILEE CARO MERCEDES

FC 528032

ASOCIACION DE AGRICULTORES COMUNITARIOS DE NAGUA (ACODEN)

De conformidad a los establecido por la ley No. 122-05 del 8 de Abril DEL 2005 sobre regulación y fomento de las Asociaciones Sin Fines De Lucro, de la República Dominicana en su párrafo II. Mediante Resolución No.0002-2025 emitida por LIC. SATURNINO DE JESUS MUÑOZ GUZMAN Procurador General de la Corte de Apelación de San Fráncico de Macorís, de fecha Díez (10) del mes de Enero del Año 2025 concede la incorporación de la sociedad sin fines de lucro a la ASOCIACION DE AGRICULTORES COMUNITARIOS DE NAGUA (ACODEN). Esta asociación se constituye por tiempo indefinido, su domicilio principal estará ubicado en la calle prolongación colon número 91 del Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana. La misma tiene como objetivo:

A) GENERALES: Fomento, Desarrollo, Aprovechamiento de todas las actividades agrícola y Afines en nuestra región y zonas agrícolas de la República Dominicana.

B) OBJETIVOS ESPECIFICOS, El objetivo social se desarrollará Mediante los siguientes objetivos específico: ESPECIFICOS: Capacitar a los Agricultores y comunidades mediante proyectos, y todas actividades esenciales, estudios, cursos, talleres agrícola etc., para conseguir a corto y mediano plazo un mejor desarrollo de las comunidades y preservación del medio ambiente. Esta asociación sin fines de lucro está dirigida por: LEONIDO HERNÁNDEZ UREÑA, PRESIDENTE, FELIX ANTONIO PAULA CEBALLO, SECRETARIO GENERAL, PEDRO MEJIA. SECRETARIO DE FINANZAS, TEOFILO FERNANDEZ PAYANO. 1ER VOCAL, RAFAEL REYES, SEGUNDO VOCAL. C) FECHA DE LOS ESTATUTOS: Diez (10) de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018)

D) ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA a los Cinco (05) días del Mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós 2022. En el Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana a los 14 días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LEONIDO HERNÁNDEZ UREÑA
PRESIDENTE

FC 528109

issuu-downloader.com

ECONOMICAS



Colombia

La economía colombiana creció el 1,7 % en 2024, un resultado ligeramente inferior a la mayoría de las proyecciones del mercado, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Combustibles	Valor
Gasolina Premiun	RD$290.10
Gasolina Regular	RD$272.50
Gasoil Óptimo	RD$239.10
Gasoil Regular	RD$221.60
Propano	RD$132.60
Gas Natural	RD$43.97

Monedas	Compra	Ventas
Dollar	$60.70	$62.20
Euro	$61.50	$67.00

Esta es la razón del aumento del dólar, según el BCRD

La divisa se ha apreciado en un 7 % frente a las demás monedas

ROGER FIGUEROA



SANTO DOMINGO.– De acuerdo con declaraciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) a este medio de comunicación, el panorama internacional se ha mostrado incierto tras el anuncio de medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos y su posible impacto en la inflación. Esto, a su vez, ha generado un fortalecimiento del dólar estadounidense, que desde el cierre de septiembre se ha apreciado aproximadamente un 7 % frente a las principales monedas del mundo.

La entidad afirma que en el plano doméstico, una mayor demanda de divisas asociada a la reposición de inventarios, que típicamente ocurre en enero, ha influido en la tasa de cambio. Sin embargo, señala que «esto no debe generar preocupación, ya que es un reflejo del dinamismo económico del país, y se espera que la economía, apoyada en el sector turismo, las remesas y la inversión extranjera directa, continúe generando niveles de divisas suficientes para satisfacer la demanda habitual de los sectores productivos».

Por otra parte, el BCRD recordó que, durante 2024, los sectores generadores de divisas produjeron alrededor de US$43,000 millones, cifra superior al flujo registrado en 2023. «Estos flujos contribuyeron a preservar la estabilidad relativa del tipo de cambio al cierre del año 2024, con una depreciación del 5 %, ubicándose entre las más bajas de la región», indicó el organismo.

La cotización del dólar no deja de aumentar

En diciembre pasado, el dólar se cotizaba en aproximadamente RD$61.00 para la venta y cerca de RD$60.00 para la compra. Sin embargo, para febrero de este año, la divisa ya alcanzaba los RD$61.00 en la compra y los RD$62.00 en la venta, según el BCRD.

Este incremento ha generado gran preocupación entre la población dominicana, pues algunos ciudadanos temen que la subida del dólar provoque un aumento en el precio de los productos de la canasta básica.

Al iniciar el año 2025, las proyecciones sobre la moneda estadounidense indicaban una fluctuación entre RD$60.00 y RD$62.00 por dólar, lo que, según economistas, ejercerá cierta presión sobre el mercado cambiario.

Denuncian Estado deja de percibir más de RD$20 mil millones por retrasos en los procesos del CEA

SANTO DOMINGO.- La Asociación Dominicana de Agrimensores (Asodagrim) denunció que cientos de expedientes se encuentran estancados en el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y Bienes Nacionales, afectando la regularización de propiedades y generando pérdidas millonarias al Estado.



Víctor Torres (Foto: Fuente Externa)

Víctor Torres, presidente de Asodagrim, declaró que estos retrasos han frenado procesos esenciales para la titulación y el desarrollo inmobiliario, causando que el Estado deje de percibir más de 20 mil millones de pesos en ingresos.

«Llevamos años denunciando esta situación. Hay procesos detenidos por más de tres años, pese a que los contribuyentes desean regularizarse», afirmó.

Torres solicitó al presidente Luis Abinader la creación de una comisión especial para investigar la situación en el CEA, apoyándose en la documentación que los agrimensores han presentado. Explicó que más de 400 cartas de no objeción necesarias para el registro inmobiliario están paralizadas, además de contratos, adendas y otros trámites que permanecen sin respuesta, a pesar de haber cumplido con los requisitos legales.

«Que no me crean a mí, que vayan y verifiquen lo que está pasando en el CEA», retó Torres durante su intervención en el programa matutino A Primera Hora, del Grupo LASO, conducido por Lorenny Solano, Elías Cornelio y Carlos Hernández.

Encuentro empresarios y CNS finaliza sin propuesta; aplazan reunión para el 24 de febrero



ROGER FIGUEROA

EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El segundo encuentro pautado para este lunes entre el sector empresarial y el Comité Nacional de Salarios (CNS) finalizó faltando una propuesta por parte de los empresarios, para el aumento salarial del sector privado no sectorizado.

En esa reunión la presidenta de la Confederación Patronal de la República Dominicana (Copardom), Laura Peña Izquierdo, dijo que el documento proporcionado al CNS muestra los puntos más preponderantes para los salarios. "Nosotros hicimos una presentación hoy día donde a su vez, realizamos un análisis macroeconómico sobre cuál es la situación actual y cómo se ha elevado la inflación en los últimos dos años en la economía dominicana", afirmó la presidenta de Copardom.

De su lado, el sector sindical mostró su postura en torno al aumento salarial del sector privado no sectorizado. En ese mismo orden, el presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Gabriel del Río Doñé, puntualizó que "nosotros no aceptamos menos del 20 % de ese aumento y nuestro plan se basa en que el salario sea suficiente para cubrir los costos de vida, lo que ayudará a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias".

Por su parte, Rafael (Pepe)

issuu-downloader.com

MARTES 18 DE FEBRERO 2025 | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIORD

El nuevo Diario
¡las cosas...como son!

NOVEDADES



Shakira

Una polémica se desató en las últimas horas en Perú tras la difusión de los datos médicos de la cantante colombiana Shakira, mientras estaba internada este domingo en una clínica de Lima por un dolor abdominal, lo que le obligó a cancelar el primer concierto que iba a presentar en Lima.

Fallece la cantante Paquita La del Barrio

MARY GARCÍA



Paquita La del Barrio

La cantante Francisca Viveros Barradas, conocida artísticamente como Paquita la del Barrio, falleció en su hogar en Veracruz a los 77 años de edad.

La familia de la artista confirmó la noticia mediante un comunicado en su cuenta oficial de Instagram, en el que solicitaron respeto y privacidad durante el duelo y agradecieron las muestras de afecto de sus seguidores.

Nacida el 2 de abril de 1947 en Alto Lucero, Veracruz, Paquita se destacó en la música ranchera con canciones como “Rata de dos patas”, “Cheque en blanco” y “Tres veces te engañé”. Su carrera se extendió por más de 50 años, logrando reconocimiento en México y Estados Unidos.

En los últimos años, enfrentó problemas de salud, incluyendo complicaciones de movilidad y dificultades respiratorias. A pesar de esto, su legado musical permanece vigente.

Paquita la del Barrio fue una figura influyente en la música mexicana, dejando una huella imborrable en la industria musical. Descanse en paz.

Angel Salvador Lugo Barrientos



Ángel Lugo y su equipo

Angel Salvador Lugo Barrientos es un novel profesional del mercadeo, que facilita un enfoque innovador en su trabajo al integrar la inteligencia artificial (IA) como herramienta clave en la creación de estrategias efectivas de comunicación digital

Su pasión por las nuevas tecnologías y su capacidad para adaptarse a los avances de la era digital lo han convertido en un referente en República Dominicana, especialmente en el campo del marketing y de la comunicación publicitaria.

Se destaca por presentar una sólida trayectoria en la creación de estrategias para marcas en Quisqueya. Su experiencia y formación académica le permiten visualizarse como un recurso humano y profesional valioso para el mundo digital, con especial enfoque en redes sociales por la optimización y la presencia online de las empresas la inteligencia artificial, una de las tecnologías más disruptivas de los últimos años.

Chris Lebrón se reinventa ‘en honor al que ama’

El cantante y compositor ChrisLebrón lanzó su nuevo álbum, “En Honor Al Que Ama”, en el que reunió a grandes exponentes del género urbano, así como intérpretes de música cristiana.



Chris Lebrón

Compuesto por 17 canciones, más que un simple disco, este proyecto ha representado un viaje de descubrimiento para el artista, quien expresa que “Cada canción es una carta que lleva el amor de diferentes maneras y a diferentes destinos”. Este es el disco debut del artista y también incluye un Focus Track con el tema “Bandido”, el cual cuenta con un video oficial grabado en el Jardín Botánico de Santo Domingo.

Musicalmente, se destaca que en este álbum, ChrisLebrón expande su horizonte explorando géneros como pop, balada, afrobeat, reggaetón, consolidando su versatilidad y compromiso con la evolución del género pop urbano, acompañado por Cosculluela, Arcángel, Farruko, Justin Quiles, Natti Natasha, Manuel Turizo, El Alfa, Sech, Jay Wheeler, y figuras del ámbito cristiano como Redimi2, Rubinsky, Natan el Profeta y El Philippe.

La Vieja Guardia del Arte regresa con un espectáculo de lujo en el Teatro La Fiesta

La magia, el esplendor y la elegancia de los grandes espectáculos nocturnos de antaño vuelven a cobrar vida con "La Vieja Guardia del Arte", una producción que promete transportar al público a la época dorada del cabaret en el icónico escenario del teatro La Fiesta del Hotel Jaragua.



La Vieja Guardia

La cita es el viernes 4 de abril en una función que reunirá a figuras emblemáticas de la danza y la música.

Encabezado por Deysi Fresco, el cuerpo de bailarinas ofrecerá una puesta en escena llena de glamour, con coreografías a cargo de la legendaria profesora Josefina Miniño y la experimentada Dilia Mieses.

Además, el espectáculo contará con la participación de vedettes de renombre como Martha Vargas y Merry Filpo, quienes revivirán el espíritu de los musicales nocturnos que marcaron una era en La Fuente Night Club, hoy convertido en el teatro La Fiesta.

issuu-downloader.com



TEMARIO

NAPOLEÓN BERAS PRATS

Roberto Angel afirma que el gobierno de Abinader tiene como prioridad llevar la cultura a cada rincón del país



Recorrido del ministro Salcedo en Azua, y encuentro con las autoridades de esta provincia con las cuales abordó temas y puntos de interés cultural.

En una intensa jornada de trabajo que abarcó tres provincias en dos días, el ministro de Cultura, Roberto Angel Salcedo, reafirmó su compromiso con la descentralización de la cultura y el fortalecimiento del sector artístico en todo el país.

En el recorrido que abarcó a San Juan de la Maguana, Baní y Azua, Salcedo sostuvo encuentros con las autoridades locales y realizó visitas a espacios culturales de cada localidad, así como de reconocimiento de infraestructuras.

Salcedo estuvo acompañado por los viceministros Amaury Sánchez, de Creatividad y Participación Popular; Gamal Michelén, de Patrimonio Cultural; Rossina Guerrero Heredia, de Descentralización y Coordinación Territorial; Pastor de Moya, de Identidad Cultural y Ciudadanía y Alicia Baroni, de Industrias Culturales.

El inicio de la jornada fue en la Gobernación de San Juan, donde se reunió con la gobernadora, Ana María Castillo Mateo, con quién compartió estrategias para dar impulso a las actividades culturales de la región.

"Habiendo visitado ya la provincia y haciendo un levantamiento de la estructura física, lo que nos queda es el diseño de políticas que podamos ir clasificando, de las cosas que podamos hacer en un corto y mediano plazo, que la gente pueda ir viendo que hay un cambio de actitud, y que estamos abordando cada uno de los temas pendientes", dijo Salcedo a la gobernadora.

Salcedo pidió a los representantes culturales, realizar un levantamiento de cada una de sus necesidades, a fin de establecer un protocolo conjunto de trabajo con las direcciones culturales del Ayuntamiento de San Juan, donde también sostuvo un encuentro con el alcalde Lenín de la Rosa.



De izquierda a derecha; Joanna Peña, Roberto Angel Salcedo, Victor – Ito – Bisonó, Roberto Alvarez, Raquel Arbaje de Abinader, Luis Abinader, Antonio Pérez – Hernández , Juan Luis Guerra, Nora Vega de Guerra y Amarilys Germán.

Juan Luis Guerra recibe la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica en un emotivo acto en Santo Domingo

Ha tenido lugar en la Embajada de España en Santo Domingo el acto de imposición de la Encomienda de la Real Orden de Isabel la Católica al artista Don Juan Luis Guerra.

Al acto asistió el presidente Luis Abinader y su esposa Doña Raquel Arbaje, junto con los ministros Roberto Alvarez, canciller de la República; Victor Bisonó, Ministro de Industria, Comercio y Mypimes y Roberto Salcedo, Ministro de Cultura. Además participaron familiares, amigos y numerosas personalidades de la vida política, económica, social y cultural.

En sus palabras, el embajador de España, Don Antonio Perez – Hernández, destacó a Juan Luis Guerra como uno de los máximos exponentes de la cultura dominicana y una de las personalidades de mayor proyección internacional del país. Añadió que es uno de los artistas latinos más reconocidos en las últimas décadas, con una influencia que va más allá de la música, convirtiendose en un verdadero fenómeno sociocultural.

En este sentido, su Majestad, el Rey Felipe VI le concedió la Encomienda de la prestigiosa Orden de Isabel la Católica, como símbolo de la admiración, respeto y gratitud de España. El embajador finalizó su intervención calificando a Juan Luis Guerra como un gran dominicano, un gran amigo de España y una figura universal: "Juan Luis ya es de todos".

Por su parte, el artista Juan Luis Guerra agradeció el honor de su condecoración y la presencia de autoridades y asistentes. Hizo un repaso de su carrera artística en España, recordando con cariño como su música fue acogida en el país, con menciones especiales a Alejandro Sanz, Serrat y Sabina. Dedicó la condecoración a su esposa Nora, a sus hijos Paulina, Jean Gabriel y Ana, a su manager Amarilys, a su banda 4.40 y a sus familiares, amigos y fans.

La ONDA, Sgacedom, SODAIE y Egecam reconocen en La Vega al cantante Sandy Reyes

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y tres sociedades de gestión vinculadas a la música, rindieron un homenaje el pasado viernes 14 de febrero, al legendario cantante nacional Salvador Reyes Pichardo, conocido artísticamente como Sandy Reyes, por su larga trayectoria como intérprete, especialmente de nuestro merengue.

El reconocimiento, realizado en la Casa Club del Colegio de Abogados de La Vega, estuvo encabezado por el licenciado José Ruben Gonell Cosme, director general de la ONDA y contó con la presencia de Valerio de León, presidente de la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (Sgacedom), Pochy Familia, directivo de la Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (Sodaie) y directivos de la Entidad de Gestión Colectiva de



El director de la ONDA, José Ruben Gonell Cosme entrega la placa en que consta el reconocimiento rendido a Sandy Reyes por dicha institución y las sociedades de gestión colectiva en La Vega, cuyo Ayuntamiento, también reconoció al artista en el acto.

Arreglistas de Música (Egecam). "Este es un acto de justicia con uno de los intérpretes más notables de nuestra música", dijo Gonel Cosme, al pronunciar las palabras centrales del acto.

Manifestó que con homenajes de este tipo, la ONDA cumple un rol estelar ya que con ello pone en valor a la industria creativa dominicana, que tiene en la música el motor de lo que hoy se denomina economía naranja.

Agradeció además el respaldo a estas iniciativas ofrecido por las sociedades de gestión colectiva que agrupan a los artistas dominicanos.

Valerio de León, presidente de Sgacedom, quién habló a nombre de las entidades de gestión colectiva, ponderó la trayectoria de Sandy Reyes. Dijo que el rol de las entidades representadas es luchar por los derechos de los creativos nacionales para que se beneficien de la explotación comercial de sus obras.

A continuación, Sandy Reyes fue reconocido por el Ayuntamiento de La Vega con un pergamino, que le fue entregado por el presidente de la Sala Capitular, Esteban García, por ser un hijo meritorio de ese municipio.

Show "Boruga 70 y 50" se presentará en el Gran Teatro del Cibao

Luego de 3 funciones a casa llena en Escenario 360, en Santo Domingo, el show humorístico "Boruga 70 y 50", complace a los fanáticos del norte del país, al anunciar una función en el Gran Teatro del Cibao de Santiago, el viernes 14 de marzo a las 8.30 de la noche.

El espectáculo, con que el famoso comediante Felipe Polanco (Boruga) celebra sus 70 años de edad y 50 en el arte, estará acompañado de 10 amigos y compañeros del humor; Cecilia García, Carlos Alfredo Fatule, Irving Alberti, Aquiles Correa, Rafa Bobadilla, Cuquín Victoria, Jochy Santos, Kenny Grullón, Jochy Jochy y Pachuco.



Felipe Polanco (Boruga) junto a los amigos humoristas que lo acompañarán en su show en el Gran Teatro del Cibao.

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

issuu-downloader.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Exp. No. 663202405611 AVISO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO. En virtud de la autorización Depto. Central de fecha 08 de noviembre del 2024. Se hace de público conocimiento que el día 01/03/2025 a las 09:00 A.M., se realizarán los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL D.C. No.08, del MUNICIPIO DE LAS LAYAS DE VIAJAMA, PROVICNIA DE AZUA, UBICADA EN LA CALLE DUARTE, ESQUINA HERNANDO GORJÓN, SECTOR LAS YAYAS ARRIBA, EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: E 296607.59, N 2058183.87, reclamada por la señora ANA KARINA VARGAS SÁNCHEZ., De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales (Res. 789-2022), se hace de público conocimiento, para quien tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

Agrim. VÍCTOR ALBERTO ENCARNACIÓN BELTRÉ
Codia: 46059, 829-648-1166
agrim.valberto@gmail.com

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA FINES DE DESLINDE

En virtud del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO y se le informa a todo al que le pueda interesar, que en fecha día 13 del mes de marzo del año 2025, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, bajo el Expediente No. 2024-0095409 se celebrará en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, segundo nivel, sito avenida Laureano Canto, Esq. Calle Hermanas Mirabal No. 01, del municipio y provincia de San Pedro de Macorís, la audiencia para continuar el conocimiento del proceso de Deslinde practicado sobre una porción de terreno localizada en la Parcela No. 228-I, del Distrito Catastral No. 23/3, del Municipio San José de Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, ubicada en la salida de Los Llanos, carretera Los Llanos al Puerto, sector San Marcos, Municipio de Los Llanos, San Pedro de Macorís. Del proceso de Deslinde resultó la parcela 404693105692, deslinde realizado a requerimiento del señor Cesar Augusto Vásquez Santana, en calidad de comprador. Trabajos que fueron practicados por el Agrimensor RAMON IGNACIO GOMEZ BAEZ, Colegiatura del Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el número 10585.

RAMON IGNACIO GOMEZ BAEZ,
Agrimensor Colegiatura. Codia No. 10585.

FC 528018

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 1015013007, con fecha de apertura del 23 de diciembre del año 2016 y renovado en fecha 13 de diciembre del año 2024. Por la suma de Dos Millones de Pesos de Pesos Dominicanos (RD$2,000,000.00, a nombre de la señora SANDRA FELIZ, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 069-0006271-9, emitido por LA ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS, sucursal Villa Mella. La presente publicación se hace para los fines de ley corresponde. En Santo Domingo Distrito Nacional, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

SANDRA FELIZ
Propietaria

FC 528102

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE DESLINDE Y URBANIZACION PARCELARIA

A quien pueda interesar:

En virtud del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que en fecha cuatro (04) del mes de marzo del 2025, a las 9:00 horas de la mañana, bajo el Expediente No. 0337-24-00111, se celebrará una audiencia de deslinde y urbanización parcelaria ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, presidido por la Magistrada KEILA ELIZABETH GONZALEZ BELÉN, sito en la calle Bernardino Castillo, No. 1, esquina Hermanas Mirabal, segundo nivel sector Villa Providencia, del Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís (parte atrás), para allí conocer de los trabajos de Mensuras para deslinde y urbanización parcelaria realizado por la agrimensora Mailing Nathali Hernández de Cayetano, Codia No. 35387, sobre la Parcela No. 1-A, Distrito Catastral No. 2.2, del municipio Villa Hermosa, Provincia La Romana, ubicado al lado del Proyecto residencial Caleta del Oste, sector La Caleta, sección Cumayasa, designación Catastral Posicional No. 409385332423, sobre una porción de (25,159.37), metros cuadrados, a favor de los señores José Del Carmen Paredes Martínez y Ana Julia Mejía Reyes.

Lic. WILLIAMS RODRIGUEZ REYES
Abogado

PUBLICACION PARA LA AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con la-Ley- 108-05, de fecha 23 de Marzo del 2005, sobre- Registro Inmobiliario, el artículo 52 de la Resolución Núm. 787-2022 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, y el Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente se informa que del señor, JUAN RAMON DE JESUS ESTEVEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.071-0031263-1, domiciliado y residente en el Sector Barrio El Play Casa No.56 del Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, debidamente representado por el señor JAIRO RICARDO ACOSTA ALONZO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.071-00376650-3, Abogado, domiciliado y residente en la C/ María Trinidad Sánchez No.51-B, del Municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, para conocer el deslinde de la parcela No. 413392235134, con una extensión superficial de 20,114.16 metros cuadrados, del municipio de Las Terrenas, resultante de la parcela No.4016 del D.C.07 de Las Terrenas, ubicada En El Sector La Noria de Las Terrenas, entrando por el colmado del Chino, a unos Mil Cien (1,100mts) metros de la Avenida Boulevard Turístico Del Atlántico que une La Playa de Coson con Las Terrenas, audiencia que está fijada para el día Primero (01) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 a.m., de la mañana, en el Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Samaná, sito en la calle María Trinidad Sánchez No.17 alto en el segundo nivel del Palacio de Justicia de Samaná, expediente No. 0542-24-00519.

LIC. JOSE ANTONIO CEPEDA MARTY
ABOGADO

FC 528108

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las leyes, el señor WILBERTO ALEJANDRO LOPEZ COTIN, titular de la cédula de identidad y electoral 001-0150703-6, única propietaria del certificado financiero monetizado en pesos dominicanos, número 9602554407 del BANCO del RESERVAS (Banreservas), informa que dicho certificado, no ha sido negociado, ni entregado a nadie, bajo ningún concepto. Que el certificado financiero número 9602554407 del BANCO del RESERVAS (Banreservas), ha sido extraviado, por lo que solicita: A) anular el certificado financiero número 1628654; B) La expedición a favor de WILBERTO ALEJANDRO LOPEZ COTIN del certificado que sustituye el citado certificado financiero.

BAJO TODA CLASE DE RESERVA Y ACCIÓN.

FC 528091

Aviso Publicación Pérdida del Certificado de Título Duplicado del Dueño Certificado de Título Núm. 0100188877

Para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley Núm. 108-05 de Registro de Inmobiliario de fecha 23 de marzo del año 2005, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título, Duplicado del Dueño, emitido a favor de los señores PATRICIA ELIZABETH GARCIA y JULIO ANGEL VALDEZ BÁEZ, del inmueble identificado como: unidad funcional A-4, identificada como 400404846982: A-4, matrícula No.0100188877, del condominio HABITAT 22, ubicado en el DISTRITO NACIONAL, con una superficie de 192.12 metros cuadrados, amparado en el Certificado de Título Núm. 0100188877. Propiedad de los señores PATRICIA ELIZABETH GARCIA y JULIO ANGEL VALDEZ BÁEZ, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electoral No. 002-0133085-9, 084-0012512-9. Emitido el 15 de marzo del 2006. Expedido por el Registrador de Títulos de Santo Domingo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Lic. Idamis M. Lozada Manzueta
Abogada

FC 528057

PERDIDA DEL DUPLICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

En virtud de lo que establece el párrafo III, del Art. 92 de la Ley No. 108-05, se hace de conocimiento público la pérdida del duplicado del Acreedor Hipotecario (actualmente Certificación de Registro de Acreedor), expedido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional, en favor de ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS, como sustento de su Hipoteca en 1er. Rango por la suma de RD$116,319.16, sobre el inmueble descrito como: Parcela 230-1, Porción P, del D.C. 03, con superficie de 808.08 Mts2, del Distrito Nacional, matrícula 0100157068, propiedad de PIMENTEL PIÑA Y ASOCIADOS, S. A. Agradeciendo de antemano sus atenciones, se despide,

LIC. ROBINSON CUELLO SHANLATTE

FC 528149

AVISO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE EXPEDIENTE NO. 6632025007563

Se avisa por este medio que el día 28 de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 11:00 horas de la mañana daremos inicio a los trabajos de DESLINDE, dentro del ámbito de la parcela No. 148-A-4-REF-1, del Distrito Catastral No. 17 del municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. A requerimiento de BASILIA PAYANO. Este inmueble se encuentra la calle Penetración, S/N, Barrio Elio Franco, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. Este inmueble se encuentra en las siguientes coordenadas 18.540300, -69.872911, estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central en fecha 03 de febrero de 2025

AGRIM. DARIS GENOVEVA REYES PERALTA.
Codia No. 37207
Cel. 809-913-3445
Email: darisgenoveva@gmail.com

FC 528137

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En virtud de la Autorización dictada por la Dirección Regional Catastrales del Departamento Central, en fecha 30 de enero del año 2025, se hace de público conocimiento que en fecha 01 de marzo del año 2025, a las 9:00 a.m., se realizarán los trabajos de DESLINDE, en el inmueble identificado como: una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 78-REF, del DC. No.02, Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, con una superficie de 403.44 Mts², propiedad del señor LIZANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Cédula No. 012-0070592-7, conforme al Exp. No. 6632025006826. Conforme con lo que establece el artículo No. 12 de la Resolución No.790-2022, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, el artículo No. 8, DNMC-DT-2023-009. Referencia de ubicación: El inmueble se encuentra ubicado en la calle Sara, casa No. 24, sector Cristo Rey, Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, ubicado en la coordenada 18.794574, -71.229849.

CÉSAR NICOLÁS RAMÍREZ RAMÍREZ
Agrimensor-Contratista, Codia 22398
Cel: 809-228-6100, Email: agrimcesar@hotmail.com

AVISO DE MENSURA

Se hace de público conocimiento que el día sábado (8) de marzo del año 2024, a las 09:00 A.M., se realizarán los trabajos de Deslinde y subdivisión dentro del ámbito del Parcela No.38, D.C. No.20, del municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo ubicado en la calle principal #46, paraje Licey, San Felipe de Villa Mella, Santo Domingo Norte, con las coordenadas geográficas 18°34'32.1»N 69°56'08.1»W. A petición del Sr. Eusebio Núñez Núñez, Isabel Núñez Nuñez, María del Carmen Núñez Núñez, Bacilia Núñez Núñez, Juan Núñez Núñez, Josefa Núñez Núñez los cuáles serán ejecutados por el Agrim. Ángel D. Mendoza Hinojosa, mediante autorización de Expediente No. 6632025007881 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Central.

Agrim. Ángel D. Mendoza Hinojosa
Codia 28428

FC 528105

AVISO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REFUNDICION Y SUBDIVISION EXPEDIENTE NO. 6632025012516

Se avisa por este medio que el día 28 de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 09:00 horas de la mañana daremos inicio a los trabajos de REFUNDICION Y SUBDIVISION, dentro del ámbito de los Parcela Solar No. 6-PRO Y 2-A, Manzana D, del Distrito Catastral No. 32 del municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo. A requerimiento de META TURISTICA CARAIBICA MTC, S.R.L., entidad de comercio organizada de acuerdo con las leyes de la Republica Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-79544-4, con domicilio social en la calle Duarte No. 03, del municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por su presidente GIOVANNI GRABIELLI, de nacionalidad Italiana, portador de la cedula No. 402-5106767-0, domiciliado y residente en esta ciudad. Este inmueble se encuentra en las siguientes coordenadas 18.540300, -69.872911, estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central en fecha 17 de febrero de 2025

AGRIM. DARIS GENOVEVA REYES PERALTA.
Codia No. 37207
Cel. 809-913-3445
Email: darisgenoveva@gmail.com

FC 528137

SALVIA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Edificio Corporativo 2010,
Suite 505, Ensanche Piantini,
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Registro Mercantil No.: 3737SD - RNC:1-01-20271-8

AVISO DE DISOLUCION

Se hace de conocimiento general que la Sociedad SALVIA, S.R.L., mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha once (11) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) resolvió la disolución de la misma, por lo que a partir de dicha fecha, su denominación social es SALVIA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACION, domiciliada para estos fines en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Edificio Corporativo 2010, Suite 505, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de SALVIA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACION, nombró al Lic. Daniel Riley Troncoso como Liquidador de la Sociedad, a quien, en cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la Ley General de Sociedades 479-08, modificada por la Ley 31-11, le fueron otorgados los poderes que se indican a continuación:

1. Suscribir, conjuntamente con los administradores, el inventario y balance de la sociedad al tiempo de comenzar sus funciones con referencia al día en que se inicie la liquidación;
2. Llevar y custodiar los asientos contables y registros sociales de la sociedad, y velar por la integridad de su patrimonio;
3. Realizar aquellas operaciones comerciales pendientes que sean necesarias para la liquidación de la sociedad, incluyendo el cierre de las cuentas bancarias de la sociedad;
4. Enajenar los bienes sociales, de ser necesario;
5. Percibir los créditos en la cuantía necesaria para satisfacer a los acreedores;
6. Concertar transacciones y arbitrajes cuando así convenga a los intereses sociales;
7. Pagar a los acreedores y a los socios ateniéndose a las normas que se establecen en los estatutos
   O en esta ley;
8. Ostentar la representación de la sociedad para el cumplimiento de los indicados fines; y
9. Convocar a los socios para fines de la liquidación, con el objeto de estatuir sobre la cuenta definitiva y recibir el descargo por su gestión y de su mandato, así como constatar la clausura de la liquidación.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de Socios de SALVIA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACION da descargo a la Gerencia de la sociedad por su gestión. En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. DANIEL RILEY TRONCOSO
Liquidador

FC 528100

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADOS DE TITULOS DE PROPIEDAD (CONSTANCIAS ANOTADAS).

Se encuentra extraviado los Certificados de Títulos siguientes: 1) Certificado de Título Numero 98-57 (Vieja Papelería) y Matrícula Numero 3001292685 (nueva papelería), correspondiente a una porción de terrero con una superficie de 3502.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 37-A-4-MOD, Distrito Catastral 03 de Cabrera, Libro 0339, Folio 174, Registro Complementario número 0341, Folio RC 245, inscrito el veintiocho (28) de junio del año dos mil seis (2006), ubicado en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, registrado a favor de UBAVKA REBECCA MACDONALD; 2) Certificado de Título Matrícula Numero 1400004042, correspondiente a una porción de terrero con una superficie de 3056.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 37-A-4-MODIFICADA, Distrito Catastral 03 de Cabrera, inscrito en el Libro 0058, Folio 136, registrado a favor de UBAVKA REBECCA MACDONALD, emitido el veintisiete (27) de agosto del año dos mil nueve (2009), ubicado en el Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana; 3) Certificado de Título Matrícula número 1400004039, correspondiente a una porción de terrero con una superficie de 3,427.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 37-A-4-MODIFICADA, Distrito Catastral 03 de Cabrera, Registrado en el Libro 0058, Folio 136, registrado a favor de UBAVKA REBECCA MACDONALD, emitido el veintisiete (27) de agosto del año dos mil nueve (2009), ubicado en el Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana; 4) Certificado de Título Matrícula número 1400004044, correspondiente a una porción de terrero con una superficie de 2,715.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 37-A-4-MODIFICADA, Distrito Catastral 03 de Cabrera, Registrado en el Libro 0058, Folio 136, registrado a favor de UBAVKA REBECCA MACDONALD, emitido el veintisiete (27) de agosto del año dos mil nueve (2009), ubicado en el Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana; 5) Certificado de Título Matrícula número 1400004041, correspondiente a una porción de terrero con una superficie de 2,761.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 37-A-4-MODIFICADA, Distrito Catastral 03 de Cabrera, Registrado en el Libro 0058, Folio 136, registrado a favor de UBAVKA REBECCA MACDONALD, emitido el veintisiete (27) de agosto del año dos mil nueve (2009), ubicado en el Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana; y 6) Certificado de Título Matrícula número 1400004043, correspondiente a una porción de terrero con una superficie de 2,572.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 37-A-4-MODIFICADA, Distrito Catastral 03 de Cabrera, Registrado en el Libro 0058, Folio 136, registrado a favor de UBAVKA REBECCA MACDONALD, emitido el veintisiete (27) de agosto del año dos mil nueve (2009), ubicado en el Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana; en la ciudad y Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, a los diez (10) días del mes de febrero del año 2025.

LICDO. BASILIO CAMACHO POLANCO,
Abogado.

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.2153, doce (12) del mes de noviembre del año Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (1949), de la cual agrega un (1) párrafo del artículo de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, CRISPIN GARRIDO CORPORAN, Dominicano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Agricultor, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.029-0005246-1; Domiciliado y residente en la casa No.73 del Paraje Hicacos Blancos, Sección Jovero, Distrito Municipal El Cedro de este Municipio de Miches, quien tiene como Abogados constituidos y apoderados y especial DR. RAMON ANTONIO REYES DE AZA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República Dominicana con el No.87601-2010-21, portador de la cedula de identidad y electoral No.029-0001220-0; domiciliado y residente en la Casa No. 65 de la calle Dionisio de la Cruz, y el Lic. YONI RAFAEL PEGUERO CONSTANZO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República Dominicana con el No.5402-371-87, portador de la cédula de identidad y electoral No.025-0003413-3; con domicilio y residencia en la Casa S/N de la calle en proyecto, del poblado de la Sabana de Nisibon, Distrito Municipal El Cedro de este Municipio de Miches y con estudio Profesional abierto en la casa No.09 de la calle Aniceto Cedeño Esquina Mella, de la Ciudad de Miches, advierte a la señora PERSEVERANDA MARTINEZ NUÑEZ, Dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.024-0013246-6; domiciliada y residente en la casa No. 15, en el proyecto La Esperanza, sector Tormenta de Esperanza, Municipio Bayaguana, para que comparezca por ante la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seíbo, que procederemos a emplazarla en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de El Seibo, Provincia El Seíbo, el día diecinueve (19) que contaremos a miércoles del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Dos pasado meridiano (2:00pm), a la Audiencia que en sus atribuciones civiles y en materia de divorcio, celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seíbo, el día cuatro (04) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), según expediente No.2024-0148177, en el palacio de justicia de El Seíbo, ubicado en el segundo (2) nivel, en uno de los salones de ese Palacio de Justicia, sito en la carretera Mella, Kilómetro Uno y Medio (1 ½), (tramo Seibo-Hato Mayor), de la ciudad de El Seibo, a las nueve (9:00) horas de la mañana, en la Demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y por domicilio desconocido, en contra de la señora PERSEVERANDA MARTINEZ NUÑEZ, por su legitimo esposo, según certificado de acta de Matrimonio libro No.00001, folio No.0060, acta NO.000060, año 2019, celebrado el día treinta (30) del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019) ,Por ante la oficialía del estado civil de la Primera (1era)Circunscripción del Municipio de Miches.

Dr.- RAMON ANTONIO REYES DE AZA,
ABOGADO NOTARIO.

FC 527975

issuu-downloader.com

AVISO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE
EXPEDIENTE NO. 6632024088470

Se avisa por este medio que el día 07 de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 11:00 horas de la mañana daremos inicio a los trabajos de DESLINDE, dentro del ámbito de la parcela No. 06, del Distrito Catastral No. 04 del municipio de Enriquillo, Provincia Barahona. Propiedad de BERND LOFFLER, casado con ANDREA PEÑA SEGURA, domiciliado y residente en la ciudad de Munich, Alemania y accidentalmente en la Provincia de Barahona, quienes están debidamente representados por los LICDOS. VICTOR JULIO FERNANDEZ HEREDIA Y REYES PATRICIO HIDALGO BRETON, domiciliados y residentes, Santo Domingo, Distrito Nacional. Este inmueble se encuentra en las siguientes coordenadas 17.990327, -71.163809, estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central en fecha 16 de diciembre de 2024

AGRIM. CARLOS HEREDIA HEREDIA.
Codia No. 40706
Cel. 829-863-4586
Email: carlosheredia064@gmail.com

FC 528137

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

En virtud de lo que dispone el Art.92, Párrafo III de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado de Título, Matrícula No.3000408503, Parcela No.58-A del Distrito Catastral No.08, ubicado en el municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, expedido a favor de CENTRAL RIO HAINA, C. POR A. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2025.

RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ
Director General de Bienes Nacionales
Director Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

FC 528090

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
EXPEDIENTE No.6642025011647

Vista la Autorización emitida por la Dirección Regional de Mensura catastrales Departamento Este, de fecha catorce del mes de febrero 14/2/2025, expediente No. 6642025011647, a solicitud del señor MANUEL EMILIO ALTAGRACIA DE LA CRUZ MARTINEZ, informamos al público en general y a todo aquel que pueda tener interés en los terreros a mensurar, que el día 1/03/2025, a las 11:00 a.m., iniciaremos los trabajos de Deslinde dentro del ámbito de la P. No.20, del D.C. No.167/3, del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, R.D, de una porción de terreno con una superficie de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO DOS METROS CUADRADOS (59,899.2 MST2) coordenadas UTM: Norte 2072094.6998638 Este 470827.63 y coordenadas geográficas: LATITUD: 18°44'24.4»N LONGITUD : 69°16'36.3»W,a favor del señor MANUEL EMILIO ALTAGRACIA DE LA CRUZ MARTINEZ, cedula No. 001-0150420-7 inmueble ubicado en el paraje pringamoza del Municipio de Hato mayor, próximo a la carretera que conduce al puerto y serán Ejecutado por el agrimensor. RAFAEL SEVERINO, cedula 027-0001976-9, Correo Rafael0261@hotmai.com, CODIA 26413, En el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los 17 del mes de febrero del año 2025.

AGRIM. RAFAEL SEVERINO
CODIA 26413
Cedula 027-0001976-9
Teléfono 809-507-1465

FC 528110

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

En virtud de lo que dispone el Art.92, Párrafo III de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado de Título, Matrícula No.3000156876, Solar No.4-B, Manzana 260 del Distrito Catastral No.01, ubicado en municipio San Pedro de Macorís, Provincia San Pedro de Macorís, expedido a favor de INGENIO SANTA FE. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2025.

RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ
Director General de Bienes Nacionales
Director Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

FC 528090

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

En virtud de lo que dispone el Art. 92, Párrafo III de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado de Título, Matrícula No.1200007291, Parcela No. 401986858881, ubicado en el municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, expedido a favor de INGENIO RIO HAINA. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2025.

RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ
Director General de Bienes Nacionales
Director Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

FC 528090

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 92 párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace saber que se han extraviados los Certificados de títulos Duplicado del Dueño identificado como Solar No. 09 Manzana B, del Distrito Catastral No. 3, dentro del ámbito de la parcela No. 63-I, del municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega, República Dominicana, con una extensión superficial de 288 MTS.2 propiedad de la señora MERCEDES RAMONA CAPELLA.

Lic. Felicia Escorbort,
Abogado.

FC 527999

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Loncin, modelo AX100, color azul, año 2011, placa y registro No. N880854, chasis LLCLPM601B1101545, propiedad de JUAN ALBERTO BAEZ TEJEDA, cédula 003-0087864-2.
FC 527867

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO DE CARGA MARCA TOYOTA, MODELO LN145LTRMDS, COLOR BLANCO, AÑO 1999, PLACA NO. L038403, CHASIS LN1450026866, a nombre de ALEXANDRA SOSA GARCIA DE PEGUERO.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Z3000, modelo CG150, color verde, año 2016, placa No. K1666474, chasis LZ3GJL7T15AK69356, a nombre de MOISÉS MEJIA AGUASANTA.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Honda, modelo Lead 100, color mamey, año 1994, placa No. N832118, chasis JF061010338, a nombre de JOSE FRANCISCO MARTINEZ CAMPUSANO.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta privada marca Husovarna, modelo Svartpilen 250, año 2021, color gris, placa y registro No. K2342865, chasis VBKJUE402MC074474, propiedad de EDGAR RAFAEL CASTILLO FRIAS, cédula 001-1874616-3.
FC 527974

PÉRDIDA DE PLACA: VEHÍCULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MATRÍCULA NO. 8789597, REGISTRO Y PLACA NO. L310500, CHASIS MPATFS85JDT000349, COLOR DORADO, AÑO 2013, PROPIEDAD DE JUAN ARSENIO ORTIZ RUIZ, CÉDULA 003-0011040-0.
FC 527944



MEDIO AMBIENTE

DE PÚBLICO CONOCIMIENTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace de público conocimiento que ha recibido el Estudio de Impacto Ambiental siguiente:

- Proyecto **"LT 345 kV Punta Catalina-15 de Azua y Líneas Complementarias" (código 20845)**, a ubicarse en los municipios La Catalina, Paya, Villa Fundación, Las Charcas, Estebanía, El Barrio, Las Lomas, Los Jovillos y Tábara Arriba, provincias Azua y Monseñor Nouel, República Dominicana.

El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible al público en el portal www.ambiente.gob.do en formato electrónico, y se estarán recibiendo comentarios a través del correo consultaestudiosambientales@ambiente.gob.do, durante 15 días laborables a partir de la fecha de esta publicación.

Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana
Código postal: 02487 •Tels.: 809-567-4300 / 809-807-1116 • www.ambiente.gob.do



Santo Domingo, D. N.
17 de febrero de 2025
CDN2025-002

A: Miembros del Consejo Directivo Nacional (CDN)
Miembros de la Corte de Honor Nacional (CHN)
Directores de Distritos Scout
Dirigentes Scout

De: Consejo Directivo Nacional (CDN)

Asunto: Convocatoria a la 72ª Asamblea Scout Nacional

Estimados Hermanos Scouts:

Luego de un cordial saludo y un fuerte apretón de mano izquierda, nos dirigimos a ustedes para convocarlos a la Septuagésima Segunda Asamblea Scout Nacional a ser realizada los días 22 y 23 de marzo del año 2025, de manera presencial en el Campo Escuela Nacional Cuayo, Medina, San Cristóbal. La hora de inicio será a las 2:00 p.m.

En sus atribuciones eleccionarias, la Asamblea Scout Nacional Ordinaria elegirá a Cuatro (4) miembros del Consejo Directivo Nacional (CDN) y tres (3) miembros de la Corte de Honor Nacional (CHN). La fecha límite para el sometimiento de candidatos al CDN y CHN es el domingo 15 de marzo de 2025, a través del formulario en línea en nuestra página web: www.scouts.do

En espera de encontrarnos en este importante y relevante evento para el cumplimiento de nuestros estatutos y el legítimo ejercicio de la democracia, se despiden atentamente.

¡Siempre listos para servir.



Miguel Rodríguez
Presidente Consejo Directivo Nacional

Gustavo De La Cruz
Secretario Consejo Directivo Nacional

Asociación de Scouts Dominicanos, INC.
Arzobispo Portes Nº 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana, 10208
Apartado Postal 958 • RNC: 4-01-50676-9 • info@scouts.do • www.scouts.do • https://www.facebook.com/scoutsdominicanos
Santo Domingo: 809 682 3948 / 809 221 4718 • Santiago: 809 583 0847

issuu-downloader.com

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento del artículo 92 párrafo 3 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, artículos 86,87,88, 89 y 90 del Reglamento General de Registros de Títulos y la Resolución 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia; se hace de público conocimiento que hace algún tiempo se extravió el certificado de título No. Libro No. 387, folio 196, hoja 195, de fecha 17 de mayo del año 1988, expedido por el Registrador de Título del Departamento de Santiago que ampara el siguiente inmueble: TODOS SUS DERECHOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NUMERO 23 DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 8 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 85.00 METROS CUADRADOS, a nombre de los señores MIGDALIA EUGENIA VIDAL PAULINO y GUSTAVO ANTONIO GENAO GARCIA.

MIGDALIA EUGENIA VIDAL PAULINO y
GUSTAVO ANTONIO GENAO GARCIA,
Propietarios.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612025008216

Cumpliendo con los artículos 43, 45, 75, y 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE: el día 17 de marzo del 2025 a las 9:00 A.M. daré inicio formal a las Mensura para Deslinde dentro de la Parcela 128, del D.C. No. 18, del Municipio Villa Tapia, Provincia Hermana Mirabal, propiedad de la señora: JACQUELINE ALTAGRACIA GONZALEZ MARTEDE

CUEVAS.

Coordenadas No.19.3047, -70.42282, del Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas.

Quedan citados todas las colindantes y demás personas interesadas.

Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

AGRIM. JOSE MIGUEL APONTE,
Codia 37518.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612025003974

Cumpliendo con los artículos 43, 75, y 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 16 de Marzo del 2025 a las 10:00 A.M. daré inicio a las operaciones de campo de mensuras para saneamiento, dentro del Distrito Catastral No. 03, del municipio de Salcedo provincia Hermanas Mirabal, propiedad de los señores: Ramón Donato García Paulino y Teresa del Carmen Morel Mendoza de García.

Coordenadas. Latitud: 19.488528, Longitud: -70.391470.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

AGRIM. JOSE MIGUEL APONTE,
Codia 37518.

Aviso de Mensura Catastral

Vista Autorización de Mensuras, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, Bajo el Expediente No. 6632025006028, de fecha 28 de enero del 2025, Inmueble propiedad de Eusebio Daneris Encarnación Pujols, quien justifica su derecho mediante Acto de Transferencias de fecha 1 de diciembre del 2004, adquiridos a Urbanizadora Pradera de San Felipe, S.A, con una superficie total de 257.34 metros cuadrados. Esta venta procede de la constancia anotada del certificado de título No. 93-8045. Se avisa al público en general: Que el día 5 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00) horas de la mañana, se dará comienzo a la mensura para Deslinde de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito Parcela No. 3-PROV D.C. No. 20 del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, la cual se encuentra ubicado en la Calle No. 14 del sector Praderas de San Felipe-Villa Mella, en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, en las coordenadas Latitud=18°34'18.46»N, Longitud= 69°55'26.86»O. Se Advierte: A todas las personas que tengan algún interés en dicha parcela que deben comunicarlo con anticipación o al momento de la mensura al agrimensor contratista, al Tribunal de Tierra o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, a los teléfonos No. 809-533-1555 ext. 4000/ 1-809-200-4700.

Agrim. Altagracia G. Calderón Santana,
CODIA No. 26123, teléfono No. 829-908-8571,
correo electrónico: altagraciagcs@gmail.com,
domiciliada en la Calle Esther Rosario, Edificio Félix II No. 19,
Apartamento B-3 en el kilómetro 8 ½ de la Av. Independencia, Distrito Nacional.

FC 528019

SOLICITUD DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

SE ENCUENTRA DETERIORADO EL Certificado de Título de Propiedad, Duplicado del Dueño, marcado con la matrícula número 1400014951, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de María Trinidad Sánchez a nombre de los señores: FELICIANO UREÑA FERMIN Y ESTEFANY CRUCETA GONZALEZ, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 060-0014552-1 y 060-0024540-4, inscrito en el libro diario el Diecisiete (17) de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), correspondiente a la Designación Catastral 410750802448, con una extensión superficial de: Seiscientos Noventa y Uno Punto Cincuenta y Ocho (691.58) metros cuadrados, emitido en fecha Diez (10) de Enero del año 2017.-

LICDO. BASILIO CAMACHO POLANCO,
Abogado.

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

SE ENCUENTRA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD MATRICULA NUMERO 1400010667, CORRESPONDIENTE A LA DESIGNACION CATASTRAL NUMERO 410742315568, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 3, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 M2), INSCRITO EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EMITIDO EN FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2017, POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, A NOMBRE DEL SEÑOR DAYRON DARIO GARCIA BONILLA.-

LICDO. BASILIO CAMACHO POLANCO,
Abogado.

AVISO DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio de fecha 21 de mayo de 1937, hacemos de público conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: Que en fecha 27 de mayo del 2024, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo dictó la Sentencia Núm.1445-2024-SSEN-00308, Expediente Núm.2024-0005982, en ocasión de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres interpuesta por el señor ANTONIO PICHARDO BASORA contra la señora ANA MIGUELINA MONTILLA ACOSTA, cuyo dispositivo resulta ser del tenor siguiente:

FALLA: PRIMERO: Se pronuncia el defecto en contra de la parte demandada, por no comparecer no obstante citación legal. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor Antonio Pichardo Basora, en contra de la señora Ana Miguelina Montilla Acosta, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los señores Antonio Pichardo Basora y Ana Miguelina Montilla Acosta, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, relativo al acta de matrimonio anteriormente descrita en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. CUARTO: Ordena el pronunciamiento de este divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la 15TA. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, una vez finalizado el plazo de dos meses de la acción recursiva correspondiente, sin que este se haya ejercido, esto así conforme los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 1306-BIS. QUINTO: Compensa las costas por tratarse de litis en materia de familia. SEXTO: Se comisiona al ministerial, Alguacil de estrados de esta sala, Jorge Aquino Amparo para la notificación de la presente sentencia. SEGUNDO: Que en fecha 6 de febrero del 2025, dicha sentencia resultó pronunciada y registrada en la Oficialía del Estado Civil de la Décimo Quinta (15ta) Circunscripción de Santo Domingo, en el registro de los DIVORCIOS, bajo el Libro Núm.00001, Folio Núm.0034, Acta Núm.000034, Año 2025. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

DRA. E. MARITZA CASTILLO ROSSY,
Abogada.

FC 528020

Exp. No. 6612024069963
AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en fecha 28 del mes de enero del 2025, a petición de ALEJANDRO GOMEZ ARROYO.

Se avisa al público en general.

Que el 27 del mes de febrero del 2025, a las 9:00 a.m., se dará comienzo a la, MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 04, del municipio de Tenares, provincia Hermana Mirabal.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación ó en el momento de la mensura, al agrimensor encargado ó al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, de conformidad con el Artículo No. 75, del Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por AGRIMENSOR SERGIO MANUEL PERALTA TATIS, CODIA No. 36757 con su estudio profesional abierto en la calle San Luís, No. 1, esquina Vicente Estrella, Edificio Arsenio Núñez, 2do nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel. 829-584-4221, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, e-mail agrim.sergioperalta2584@gmail.com.

Hecho y firmado el día 16 del mes de febrero del año 2025.

Visado:
AGRIM. SERGIO MANUEL PERALTA TATIS,
Codia 36757.
DIRECTOR REGIONAL NORTE.

Aviso de Primera Audiencia de Deslinde.

Se Emplaza a todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo 16 párrafo V, de la Resolución Número 790-2022, que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde de Jurisdicción Inmobiliaria, expediente número: 2025-0016453, a petición del señor Saelmy Joel Hernández Tabar, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-4697880-9, domiciliado y residente en la Calle F, Casa No. 6, de La Urbanización Las Cayenas, de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana; representado por los licenciados: Francisco Antonio Amaro Mercedes y Mercedes del C. Filpo, abogados y el Agrimensor José Higinio Amonte Tavarez, Se Avisa a todo el Público en General y se emplaza a todos aquellos que tengan interés, presentarse a reclamar personalmente o a través de un apoderado de su elección, el día lunes diecisiete (17), de Marzo, del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), a la Audiencia de Deslinde que se celebrará por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Provincia de Santiago, que celebra sus audiencias en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicada en la calle Lic. Ramón García, número 77, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, con relación al Deslinde de una porción de terreno dentro de la parcela 161-A, del Distrito Catastral 06, Santiago, Resultante Designación Catastral 312514715928, con una superficie de 238.74 metros cuadrados, ubicada en la calle E, número 6, Lugar Urbanización las Cayenas, sección Ciudad, a 80 metros hacia el Norte del Parque Las Cayenas, del municipio de Santiago, provincia Santiago; Propiedad del señor: Saelmy Joel Hernández Tabar.

Lic. Francisco Ant. Amaro Mercedes,
Lic. Mercedes del C. Filpo,
Abogados.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con las dispones del artículo 22 de la ley No.1306-BIS de 21/05/1937, sobre divorcio en la Rep. Dominicana, Modif. Por la ley 2153 de 1949, el señor JONATHAN JOEL DURAN CAPELLAN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.402-2165587-7, domiciliado y residente en la calle 2, No.5, segundo nivel del sector las Carolina, de esta ciudad de La Vega, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. PEDRO MARMOLEJOS VALERIO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identificación personal y electoral No. 047-0052037-4, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No.24602-261-02, Abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle 6, No.39, del sector la Carolina, de esta ciudad de La Vega, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domiciliado a los fines y consecuencias legales del presente acto, procederá a EMPLAZAR Y ADVIERTE a su legitima esposa señora CARLA YESENIA ROCHE, cuyo último domicilio conocido es en la calle primera, No.60, del sector Soto, de esta ciudad de la Vega, por falta de información actual relativa a su domicilio procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal de esta Ciudad de la Vega el día viernes que veintiuno a 21 del mes de febrero del año 2025 a las 9:00 AM a fin de que comparezca como fuere de derecho a su despacho que se encuentra en la calle García Godoy, Monseñor Panal y Duvergé, No. 32, palacio de Justicia, de esta ciudad de la Vega, República Dominicana, así como colocar una copia fiel en el mural de información del tribunal apoderado, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que se celebrara a puerta cerrada, al efecto se llevara a cabo la Segunda Sala Civil, Comercial y de asunto de familia, del Juzgado de Primera Instancia de la Vega en su atribuciones Civiles, la cual Celebra sus audiencias Públicas en el Salón de la Segunda Sala, ubicado en la Tercera Planta del Palacio de Justicia de esta Ciudad de la Vega, Cito en la calle García Godoy, Monseñor Panal y Duvergé, No. 32, de esta ciudad de La Vega, República Dominicana, el día miércoles que contaremos a 12 del mes de marzo del año 2025 a las 9:00 AM para conocer la referida demanda. En la Ciudad de La Vega, República Dominicana, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

LIC. PEDRO MARMOLEJOS VALERIO,
Abogado Apoderado.

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Cumpliendo con las formalidades de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor LUIS MARINO NUÑEZ SOTO, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, con cédula de identidad y electoral No. 003-0078974-0, domiciliado y residente en calle «27 de Febrero", casa No. 43, sector Sabana Buey, Municipio de Bani, Provincia Peravia; provisionalmente en la casa No. 15, de la calle «O. L. Henderson», del Municipio de Monción, Provincia Santiago Rodríguez: quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. URCINIO DE JS. LUCIANO MADERA, dominicano, mayor de edad, abogado, con estudio abierto en la calle «Dr. Flavio Darlo Espinal Hued» No. 1 esquina calle «A", del Reparto Oquet de la ciudad de Santiago de los Caballeros, matriculado en el Colegio de Abogados de la República con el No. 9861-154-91, y estudio ad-Hoc en la calle «San Ignacio» No. 84 del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez; lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente divorcio, ADVIERTE e INFORMA a la señora: ZENAIDA RAMONA DIAZ, cuya residencia y domicilio son desconocidos en la actualidad; que el día MIERCOLES, VEINTISEIS (26) de FEBRERO del año dos mil veinticinco (2025), a las 10:00 A.M. se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por causa DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas y de manera presencial en que será conocida la Demanda en Acción de Divorcio que se celebrará el día LUNES, que contaremos a DIEZ (10) de MARZO del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00 A.M., por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO RODRIGUEZ, CON PLENITUD DE JURISDICCION, en sus atribuciones civiles, sito, en la calle Pedro Thomas No. 54 de la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los CATORCE (14) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. URCINIO DE JESÚS LUCIANO MADERA
Abogado del Demandante

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE DESLINDE Y AVISO DE REQUERIMIENTO

En cumplimiento con la Ley de Registro Inmobiliaria No. 108-05 y el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público y a quien pueda interesar, que mediante AUTO No. 0752-2024, de fijación de Audiencia, de fecha 20 de noviembre del año 2024, la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción de Santiago, fija audiencia del Expediente No. 2024-0135604, para conocer del Deslinde de la Parcela cuyas Designaciones Posicionales son las siguientes: Nos. 311598279260 y 311598376074, del Distrito Catastral No. 6, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, dos porciones de terreno con una superficie de 7,597.00 MST2 cada una, propiedad de los señores: ROSANNA YANIVERQUI TAVERAS ACOSTA, RANFELIX ANTONIO FERREIRA TAVERAS, FÉLIX JOSE FERREIRA PEREZ y CRISTIAN FÉLIX FERREIRA, con cédulas y pasaporte de identidad Nos. 402-3508819-8, A06116973, 402-5109122-5, 586181147. Dicha Audiencia está fijada para el día Catorce (14) del mes de Marzo del año 2025, a las 9:00 A.M., por ante la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción de Santiago, en el salón que ocupa este Tribunal en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, calle Lic. Ramón García, No. 77, Ensanche Román I, en el edifico de la Jurisdicción Inmobiliaria de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En tal virtud, se CITA Y EMPLAZA a todo interesado y al público en general a comparecer a la audiencia oral, pública y contradictoria, que a tales fines celebrará dicho Tribunal el día, mes, hora y año indicados anteriormente.

LIC. ANDRÉS DEL C. TAVERAS R.
Abogado

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: El día martes que contaremos a veinticinco (25) del mes de febrero del año 2025, a las Diez (10:00) horas de la mañana, por ante el Mercado Público de Santiago, ubicado en la avenida J. Armando Bermúdez, esquina 17 de Abril, del Mercado Público de Santiago, se procederá a la Venta en Pública Subasta al mayor postor y último subastador sobre el bien mueble que se describe a continuación: ÚNICO:- Un (1) AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA KIA, MODELO K5, AÑO 2011, COLOR NEGRO, CHASIS NO.KNAGN415BBA022120, PLACA No. A710504. Dicho bien le fue embargado a la señora MIGUELINA DEL CARMEN TEJADA PERALTA, en fecha once (11) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante Acto No.106/2025, instrumentado por el ministerial MARTIN A. SABINO PAULINO, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santiago. Los pagos son de contado y los licitadores deberán pagar, además del precio de la adjudicación, el diez por ciento (10%) sobre dicho precio, de acuerdo con la Ley. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

MARTIN A. SABINO PAULINO
Alguacil en funciones de Vendutero
Céd. 224-0023001-1

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 7 (siete) de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), LA CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, dictó la Sentencia Civil No. 1288-2024-SSEN-00962 (expediente No. 2024-0052149), que copiada textualmente dice lo siguiente:

FALLA: PRIMERO: DECLARA como regular y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por Indiana del Carmen García de Camilo, en contra de su esposo el señor Michel Camilo Camilo Ángeles, por haber sido interpuesta conforme al derecho. SEGUNDO: En cuanto al fondo, acoge la demanda, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Indiana del Carmen García de Camilo y Michel Camilo Camilo Ángeles, por los motivos que figuran en el cuerpo de la presente sentencia; TERCERO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Otorga la guarda y custodia de los menores de edad: Ángel Daniel, Dianny Michelle y Diana Michelle, a su madre Indiana del Carmen García Camilo, por los motivos expuesto en la parte considerativa de esta decisión. QUINTO: Compensa las costas por tratarse de un asunto de familia. Así se ordena, manda y firma: La presente sentencia que antecede fue firmada digitalmente en fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), por la Magistrada Cyndy M. Cordero Cuevas, Juez liquidadora de la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo y por la Secretaria Brenda S. Rosario; que certifica. El presente Divorcio se pronunció por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA (4TA.) CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE, Provincia Santo Domingo, RD; y transcrita la Sentencia que lo admite el día seis (6) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), según consta en el Libro No. 00001, Acta No. 00028, Folios No. 0055, del año 2025. En la Provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los DIECIOCHO (18) días del mes de febrero del año Des Mil Veinticinco (2025).

LIC. ELIDO ANT. MARTINEZ PAREDES
Abogado Apoderado Especial

FC 528007

issuu-downloader.com

PERDIDA DE CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

SE ENCUENTRA EXTRAVIADA LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR, DEL REGISTRO DE TITULOS DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DESIGNACION CATASTRAL 410742315568, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 Mts.2), AMPARADOS EN EL CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD MATRICULA NO. 1400010667, EXPEDIDO A NOMBRE DE DAYRON DARIO GARCIA BONILLA. ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO COMPLEMENTARIO NO. 0127, F.029, ASIENTO NO. 140055850. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, A FAVOR DE ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, RNC NO. 404-00051-2, POR UN MONTO DE RD$490,000.00 EMITIDA POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, EL 10 DE MAYO DEL 2017.-

LICDO. BASILIO CAMACHO POLANCO,
Abogado.

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

SE ENCUENTRA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TITULO, CONSTANCIA ANOTADA NO. 83-73, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NUMERO 556, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 3, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL OCHENTA METROS CUADRADOS (1,080.00 MTS.2), EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, A FAVOR DEL SEÑOR MARINO ROSARIO GRULLON, EN FECHA EL TRES (3) DE FEBRERO DEL AÑO 1999, SIN SABER COMO Y CUANDO FUE PERDIDO.-

LICDO. BASILIO CAMACHO POLANCO,
Abogado.

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA)

SE ENCUENTRA EXTRAVIADO Y NO APARECE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, EL CERTIFICADO DE TITULO, CONSTANCIA ANOTADA, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NUMERO 819, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 3, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6,293.46 M2), AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TITULO (CONSTANCIA ANOTADA) NUMERO 2000-30. EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MILAGRO UREÑA FERMIN.-

LICDO. BASILIO CAMACHO POLANCO,
Abogado.

AVISO

POR ESTE MEDIO INVITAMOS A TODOS LOS INTERESADOS, ESPECIALMENTE A LOS COMUNITARIOS DE LA COMUNIDAD DEL MAMON Y EL TORO, A LA VISTA PUBLICA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE FERERO DEL 2025, SOBRE EL PROYECTO CONBI, SRL CODIGO (SO1-24-05729). LA VISTA PUBLICA SE REALIZARÁ EN EL SALON MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DEL MAMAON, A LAS 3:30 P.M. EN ESTA ACTIVIDAD SE EXPLICARÁ LAS CARACTERISICAS DEL PROYECTO Y SU IMPORTANCIA PARA LA ZONA.

FC 528006

PROMOTOR DEL PROYECTO.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024182102. Autorizado en fecha 26 de Diciembre del 2024, Depto. Norte. Por medio del presente aviso, se hace de público conocimiento, que el día Miércoles 12-03-2025, a partir de las 9:00 a.m., iniciaremos la Mensura para SANEAMIENTO sobre el inmueble identificado Distrito Catastral No. 05, del Municipio Jarabacon, Provincia La Vega, con una extensión superficial aproximada de 44,020.2 metros cuadrados, con los siguientes colindantes: Al Norte: Rochy Almonte Bonifacio; Al Sur: Rio; Al Este: Rio; y Al Oeste: Camino. Este inmueble está libre de cargas y gravámenes, CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRAFICAS Y UTM: 19.0709167,-70.75068611 X 315162 Y 2109605 315153 2109602., reclamante, señor JOSE JAIME BONIFACIO CANELA, debidamente representado por el LIC, FRANCISCO JOSE PEREZ ABREU.

HENRY RAMIREZ RAMIREZ,
Agrimensor-Contratista.
Codia 44843.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024090262. Autorizado en fecha 26 de Diciembre del 2024, Depto. Central. Por medio del presente aviso, se hace de público conocimiento, que el día Martes 11-03-2025, a partir de las 9:00 a.m., iniciaremos la Mensura para SANEAMIENTO sobre el inmueble identificado como Parcela 2520 (PARTE), del Distrito Catastral No. 4, del Municipio De Neiba, Provincia Bahoruco, con la siguiente coordenada con los siguientes colindantes: Al Norte: Francisco Manuel Marino Méndez, Melba Lissette Marino Méndez, Debora Masiel Marino Méndez; Al Sur: Rio y Camino; Al Este: Rio; y Al Oeste: Camino Canal de Reguio; CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS UTM: X 245105.86 Y 2048312.67 X 245127.54 Y 2048295.60, reclamante, señor FLORENTINO GUEVARA FELIZ, debidamente representado por el señor FLORENTINO GUEVARA GUEVARA.

HENRY RAMIREZ RAMIREZ,
Agrimensor – Contratista.
Codia 44843.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Trece (13) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Sexta Sala, de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asunto de Familia, dictó la Sentencia Civil 531-2024-SSEN-03193, la cual es su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores SANDRO POLANCO FERNANDEZ Y MILCARLYS ALMONTE ALCANTARA, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio convenciones y estipulaciones de divorcio No. 665, instrumentado en fecha 23 del mes de octubre del año 2024, por ante Licdo. Daniel A. Lizardo Castillo Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuesto. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia. Ordena, Manda y firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Ilary del Alba Peña Feliz, Secretaria Interina). La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal. La sentencia que antecede ha sido pronunciada por el Oficial del Estado de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha Tres (3) de Febrero del año 2025, inscrito en el Libro No. 00001, Folio 0077, bajo el Acta 000056, año 2025.- En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero del año 2025.

LICDA. NICAURI MARTINEZ ARAUJO
FC 528013 **Abogada**

PODER JUDICIAL, REPÚBLICA DOMINICANA

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago. Aviso de Audiencia de Saneamiento a Requerimiento, Auto de emplazamiento y de fijación audiencia, al agrimensor JHONNY ALEUDY RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, Codia No. 42785. SOLICITANTE: JULIO CÉSAR MARTE BEATO y LUZ ESPERANZA CORONADO DE MARTE, del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, Referencia: Expediente No. 2024-0131409. Motivo: SANEAMIENTO. Descripción del inmueble: Provincia Santiago, Municipio: Puñal, Santiago, Distrito Catastral No. 08, Posicional No. 312452534421; Parcela No. 22024063881-1-1, Superficie 1,065.15 metros cuadrados.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En virtud del artículo 50, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de la Jurisdicción Original, se citan y emplazan a las personas mencionadas y todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, expediente 2024-0131409, relativo al inmueble identificado como parcela No. 22024063881-1-1, del Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Puñal, Provincia Santiago, con una extensión superficial de mil sesenta y cinco punto quince metros cuadrados (1,065.15 Mts2), para que se presenten ante la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, el cual está ubicado en la calle Licdo. Ramón García, No. 77, del Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, el día martes 04, del mes de marzo, del año 2025, a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, a la audiencia fijada por este tribunal, a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentados de forma legal, y las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer Grado, advirtiendo que de no comparecer se tomará como acto de aquiescencia del mencionado proceso.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor GUARIONEX ANTONIO JOAQUIN DE LEON, Dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en este Municipio de La Vega, R.D., cedula no. 047-0061015-9, ; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ASHLIE LEANDRA PEÑA HERNÁNDEZ, cedula no. 402-2428111-9 debidamente matriculada, con estudio profesional abierto en Calle Las Carreras #41 de esta ciudad de La Vega, R.D. lugar donde el requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora ROSARIO ALTAGRACIA GERMOSO GERVACIO, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Calle Principal, S/N, del sector Barranca, del municipio de La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día 25 del mes de FEBRERO del año 2025, asi como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto celebrará la PRIMERA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el cual se encuentra en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 12 del mes de MARZO del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., a los 17 días del mes de FEBRERO del año 2025.

LICDA. ASHLIE LEANDRA PEÑA HERNÁNDEZ
Abogado apoderado de la parte Demandante
(AC-37473-WP-17-18-19/02/2025-1/2)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el Señor LUIS MIGUEL HOLGUIN CASTRO, Dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en este Municipio de La Vega, R.D., cedula no. 047-0188227-8, ; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ASHLIE LEANDRA PEÑA HERNÁNDEZ, cedula no. 402-2428111-9 debidamente matriculada, con estudio profesional abierto en Calle Las Carreras #41 de esta ciudad de La Vega, R.D. lugar donde el requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora INORKA VALDEZ HENRIQUEZ, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle 6 no.10 del sector Villa Lora, del municipio de La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día 25 del mes de FEBRERO del año 2025, asi como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto celebrará la PRIMERA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el cual se encuentra en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 19 del mes de MARZO del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., a los 17 días del mes de FEBRERO del año 2025.

LICDA. ASHLIE LEANDRA PEÑA HERNÁNDEZ
Abogado apoderado de la parte Demandante
(AC-37473-WP-17-18-19/02/2025-2/2)

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De acuerdo a los establecido por el art. 22 de la Ley de Divorcio, el señor JUAN ANTONIO LANTIGUA COLLADO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 050-0025030-7, domiciliado y residente en este municipio de Jarabacoa; quien tiene como abogado apoderado especial a la LICDA. ANNY LEYDI TRINIDAD SANCHEZ matricula No. 90126-328-22, con estudio profesional en la calle 16 de Agosto, casi esquina Duverge de este Municipio de Jarabacoa. Tel 809-860-0429 y 809-574-7159, donde hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento. ADVIERTE a su legítima esposa MARIA CARMEN PICHARDO GUZMAN. En La Calle Duarte #9 de este municipio de Jarabacoa; y cuyo domicilio actual se desconoce, que a falta de conocimiento sobre el actual domicilio se procederá a emplazarle el día 20 de Febrero del año 2025, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Jarabacoa, así como el ultimo domicilio conocido de la demandada, a fin de que COMPAREZCA, el Miércoles 05 del mes de Marzo del 2025, a las 9:00 AM, de forma presencial, con el expediente No. 2025-0012609. Audiencia que se celebrara de forma presencial por ante el Salón 03 de la sala Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jarabacoa, en sus atribuciones civiles, en su local donde acostumbra a celebrar sus audiencias situado en uno de los apartamentos de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Miguel María Castillo, esquina Estela Geraldino de esta Ciudad de Jarabacoa, Provincia La Vega, donde se conocerá de la demanda en divorcio por de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido hecha por su legítimo esposo señor JUAN ANTONIO LANTIGUA COLLADO, en contra de su esposa señora MARIA CARMEN PICHARDO GUZMAN. Jarabacoa. La Vega, hoy 17 del mes de Febrero del año 2025.

LICDA. ANNY LEYDI TRINIDAD SANCHEZ
Abogada de la parte demandante.
(AC-37471-WP-17-18-19/02/2025-1/2)

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De acuerdo a los establecido por el art. 22 de la Ley de Divorcio, el señor DANNY JOSE BAEZ MATIAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2766782-7, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en este municipio de Jarabacoa; quien tiene como abogado apoderado especial al LIC. SANTIAGO TRINIDAD PENALO matricula No. 20215-177-98, con estudio profesional en la calle 16 de Agosto, casi esquina Duverge de este Municipio de Jarabacoa. Tel 809-838-0550 y 809-574-7159, donde hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento. ADVIERTE a su legítima esposa YOANA DE LAS MERCEDES VILLAR CARRANZA. En el sector de Hato Viejo de este municipio de Jarabacoa; y cuyo domicilio actual se desconoce, que a falta de conocimiento sobre el actual domicilio se procederá a emplazarle el día 20 de Febrero del año 2025, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Jarabacoa, así como el ultimo domicilio conocido de la demandada, a fin de que COMPAREZCA, el Miércoles 05 del mes de Marzo del 2025, a las 9:00 AM, de forma presencial, con el expediente No. 2025-0013908. Audiencia que se celebrara de forma presencial por ante el Salón 03 de la sala Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jarabacoa, en sus atribuciones civiles, en su local donde acostumbra a celebrar sus audiencias situado en uno de los apartamentos de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Miguel María Castillo, esquina Estela Geraldino de esta Ciudad de Jarabacoa, Provincia La Vega, donde se conocerá de la demanda en divorcio por de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido hecha por su legítimo esposo señor DANNY JOSE BAEZ MATIAS, en contra de su esposa señora YOANA DE LAS MERCEDES VILLAR CARRANZA. Jarabacoa. La Vega, hoy 17 del mes de Febrero del año 2025.

LIC. SANTIAGO TRINIDAD PENALO
Abogado de la parte demandante.
(LMC-AC-37472-WP-17-18-19/02/2025-2/2)

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, por este medio se le informa a la señora DAMIVIS ALTAGRACIA BERGES, de nacionalidad americana, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No. 520736665, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Principal, No. 05, Sector Villa Palma, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, República Dominicana, de que su esposo señor LUIS JOSE VILLAR LIZARDO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0068752-8, domiciliado y residente en el sector Villa Parma, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, República Dominicana, que a falta de conocimiento de su domicilio real en la República Dominicana, se procederá por conducto del LIC. EUSTAQUIO PEREZ ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, inscrito bajo el No. 20159-177-98, portador de la cédula de identificación y electoral No. 056-0095244-3, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 85, Apto. 112, Plaza Krysan, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil Veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, para que como fuere de derecho comparezca, el día Seis (06) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito entre las calles 27 de febrero, esquina Lic. Emilio Conde de esta ciudad, donde dicho Tribunal conocerá de la demanda en Divorcio en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. En la ciudad de San Francisco de Macorís, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil Veinticinco (2025).

LIC. EUSTAQUIO PEREZ ESTRELLA
Abogado Apoderado de la parte demandante.
(LMC-AC-37472-WP-17-18-19/02/2025)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis- de Divorcio y sus modificaciones, se le advierte a la señora RUDDYMEL MOTA SANTANA, que a falta de información sobre su actual domicilio, su esposo WANIL MERCEDES, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.027-0050923-1, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros;quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. DIANNA TAVAREZ GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, Matriculada en el Colegio de Abogados con el número 91276-623-22, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 402-1164217-4, con estudio profesional abierto, en la Avenida las Carreras Esquina San Luís, Edifico A-15, Apartamento 2-D, segunda planta, de esta ciudad Santiago de los Caballeros, donde hace formal elección de domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio Por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres y\o domicilio desconocido,por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, República Dominicana, sito en uno de los apartamentos del palacio de justicia de la ciudad de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, (primer nivel), ubicado en la Av. 27 de Febrero, Esquina AV. Mirador del Yaque y (Circunvalación) Esquina calle E Guerrero (2) del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, el día Jueves, Veinte (20) de Febrero del Año 2025, para que comparezca por ante la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL DE Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, Asuntos de Familia de Santiago, en sus atribuciones civiles el día viernes que contaremos A CINCO (5) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE (9:00AM) HORAS DE LAMAÑANA, la cual funciona en unos de los apartamentos de la primera planta del Palacio de justicia, FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la manzana formada por las Avenidas Circunvalación, Avenida 27 de Febrero, calle E. GUERRERO, y calle LIC. RAMON GARCIA, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Ubicado, en el primer nivel, a la audiencia de divorcio iniciada en su contra, por su legítimo esposo el señor WANIL MERCEDES. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. DIANNA TAVAREZ GONZALEZ,
Abogada Apoderada.

issuu-downloader.com

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6632024063095. Autorizado en fecha 12 de Septiembre del 2024, Depto. Central. Por medio del presente aviso, se hace de público conocimiento, que el día Lunes 10-03-2025, a partir de las 11:00 a.m., iniciaremos la Mensura para DESLINDE sobre el inmueble identificado como Parcela No. 110-REF-780-A, de la Manzana 0-19, Solar No. 25, del Distrito Catastral No.4, del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.01 mts2. CON LA COORDENADA UTM:

X 394275.07 Y 2040291.00

X 394279.25 Y 2040286.19

A requerimiento de los señores: JOSE ROLANDO HERNANDEZ ANGELES y ARIANNY ELIZABETH FELIZ RAMIREZ.

HENRY RAMIREZ RAMIREZ,
Agrimensor-Contratista.
Codia 44843.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025009064

Se avisa que el 12 de marzo del 2025 a las 09:00 A.M., se dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No. 04 del Municipio Jánico, Provincia Santiago. Este inmueble está ubicado en la siguiente dirección: La Carretera Janico- San José de las Matas esta aproximadamente a 40 metros lineales al Norte del Inmueble y a 2 kilómetros aproximados en sentido Este del Inmueble está el Parque Municipal Janico y posee la siguiente Coordenada Geográfica: Latitud: 19.331408° Longitud: -70.833756° y es reclamado por el señor; RAMON SOFILIO RODRIGUEZ ESPINAL. Estos trabajos fueron Autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 24 de enero del 2025. Se advierte a todas las personas que tengan algún interés en la porción de terreno a sanear que deben comunicarse con el agrimensor encargado, o con la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Norte.

AGRIM. NELKIS GREGORIO MARTINEZ BAEZ,
Agrimensor Contratista.
CODIA No. 39907.

BIEN DE FAMILIA

Por este medio se invita a los Sucesores legales del finado DAMASO HERNANDEZ CORDERO, a presentarse por la Consultoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda a firmar RENUNCIA DE BIEN DE FAMILIA y Traspaso de la Vivienda No. 3, ubicada en la Calle E, Manzana C, de la Parcela No. 162, del D.C. No. 3 del Distrito Nacional, con un área total de 341.70 metros cuadrados a favor del SR. DAMASO HERNANDEZ CORDERO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DR. JULIAN ALVARADO
Abogado

FC 528156

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6632025011188. Autorizado en fecha 13 de Febrero del 2025, Depto. Central. Por medio del presente aviso, se hace de público conocimiento, que el día Miércoles 10-03-2025, a partir de las 9:00 a.m., iniciaremos la Mensura para DESLINDE sobre el inmueble identificado como Parcela 110-REF-780-A, del D. C. No. 04, del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, con la siguiente coordenada UTM: X 394268.67 Y 2040267.38.

X 394259.19 Y 20401277.89. Propiedad de la señora: MILAGROS REGALADO MEDRANO.

HENRY RAMIREZ RAMIREZ,
Agrimensor-Contratista.
Codia 44843.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO NO. 830590600, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, EN FECHA OCHO (8) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), POR VALOR DE NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON SEIS CENTAVOS (RD$909,639.06), A FAVOR DE TEJEDA LUGO JUAN, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.001-1257210-2.

JUAN TEJEDA LUGO,
Solicitante.

FC 528070

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO.

Expediente de Mensura No. 6622024102117-01 Y expediente del Tribunal No. 2024-0151196 Cita al público en General, a los colindantes y a cualquiera que tenga interés, a los fines de conocer el SANEAMIENTO dentro de la parcela no.732-BIS del Distrito Catastral No. 10, del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, resultando la designación Posicional No. 214683708218 Reclamante JOSE OSIRIS CRUZ GUZMAN, Ubicado en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, Lat: 19.54623829 Long: -71.3942784, colindantes SILVANO DE JESUS LECLERC y JOSE M. ARIAS RODRIGUEZ, a la audiencia que será celebrada en el Salón de Audiencia No. 01, Categoría B, calle No. 44, Esquina San Ignacio, Municipio y Provincia Santiago Rodríguez , el día 09/04/2025 a las 09:00 a.m. A FIN DE DAR A CONOCER EN EL SANEAMIENTO. Trabajos realizados por el Agrimensor HECTOR EDUARDO GONZALEZ SAYAS CODIA No 36988.

FC 528138

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día 07/03/2025, a partir de las 10:00. A.M. Se realizarán los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No. 115-REF, Distrito Catastral No.06, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, (C. G.: 18.5159260,-69.8314740), a solicitud de OSVALDO ANTONIO RAMIREZ Y SUGEY ALTAGRACIA VARGAS DE RAMIREZ, El DM del expediente es: 6632025011897, según autorización de fecha 17 de febrero del año 2025.

Francisca Mercedes Eusebio Martínez,
Agrimensor Contratista.
Codia 28612.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 92 párrafo III, de la Ley No. 108-05, de registro inmobiliario y sus reglamentos, promulgada el 23 de marzo del 2005, se hace de PUBLICO CONOCIMIENTO, para los fines de lugar, la pérdida del CERTIFICADO DE TITULO, expedido en favor de los señores: RAMÓN ELPIDIO VÁSQUEZ NAVARRO y OLGA YBELISSE LEMONIEL DE VÁSQUEZ y que amparan el derecho de propiedad sobre el inmueble siguiente: «Manzana No. 3405, Solar No.3, con el Certificado de Título No. 81-6406, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con una extensión superficial de (300.70 MT2). En esta ciudad de Santo Domingo Este, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

FC 528059

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 2 de Marzo del año 2025 a las 9:00 A.M. se estará realizando los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA dentro de la parcela 14 DC. 13, municipio Guayubín, Provincia Montecristi; inmueble ubicado, TRANSITANDO LA AUTOPISTA DUARTE EN EL CENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA EN SENTIDO OESTE-ESTE, DESPUES DE PASAR LA CALLE 27 DE FEBRERO A 115M HACER UNA DERECHA EN EL CAMINO VECINAL Y A UNOS 70M SE ENCUENTRA EL INMUEBLE REF. 19.661501, -71.194238. Con una extensión superficial de 650 m2 a petición de FELIPE ANTONIO CRUZ; Trabajos presentados por el Agrim. GUSTAVO BRUJAN VALDEZ CODIA 38038, cel. 829-539-9260 cel.829-257-0792, correo electrónico: gustavobrujan@hotmail.com, domiciliado en Gazcue edificio ELAM 2F, calle socorro Sánchez esquina Simón Bolívar, Distrito Nacional. EXPEDIENTE DE MENSURAS No. 6622025022338.

FC 528123

PERDIDA DE TITULO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace saber que se han extraviado los certificados de título de dos porciones de terreno con una superficie de 1- 154 M2, identificado con la matrícula No. 0100159747, 2- 154 M2 matrícula 0100159745, Distrito Catastral No.02, ubicado en el DISTRITO NACIONAL, a nombre de MARIA MAUAD BRINZ JACOBO. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (17) días del mes de febrero del año 2025 Dos Mil Veinticinco.

PERDIDA DE CERFICADO FINANCIERO (RD$)

De conformidad con las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-03, se hace de público conocimiento, que el CERTIFICADO FINANCIERO No. CF 9603590835 Núm. 1047498, por valor de RD$25,000.00, moneda de curso legal, a nombre del señor CARMELO ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, aperturado el día uno (01) de abril del año dos mil veintiuno (2021), expedido por el BANCO DE RESERVAS, se encuentra extraviado y su titular ignora el paradero del mismo. Cualquier información, llamar al Lic. CARMELO ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, al teléfono número 849-455-0900, o en su defecto, dirigirse al Banco de Reservas como emisor del mismo.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 01/03/2025 a las 09:00 A.M. se estará realizando los trabajos de DESLINDE Y DETERMINACION DE HEREDERO dentro de la parcela 189-D, DC. 07, UBICADO TRANSITANDO EN LA CARRETERA SANCHEZ EN SENTIDO ESTE OESTE, HACER UNA DERECHA EN LA CALLE 2DA DEL KM 12 DE HAINA, JUSTO AL LADO DE LA BOTICA COMUNITARIA W.S. del Municipio de SANTO DOMINGO OESTE, REFERENCIA DE UBICACIÓN: 18.427917, -69.993093, con una extensión superficial de 160.00 m2, a petición del propietario SANTIAGO RODRIGUEZ PIMENTEL y presentado por la AGRIM. NORQUELY VASQUEZ CODIA 46435, cel. 829-365-5664, correo electrónico: norquelyvasquez@gmail.com, domiciliada y residente en la calle Luis Rojas No. 29, Km 12 de la Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste. EXPEDIENTE DE MENSURAS No. 6632025010483.

FC 528117

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo que dispone el párrafo III, Art. 92 de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de título Matrícula No.2400005486, libro No.1134, Folio No.124, propiedad del señor JOSE MARTINEZ DE LOS SANTOS, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0805699-5, Correspondiente al inmueble identificado como Parcela Posicional No.401415776858 del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, porción que tiene una extensión superficial de 90.40m2, está limitado al Norte: Teresa Rodríguez, al Sur: Ernesto Fortuna Suero, Este: Callejón y Carmen Teófila Díaz y al Oeste: Carmen Vázquez Cepeda, el cual se ha extraviado y se desconoce su paradero.

JOSÉ MARTÍNEZ DE LOS SANTOS,
Propietario.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025013381. Cumpliendo con los artículos 43, 45, 75, y 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 6 de marzo del 2025, a las 10:00 A.M., daré inicio a la Mensura para Deslinde dentro de la parcela 247, del D.C. No. 6 del Municipio y Provincia de Santiago, propiedad del señor: JUAN FRANCISCO SANTOS PERALTA. Coordenadas No. 19.48224, -70.73565, Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

AGRIM. JOSE MIGUEL APONTE
Codia 37518

AVISO DE TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la autorización 18/11/2024, se hace de público conocimiento que el día 28/02/2025, a las 9:00 a.m., se realizarán los trabajos de Mensura Para saneamiento en él, Distrito Catastral No. 01, del Municipio, Jimaní, Provincia, Independencia. Expediente No. 6632025006753, a petición del señor MIGUEL ANGEL FELIZ PEREZ Y INGRIS YOSELIN DOTEL DOTEL DE FELIZ; Trabajos realizados por el AGRIM. RAFAEL ANT. PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0074221-2, Codia No. 2056, Tel. 829-527-2468, email; agrimperezrafael@gmail.com, domiciliado y residente en la calle interior B, No. 35, sector, Mata Hambre la Feria, D.N. el inmueble está ubicado en dirección Este a unos 150 metros del Hospital General Melenciano De Jimaní, Coordenadas Geográfica Porción a Sanear I, 18.476862° -69.828860°.

RAFAEL ANT. PEREZ
Agrimensor-contratista
Codia: 2056

FC 528092

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, departamento Norte, de fecha 13/12/2024, que contiene el Expediente No. 6622024173057 SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Sabado uno (01) del mes de Marzo del año dos mil 2025, a las nueve (9 : AM.) hora de la mañana, se iniciará el trabajo de Mensura para Saneamiento, de una porción de terrenos dentro del ámbito del ámbito del Distrito Catastral No.122, del Municipio de Janico, DM. de Juncalito, Provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 24,583.88 metros cuadrados respectivamente, ubicado en la carretera Juncalito-Las Placetas, al lado de la Iglesia Cristiana La Senda, Sección La Norita, reclamada por JOSE LUIS FERNANDEZ VARGAS; SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente para esos fines.

Coordenadas de ubicación Lat. : 19.21062 Long. : -70.83674

Hecho y firmado a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil 2025.

AGRIM. MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA,
Agrimensor contratista.
CODIA 23375.

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE ACREEDOR

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo III del artículo 92 de la Ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, de fecha 23 de marzo del año 2005; y en virtud de la letra b) del artículo 89 y del Párrafo I del artículo 153, de la Resolución No. 788-2022, de fecha 27 de octubre del año 2022, que establece el nuevo Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE ACREEDOR matricula No. 0200046775 mediante la cual se constata el siguiente gravamen: HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$ 1,200,000.00), El derecho tiene su Origen en PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA, según consta en documento de fecha 21/May/2010, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por LIC. LUIS JERONIMO PORFIRIO VERAS LOZANO, notario público de los del número de Santiago De Los Caballeros, con Matricula No. 451 Asentado en el libro de Registro Complementario No.0187, folio 101, en fecha 8/Jul/2010, inscrito el: 28/May/2010, a las 3:12:00PM. cobre el inmueble identificado como: APARTAMENTO C-2, SEGUNDO NIVEL del condominio RESIDENCIAL RUDY XXIV, matricula No. 0200046775, con una superficie de 110.00 metros cuadrados, en el Solar 3, manzana 1221, del Distrito Catastral No. 1, ubicado en Santiago, Santiago. Propiedad de ELIZABETH MERCEDES SANTOS POLANCO, dominicana, mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0277743-4. Dada en Santiago, el 8 de julio del 2010; se encuentra perdida y/o extraviada. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República dominicana, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

LIC. DIÓGENES MINÁYA GÓMEZ
QUIEN AUTORIZA POR PODER

AVISO DE TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En virtud de la autorización 8/02/2025, se hace de público conocimiento que el día 3/03/2025, a las 9:00 a.m., se realizarán los trabajos de Mensura Para saneamiento en él, Distrito Catastral No.03, del Municipio, Jimaní, Provincia, Independencia. Expediente No. 6632025006753, a petición del señor JUAN RAFAEL REYES CUEVAS; Trabajos realizados por el AGRIM. RAFAEL ANT. PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0074221-2, Codia No. 2056, Tel. 829-527-2468, email; agrimperezrafael@gmail.com, domiciliado y residente en la calle interior B, No. 35, sector, Mata Hambre la Feria, D.N. el inmueble está ubicado en dirección Este aproximadamente a unos 250 metros de la calle Gaspar Polanco, Coordenadas Geográfica Porción a Sanear I, 18.476862° -69.828860°.

RAFAEL ANT. PEREZ
Agrimensor-contratista
Codia: 2056

FC 528092

issuu-downloader.com

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.2153, doce (12) del mes de noviembre del año Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (1949), de la cual agrega un (1) párrafo del artículo de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, FREDDY BONILLA ROJAS, Dominicano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0848729-9; Domiciliado y residente en la casa No.2 de la calle 25, Distrito Municipal El Cedro de este Municipio de Miches, quien tiene como Abogado constituido y apoderado y especial al DR. RAMON ANTONIO REYES DE AZA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.029-0001220-0; matrícula No. 5402, con domicilio permanente y estudio profesional abierto en la casa No. 09, de la calle Aniceto Cedeño, Esquina Mella de esta ciudad de Miches, advierte a la señora ALBA QUEZADA, Dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-3909700-5; domiciliada y residente en la casa No. 10, de la calle Villa Blanca, sector Los Minas, Municipio Santo Domingo este, para que comparezca por ante la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seíbo, que procederemos a emplazarla en la persona del Magistrado procurador fiscal del Distrito judicial de El Seibo, Provincia El Seíbo, el día diecinueve (19) que contaremos a miércoles del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Dos pasado meridiano (2:00pm), a la Audiencia que en sus atribuciones civiles y en materia de divorcio, celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seíbo, el día cuatro (04) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), según número de caso No. 2025-0011786 y solicitud No.2025-R0040716, en el palacio de justicia de El Seíbo, ubicado en el segundo (2) nivel, en uno de los salones de ese Palacio de Justicia, sito en la carretera Mella, Kilómetro Uno y Medio (1 ½), (tramo Seibo-Hato Mayor), de la ciudad de El Seibo, a las nueve (9:00) horas de la mañana, en la Demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y por domicilio desconocido, en contra de la señora ALBA QUEZADA, por su legítimo esposo, según certificado de acta de Matrimonio libro No.00059, folio No.0085, acta NO.000085, de fecha año 1993, celebrado el día diecisiete (17) del mes de febrero del año Mil Novecientos Noventa y Tres (1993), Por ante la Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.

Dr.- RAMON ANTONIO REYES DE AZA,
ABOGADO NOTARIO.

FC 527975

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 de la Ley 1306-bis, y sus modificaciones sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor ALFONSO ZAPATA MORILLO, dominicano, mayor de edad, casado, ebanista, domiciliado y residente en el Residencial Emporium piso No.1 Apartamento 1-A del sector Los Llanos de Gurabo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0201616-3, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado RAFAEL EUCLIDES ESTRELLA GUABA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 095-0010163-0, inscrito en el colegio de abogados con la matrícula No. 18346-596-96, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 51 segundo nivel del sector de Limonal Abajo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente citación, por medio del presente aviso, se le ADVIERTE a su legítima esposa, señora MIRELLA SANTANA, de domicilio desconocido y cuyo último domicilio conocido fue el Residencial Emporium piso No.1 Apartamento 1-A del sector Los Llanos de Gurabo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ya que en la actualidad se desconoce su actual domicilio, que a falta de información relativa a su actual residencia su legítimo esposo señor ALFONSO ZAPATA MORILLO, procederá a emplazarla el día Jueves, que contaremos a Veinte (20) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), por domicilio desconocido en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos del Magistrado Procurador Fiscal, así como por ante el Ayuntamiento y la Junta Central Electoral, puerta del tribunal que conocerá de la referida demanda, de la ciudad de Santiago de los Caballeros a fin de que comparezca el día Martes que contaremos a Cuatro(04) del mes de Marzo del años Dos Mil Veinticinco (2025) a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil, Comercia y de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago la cual celebra sus audiencia en uno de los departamentos de la Primera Planta del palacio de justicia Licdo. Federico C. Alvarez ubicado en la manzana formada por la avenida 27 de Febrero y Circunvalación Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramo García, del sector Ensanches Román I del Municipio y Provincia de Santiago y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha cámara en sus atribuciones civiles y de familia. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes Febrero del año dos mil Veinticinco (2025).

LIC. RAFAEL EUCLIDES ESTRELLA GUABA,
Abogado Apoderado.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de la Ley 189-11 del 16 de julio del año 2011, LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de Juzgado de Primera Instancia, ubicado en la Avenida Presidente Vásquez, No.23, El Farolito, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, ha fijado para el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia pública de pregones para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del inmueble identificado como: "Unidad funcional G402, Identificado como 402412635255 : G402, Matrícula No.2400046155, del Condominio corales del sol (primera etapa), ubicado en Santo Domingo, conformada por un sector común de uso exclusivo identificado como SE-00-01-049, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.49 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-07-04-001, del bloque 07, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 85.55 metros cuadrados; un sector común de uso exclusivo identificado como SE-07-05-002, del bloque 07, ubicado en el nivel 05, destinado a AZOTEA, con una superficie de 33.47 metros cuadrados; un sector común de uso exclusivo identificado como SE-07-05-001, del bloque 07, ubicado en el nivel 05, destinado a AZOTEA, con una superficie de 15.86 metros cuadrados; propiedad de Eddy Paul Casilla Martínez, Condominio Corales Del Sol, ubicado en Km. 18 de la Autopista Las Américas, próximo a la Ciudad Juan Bosch, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El inmueble citado ha sido embargado al señor EDDY RAUL CASILLA MARTÍNEZ portador de la cédula de identidad y electoral No.223-0065611-7, con domicilio en la Carretera de Mendoza, No.140, Sector Villa Faro, Municipio Santo Domingo Este. En virtud de la Ley 189-11 del 16 de julio del año 2011 y a requerimiento del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S.A., entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyente No. 1-24-03162-1, con domicilio y asiento social en la Torre AIRD Piso 9, Avenida Sarasota No. 20, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado por su Presidenta Ejecutiva MARIA DEL CARMEN ARMENTEROS DE GONZALEZ DEL REY, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0099732-9, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quién tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a OVADIA NOEMÍ MEDINA CUEVAS, MARÍA MATILDE ALSINA NIVAR y VÍCTOR MANUEL DE LEÓN GARCÍA, dominicanos, mayores de edad, provistos de las cédulas de identidad y electoral Nos.022-0022996-7, 402-2113255-4 y 001-0415622-9, respectivamente, con estudio profesional abierto en la Autopista de San Isidro, Km 8, Plaza Aventura, 1er nivel, Urbanización La Esperanza (frente a Coral Mall), Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, lugar donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El mandamiento de pago fue notificado en fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), mediante Acto No.1650/2024 instrumentado por el ministerial Ernesto Alonso Ramos Luna, alguacil ordinario de la Segunda Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario e inscrito ante el Registro de Títulos de Santo Domingo, en fecha veinte (20) de diciembre del año 2024. El pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria del Tribunal apoderado en fecha veintisiete (27) de diciembre del año 2024. El persiguiente ha fijado para la Primera Puja el monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD$3,302,594.80). Todo subastador deberá depositar en manos de la Secretaría del Tribunal apoderado el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se efectuará la venta. El embargado será citado por acto de alguacil para presenciar la venta. HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Lcda. OVADIA NOEMÍ MEDINA CUEVAS
Por sí y por los Licdos. María Alsina y Víctor De León
Abogados del persiguiente

FC 528040

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento que lunes 3 de marzo del año 2025, a partir de la 10:00 a.m., se iniciaran los trabajos de DESLINDE, del siguiente inmueble, Parcela No 5- A-REF-B-1, del Distrito Catastral No.18 del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, ubicado en la calle Venus casa #80 (UTM 404219.10,2048090.80) en Sol de Luz Villa Mella, a petición de su propietario, RAMONA GUZMAN ENCARNACION, EXPEDIENTE No. 6632025012257.

AGRIM.CARLOS MANUEL LOPEZ
Agrimensor Contratista Codia: 42403 CEL:809-507-2934

FC 528093

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día 5 del mes marzo del año 2025, a las 10:00 A.m. se darán inicio a los Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, con un área de 2,282.83Mts2., dentro del Parcela No. 37-A del Distrito Catastral No. 07 el Inmueble se encuentra ubicado en la Avenida Fabio Herrera y a unos 275Mts, Aproximadamente de la Playa los Almendros, del Sector: Boca Canasta, del Municipio Bani, Provincia Peravia, Coordenadas Latitud: 18 230647°, Longitud: -70.326649°, correspondiente al expediente No. 6642025002621, propiedad del Señor: JOSE TOMAS SOTO PEGUERO.

LUIS MANUEL SANTANA FAMILIA
Agrimensor Contratista
Codia 36545
agrisantana@gmail.com

FC 528094

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, en la fecha 7 de Febrero del 2025, a petición de los Sres. PETRA DOMINGA NUÑEZ DE LA ROSA, KATIUSCA NUÑEZ DE LA ROSA, PEDRO REGALADO NUÑEZ DE LA ROSA, MARIA CLARIBEL NUÑEZ DE GERMAN, ELIAZAR ROBERTO POLANCO NUÑEZ, MAIRA EXORINE NUÑEZ MATOS, VENECIA MERCEDES MATOS NUÑEZ, PEDRO ENRIQUE MATOS NUÑEZ, BOLIVAR MERCEDES COLLADO JUMEYE y FELIX ANTONIO ALMONTE JUMELLES, Que el día 05 DE MARZO, DEL AÑO 2025 A LAS 9:00 AM, se dará comienzo a la mensura de una porción de terreno descrita como, D.C. No. 04, del MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, para los fines de iniciar de los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, Exp. No. 6632025004386, COORDENADAS DECIMALES: Longitud. 18.720050° y Latitud. -71.090056° COORDENADAS UTM: 279617.50m E, 2071142.54m N.

MAXIMO ALEXANDER AYALA PEREZ
Agrimensor / Codia No.20407

FC 528038

AVISO DE MENSURA

A la :Dirección Regional de Mensuras Catastrales
San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
A :Quienes Pueda Interesar
Exp. No.:6612025012272

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que para el día 04 de marzo del 2025, a las 11:00 a.m realizaremos los trabajos de mensura para Regularización parcelaria dentro del ámbito de la parcela No. 93 DC. 20 del municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, se encuentra ubicado a unos 300 metros del Parque de Cevicos, Es propiedad de la Señora: EUFEMIA SANTANA LORA. Dichos trabajos serán realizados por el Agrimensor JOAN ANTONIO MEJIA SUAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 049-0075682-8, Codia No. 35147 Exequatur No. 337, Tel. (809-654-7219) y (809-991-7219) correo electrónico, joan011986@hotmail.com. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste, de San Francisco de Macorís, en fecha 17 del mes de febrero del 2025. Esta notificación se hace para darle cumplimiento a las nuevas disposiciones del Art. No. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Atentamente.

JOAN ANTONIO MEJIA SUAREZ
Agrimensor CODIA 35147

FC 528104

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Exp. No.: 6632025008462, de autorización en fecha 05/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 30/04/2025, a las 02:00 P.M., se realizaran los trabajos de REGULACION PARCELARIA dentro del ámbito de la parcela No. 115-REF, del D.C. No.06, del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, propiedad del señor JULIO CESAR BONILLA BAEZ.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Exp. No.: 6632025008470, de autorización en fecha 05/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 02/05/2025, a las 2:00 P.M., se realizaran los TRABAJOS DE REGULACION PARCELARIA dentro del ámbito de la parcela No. 1-B-REF-2, del Distrito Catastral No. 6, ubicado en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, propiedad de la señora ESTERBINA ALMARANTE.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Exp. No.: 6632025010939, de autorización en fecha 12/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 28/04/2025, a las 9:00 A.M., se realizaran los TRABAJOS DE REGULACION PARCELARIA, dentro del ámbito de LA PARCELA No. 204-A, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 32, UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON UNA EXTENSION SUPERIFICIAL DE MIL METROS CUADRADOS (1,000.00mts2), propiedad del señor DIEGO MARIANO MINIER BALBUENA.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Exp. No.: 6632025010599, de autorización en fecha 12/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 10/03/2025, a las 02:00 P.M., se realizaran los trabajos de DESLINDE del Porción de Terreno Dentro Del Ámbito la PARCELA 122-B-11, DC 10, MATRICULA NO. 0100230109, CON UNA SUPERFICIE DE 1,012.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE, propiedad de la señora ANA JOSEFA PERDOMO JAIME.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Exp. No.: 6632025010610, de autorización en fecha 12/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 10/03/2025, a las 09:00 A.M., se realizaran los trabajos de REGULACION PARCELARIA del Porción de Terreno Dentro Del Ámbito el SOLAR No. 22, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO UNO (01) DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, CON UNA EXTENSION SUPERIFICIAL DE CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, propiedad de la señora ANA JOSEFA PERDOMO JAIME.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Exp. No.: 6632025008497, de autorización en fecha 05/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 07/04/2025, a las 02:00 P.M., se realizarán los trabajos de REGULACION PARCELARIA del Porción de Terreno Dentro Del Ámbito la PARCELA 153-A-2, DC 15, CON UNA SUPERFICIE DE 220.98 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, propiedad del señor ANGEL ANTONIO MENDEZ GUILBET.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Exp. No.: 6632025008454, de autorización en fecha 05/02/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. Se hace de público conocimiento que el día 28/04/2025, a las 9:00 A.M., se realizaran los TRABAJOS DE DIVISIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE CONDOMINIO, REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dentro del ámbito de la parcela No. 294-C-1, del Distrito Catastral No. 06, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, identificada con la Matrícula No. 2400114020, propiedad del señor ARNALDO ANTONIO HERNANDEZ PERALTA.

AGRIM. FAUSTO DE JESUS GARCIA
CODIA 48295

FC 528000

AVISO DE MENSURAS CATASTRAL

La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, de fecha 17 de Febrero del año 2025 a petición de JUAN RAMON CASADO ORTIZ, en su calidad de propietario, informa al público en general que el día 1 del mes de Marzo del año 2025, a las 10:00 a.m. se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la Parcela No. 612 del D.C. No. 3, del Municipio de Sabana Larga, Provincia San José de Ocoa, ubicada en la calle José Mejía, a unos 220 metros al norte del parque central de Sabana Larga, referencia de ubicación en coordenadas geográficas 18.586293, -70.498753, para fines de presentación de los Trabajos de Regularización Parcelaria, Exp. No. 6642025012023.

DARLING ULISES MERCEDES SANCHEZ
Agrimensor /CODIA No. 37594
C/ Armando Oscar Pacheco, No. 12, Urb. Fernández, D.N.
Celular: 829-652-0855

FC 528037

issuu-downloader.com

El nuevo Diario
¡las cosas...como son!

PÉRDIDA DE PLACA: De la motocicleta, marca Royal Enfield, modelo Scram 411, color gris y azul, año 2023, placa No. K2501543, chasis ME3DMEPT5PK000020, a nombre de DAE GRAFI MUNDO SRL, RNC No. 101627069.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del jeep, marca Hyundai, modelo Santa FE, color negro, año 2007, placa No. G275524, chasis No. 5NM5G13D87H093451, a nombre de SOL ANGEL ANTONIO GOICO GARCÍA, cédula No. 001-1463833-7.
FC 528076

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO CGL-125, AÑO 2011, PLACA N751515, COLOR AZUL, CHASIS LWBPCJ1F481014839, propiedad de SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, RNC: 401016265.
FC 528001

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Toyota, modelo Corolla CE, año 1988, color blanco, placa A138684, chasis JT2AE92E5J0045951, propiedad de PEDRO PABLO FRIAS CORDERO, cédula 00102644143.
FC 528028

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Hyundai 120, placa AA50581, color gris, chasis KMHE341DBJA482488, año 2018, propiedad de JUNIOR MANUEL HERNANDEZ BÁEZ, cédula 001-0594725-3.
FC 527725

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Honda, modelo Pick Up SE, año 1998, color rojo, placa L089027, chasis 4F4YR12C8WTM38561, propiedad de RAFAEL TULIO LINAREZ TEJEDA, cédula 104-0002372-6.
FC 528071

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA MARCA X1000, MODELO CG200R6, COLOR AZUL, AÑO 2021, PLACA NO. K0074842, CHASIS TBLPCM4J2M2003160, a nombre de CARLOS JOSE SOSA CUELLO.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA, COLOR NEGRO, AÑO 2013, PLACA NO. A692090, CHASIS KMHEC41LBDA552390, a nombre de JOSE ROLANDO DELGADO VALDEZ.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: JEEP MARCA MITSUBISHI, MODELO V63WMRXVQL, COLOR ROJO, AÑO 2001, REGISTRO Y PLACA NO. G007156, CHASIS NO. JMYMRV63W1J000149, propiedad de DARIO ALBERTO RODRIGUEZ DE LEÓN, cédula No. 402-2059945-6.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, COLOR VERDE, AÑO 1996, PLACA NO. A242032, CHASIS 2T1BA02E1TC149591, a nombre de CONFESOR ENCARNACION DE LOS SANTOS.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD LX, COLOR GRIS, AÑO 2012, PLACA NO. A803588, CHASIS 1HGCP2F35CA014899, a nombre de WILLY JOSE DIAZ RODRIGUEZ.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Toyota, modelo Corolla, color gris, año 2000, placa No. A046011, chasis No. 2T1BR12E3YC344808, a nombre de ADRIAN ANTONIO VARGAS REYES, cédula No. 223-0130117-6.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Mercedes Benz, modelo E-300, color azul, año 2011, placa No. A559421, chasis No. WDDHF5EB6BA279384, a nombre de ELSA MARIA RODRIGUEZ REYES, cédula No. 001-0094423-0.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca X-1000, modelo CG-150, color negro, año 2011, placa No. K1260871, chasis LF3PCK505BB020585, a nombre de EXPEDITO CORPORÁN.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Hyundai, modelo Sonata Y20, color gris, año 2011, placa No. A772836, chasis KMHEC41MBBA189627, a nombre de ELBA LAURA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

PERDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Hyundai, modelo Sonata N20, año 2011, color gris, placa A724482, chasis KMHEU41MBBA802812, a nombre de CLAUDIO LORENZO FERREIRA VÁSQUEZ.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta pública, marca Domoto, modelo SMX200, color blanco, año 2015, placa No. K0080669, chasis LKXYCML46F0011999, a nombre de DOMINGO CONFESOR SÁNCHEZ.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: DEL JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO RAV4 LIMITED 4X4, COLOR BLANCO, AÑO 2015, PLACA Y REGISTRO NO. G537031, CHASIS NO. JTMDFREV1FD174699, PROPIEDAD DE JORGE RAFAEL VALDEZ SURIEL, CÉDULA NO. 031-0447094-7.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: De la motocicleta, marca SUZUKI, Modelo: AX100, color AZUL, año 2010, placa No. K0147740, chasis No. LC6PAGA17A0802280, a nombre de ANTONIO SANTOS MICHEL PEÑA, cédula No. 018-0049604-2.
FC 528113

PERDIDA DE MATRÍCULA: DEL AUTOBÚS PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO SIENNA XLE, COLOR VERDE, AÑO 2010, PLACA I072285, CHASIS 5TDYK4CC3AS341000, PROPIEDAD DE TOMAS YHOJARVER LAKE DE AZA, CÉDULA NO. 226-0004503-7.
FC 528139

PÉRDIDA DE PLACA: De la Motocicleta, marca NIPPONIA, modelo CG150, Año 2016, Color BLANCO, Placa y Registro K0726121, Chasis XF1CG150AGY005734, propiedad de IMPORTADORA RAMOS MOTORS S R L.
FC 528106

PÉRDIDA DE MATRICULA: Del vehículo de carga, marca MAZDA, modelo PICK UP, Año 1986, Color VERDE, Placa y Registro No. L220493, Chasis JM2UF1114G0630588, propiedad de MANUEL ALEJANDRO OSORIA.
FC 528107

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del JEEP, Marca TOYOTA, Modelo RAV 4 LIMITED 4x4, Año 2018, Color Blanco, Chasis No. JTMDFREV4JJ223985, Registro y Placa No. G664142, propiedad de LAURA SOFIA CIFUENTES SALINAS.
FC528120

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del Jeep, Marca KIA, Modelo SPORTAGE, Año 2011, Color Naranja, Chasis No. KNAPB811BB7138428, Registro y Placa No. G261825, propiedad de ELIZABETH CESPEDES.
FC528118

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del Automóvil Privado, Marca TOYOTA, Modelo VITZ, Año 2018, Color Plateado, Chasis No. NSP135-2081718, Registro y Placa No. G664142, propiedad de EVELYN JOSEFINA PÉREZ.
FC528119

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del Automóvil Privado, Marca NISSAN, Modelo NOTE, Año 2006, Color Gris, Chasis No. E11142740, Registro y Placa No. A595161, propiedad de LEONEL VARGAS.
FC528121

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del Automóvil Privado, Marca HYUNDAI, Modelo ELANTRA SE, Año 2016, Color Negro, Chasis No. 5NPDH4AE3GH691534, Registro y Placa No. A960362, propiedad de YEUAR REYES PLACIDO.
FC528122

PÉRDIDA DE PLACA: Jeep marca PEUGEOT, placa G690810, color rojo, chasis VF3M45GYVRS002206, año 2024, propiedad de BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE, RNC 101010632.
FC 528155

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI, COLOR GRIS, AÑO 2011, PLACA A703828, CHASIS KMHEU41MBBA797306, PROPIEDAD DE PEDRO BIENVENIDO ESCALANTE ENCARNACION, CÉDULA 113-0002254-5.
FC 528111

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca HYUNDAI, placa A781944, color plateado, chasis KMHEC41LBCA461548, año 2012, propiedad de SAMUEL RAMIREZ MATEO, cédula 22400230649.
FC 528116

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo jeep marca MITSUBISHI, modelo MONTERO LIMITED, año 2002, color blanco, placa y registro No. G057498, chasis JA4MW51R52J028765, propiedad de BRYAN JEIRONYS LOPEZ ARIAS, cédula 223-0164747-9.
FC 528115

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Kia, modelo K5, año 2013, color gris, placa A730086, chasis KNAGN418BDA358554, propiedad de CHRISTOPHER MARINO CASTILLO RODRIGUEZ, cédula 05401205082.
FC 528103

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca NISSAN, modelo UD, año 1995, color blanco, placa y registro No. L245138, chasis JNAMA20H5SGF50200, propiedad de FERNANDO HICHEZ, cédula 001-1452195-8.
FC 528101

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca MITSUBISHI, modelo K77TJENSL, año 2002, color azul, placa y registro No. EL04781, chasis MMBJNK7702D005758, propiedad de SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, RNC 401016265.
FC 528024

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Toyota, modelo Corolla, año 2007, color azul, placa y registro No. EA00102, chasis 9BR53ZEC208666185, propiedad de SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, RNC 401016265.
FC 528024

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Honda, modelo CGL125, color rojo, año 2004, placa y registro No. O030704, chasis LWBPCJ1F841007007, propiedad de SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, RNC 401016265.
FC 528024

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Honda, modelo CGL125, año 2011, placa N751515, color azul, chasis LWBPCJ1F481014839, propiedad de SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, RNC: 401016265.
FC 528024

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo de carga, marca FORD, modelo F-250 XLT, color blanco, año 2008, placa No. L338764, chasis No. 1FTSX21Y08EE41579, a nombre de MIGUEL ANGEL MARTE SÁNCHEZ, cédula No. 402-0066449-4.
FC 528075

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil privado, marca HYUNDAI, modelo SONATA N20, color blanco, año 2010, placa No. A724232, chasis No. KMHEU41MBAA778583, a nombre de JAFET MANUEL ACOSTA OLIVA, cédula No. 048-0058103-7.
FC 528041

PÉRDIDA DE PLACA: Del automóvil privado, marca HYUNDAI, modelo SONATA LF, color negro, año 2016, placa No. A923127, chasis No. KMHE341DBGA185410, a nombre de FREDDY NUÑEZ FINANCIAMIENTOS SRL, RNC No. 1-03-15783-1.
FC 528058

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del jeep, marca JEEP, modelo GRAND CHEROKEE OVERLAND 4x4, color blanco, año 2012, placa No. G575988, chasis No. 1C4RJECG8CC150967, a nombre de MEDINA G AUTO IMPORT SRL, RNC No. 1-30-43330-5.
FC 528053

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: DEL VEHÍCULO MARCA: HONDA, MODELO: CIVIC LX, COLOR: NEGRO, AÑO: 2001, PLACA NO. A433241, CHASIS NO. 1HGES16541L021881, A NOMBRE DE ADONAY MATEO ADAMES.
FC 528086

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Daihatsu, modelo V116L-HU, año 2009, color rojo, placa y registro No. EL03964, chasis JDA00V11600031019, propiedad de COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO, RNC 401052512.
FC 528021

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Mitsubishi Fuso, modelo FE83PE6L, año 2013, color blanco, placa y registro No. L315613, chasis FE83PEA30114, propiedad de COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO, RNC 401052512.
FC 528021

PODER JUDICIAL
REPUBILCA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION
ORIGINAL DE LA PROVINCIA LA VEGA.

DE LA: 1RA. SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE LA VEGA.
ASUNTO: **AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA.**
EXPEDIENTE NO. 2024-0144683

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR

-RECLAMANTE: **PATRICIO BOLIVAR PAULINO FERNANDEZ**
-PARCELAS NOS. **312482766321, 312482881419 y 312482794041.**
PARCELA NO. 312482766321
-COLINDANTES: **AL NORTE:** FELICIA ANTONIA VASQUEZ FABIAN; **AL SUR:** ANDREA VASQUEZ JIMENEZ; **AL ESTE:** FELICIA ANTONIA VASQUEZ FABIAN Y ANDREA VASQUEZ JIMENEZ; **AL OESTE:** CARRETERA YABANAL.
PARCELA NO. 312482881419
-COLINDANTES: **AL NORTE:** CALLE EN PROYECTO Y YOSELIN PAULINO; **AL SUR:** CALLE EL JARRO Y CARRETERA YABANAL.; **AL ESTE:** LIZARDO ARCENIO PAULINO Y CRISTOPHER PAULINO; **AL OESTE:** LUZ ARACELYS PAULINO, OLGA PAULINO, LIDIA PAULINO Y JUANA PAULINO.
PARCELA NO. 312482794041
-COLINDANTES: **AL NORTE:** EUGENIO VASQUEZ; **AL SUR:** CALLE EL JARRO Y CRISTINA ISABEL FABIAN PAULINO; **AL ESTE:** CALLE PEATONAL; **AL OESTE:** ROBERT WILSON RODRIGUEZ VASQUEZ Y DEILY EUNICE PEÑA ALCANTARA.

INMUEBLES:

PROVINCIA	MUNICIPIO	D.C.		PARCELA
LA VEGA	LA VEGA	26		312482766321
LA VEGA	LA VEGA	26		312482881419
LA VEGA	LA VEGA	26		312482794041

OTROS INTERESADOS:
SE CITAN: A las personas arriba mencionadas, al Abogado del Estado ante la Jurisdicción Inmobiliaria, Departamento Norte, y a todo el que crea tener algún interés o derecho sobre el inmueble arriba mencionado para que comparezca a la audiencia pública que se celebrará en dicho Tribunal el día **VEINTICUATRO (24)** del mes de **ABRIL** del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las **9:00 A.M.** horas de la mañana por ante **LA 1RA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE LA VEGA**, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de la provincia La Vega, ubicado en la Avenida García Godoy No. 32, Esquina Duverge y avenida Monseñor Panal, de la ciudad de La Vega. Dicha audiencia se celebrará con motivo del proceso de **SANEAMIENTO** solicitado a requerimiento del señor: **PATRICIO BOLIVAR PAULINO FERNANDEZ,** relativo a las parcelas designaciones posicionales **Nos. 312482766321,** con una extensión superficial de 289.94 MT2**,** ubicada en la Carretera Yabanal, aproximadamente a unos 30 metros de la escuela básica Yabanal - Los Rincones, Yabanal, La Vega., **312482881419,** con una extensión superficial de 1,244.04 MT2**,** ubicada en la Carretera Yabanal, No. 103, justo en la entrada de la calle el Jarro, aproximadamente a unos 220 metros de la escuela básica Yabanal - Los Rincones, Yabanal, La Vega., y **31248279404,** con una extensión superficial de 4,961.21 MT2**,** ubicada en la calle el Jarro, a unos 60 metros hacia el Oeste de la intersección de la calle el Jarro con la carretera Yabanal, Yabanal, La Vega, todas en la comunidad del Yabanal, del municipio y provincia de La Vega. Rep. Dom.

____
CRISTINASOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza de la 1ra sala del Tribunal de Tierras
de Jurisdicción Original de La Vega

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE VALVERDE

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Auto No. 00088-2024,
Asunto: DESLINDE,
Expediente: 0403-24-00364
Partes: DEYANIRA ALTAGRACIA(SOLICITANTES) vs N/D,

VISTO: El trámite DESLINDE Y SUBDIVISIÓN, de fecha 13 del mes de septiembre del año 2024, depositado por ante la Secretaria de este tribunal, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

INMUEBLES

Provincia	Municipio	Dc. Pos.	D. C.	Solar	Manz.	Parcela	Porc.
VALVERDE	Mao	218612310595 subdividida en 218612311703, 218612312664, 218612311594, 218612311410, 218612319596 y 218612310655	2			191	

VISTO: El articulo 130 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario; 55 y 95 de la Resolución núm.787-22, sobre Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; y art. 10 y ss de la Resolución núm.790-22, sobre Reglamento Para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar, como al efecto fija, para el dia diez (10) del mes de marzo del año 2025, a las nueve y quince (9:15) hora de la mañana, la audiencia, bajo la modalidad presencial, en este proceso de subdivisión a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo s/n, segundo nivel, Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo, vinculada con la parcela núm.191 del distrito catastral No.2, del municipio de Mao, provincia Valverde, resultandos las parcelas núm. 218612311703, 218612312664, 218612311594, 218612311410, 218612319596 y 218612310655del municipio de Mao, provincia Valverde, para determinar si procede o no esta solicitud de deslinde y subdivisión;

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, a las señoras MIRIAN DOLORES JIMENEZ MORA y LUSIDANIA JIMENEZ MORA DE DOMINGUEZ, citar mediante un alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria a los colindantes de esta parcela resultante, al agrimensor designado y cualquier otra persona con interés en este proceso, en el plazo de ley; y, además, publicar el presente auto en un periódico de circulación nacional, debiendo ubicar un ejemplar del periódico en el mural de este Tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Laguna Salada, en el lugar del inmueble a deslindar y en el mural del Ayuntamiento del municipio de Salada, respectivamente.

Dado en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año 2024; año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

PODER JUDICIAL – JURISDICCIÓN INMOBILIARIA – TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL – VALVERDE

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Juan J. Martinez Ventura
Anibal A. Jiménez Rodríguez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/MGFT-BIUV-GKQR-YW7C

PODER JUDICIAL

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca NISSAN, modelo NOTE, año 2015, color gris, placa y registro No. A896052, chasis E12343619, propiedad de LEYDI LAURA CEDANO BELTRE, cédula 402-2810242-8.
FC 528003

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Toyota, modelo Tacoma 4X2, año 1995, color verde, placa y registro No. L111709, chasis 4TAUNS1C18Z035574, propiedad de RAMÓN CASTILLO CARABALLO, cédula 028-0058954-7.
FC 528159

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca HYUNDAI, modelo SONATA N20, año 2010, color gris, placa y registro No. A703226, chasis KMHEU41MBAA779552, propiedad de TV TRANSPORTE TERRERO VOLQUEZ, SRL, RNC 1-31-52304-8.
FC 528026

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Suzuki, modelo AX100, año 2007, color negro, chasis LC6PAGA1670834078, placa K0146113, propiedad de RAMÓN VIDAL ALVAREZ.
FC 528158

issuu-downloader.com

PEREZ CRUZ & ASOCIADOS, S. R.L.
Capital Social: RD$1,300,000.00
Registro Mercantil Número 37914PSD
Registro Nacional de Contribuyente Número 1-01-75485-2
Santo Domingo, República Dominicana

AVISO DE LIQUIDACIÓN Y/O DISOLUCIÓN

Para cumplir con las disposiciones del Art. 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), de fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la ley 31-11 se les avisa a los interesados y al público en general: PRIMERO: Que mediante Asamblea General Extraordinaria de la sociedad PEREZ CRUZ & ASOCIADOS, S. R.L., de fecha Diecisiete (17) del mes de Febrero dos mil veinticinco (2025),, los socios decidieron: PRONUNCIAR la disolución y liquidación de la sociedad y al mismo tiempo decretar que el gerente cese en sus funciones a partir de la fecha de dicha Asamblea; DESIGNAR al señor JUAN PEREZ, como liquidador de la Sociedad para cumplir con todos los requisitos y trámites legales relativos a la liquidación de la sociedad, quedando bajo su responsabilidad la determinación del modo más adecuado para hacer líquido el activo de la sociedad, una vez efectuado el inventario de los activos y pasivos sociales, si procede; CONVOCAR: a los socios a una segunda Asamblea General Extraordinaria de liquidación de la sociedad que habrá de celebrarse el día Veintiuno (21) de Febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve de la mañana (9:00 AM.), para que el liquidador haga rendición de cuentas y para que, de ser aprobada la misma, se pronuncie la disolución y liquidación definitiva de la sociedad; que se depositará en la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Santo Domingo, Inc. Todos los documentos concernientes a la disolución de la sociedad. En el Municipio Este de la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día Diecisiete (17) del mes de Febrero, del año dos mil veinticinco (2025),

JUAN PEREZ
Liquidador de la sociedad

FC 528017

AVISO DE DISOLUCION SOCIEDAD
STOP LUBRICANTES CAR-WASH, SRL
Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 12624PSD
RNC No. 1-23-01491-2

De conformidad con el artículo 413, de la Ley No. 479-08, del 11 de diciembre de 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011, se hace de conocimiento general y se informa a los socios interesados, al público en general, que ha sido aprobado unánimemente por todos los socios de la sociedad STOP LUBRICANTES CAR-WASH, SRL, la disolución de la referida sociedad, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha quince (15) de febrero de 2025, y que a tales fines se tomaron las siguientes resoluciones: aprobación de la Asamblea General Extraordinaria para seccionar como tal; La aprobación de la disolución de la sociedad y ordenar proceder a su inmediata liquidación; Ordenar que se rinda un informe de la situación de la sociedad en una próxima asamblea; La liquidación de los activos de la sociedad; La designación de la Licda. Santa Alexandra Fermín Mateo, contador de profesión, como agente liquidador de los activos de la sociedad, quien deberá presentar un informe a la Asamblea General Extraordinaria convocada para aprobar o desaprobar tal informe, que abra de conocerse el 15 de marzo del 2025; La convocatoria de todos los socios para el día quince (15) del mes de marzo del 2025, a las 4:00 horas de la tarde, en el domicilio social de la sociedad ubicado en la calle Club Rotario, No. 52, esquina Av. Venezuela, Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana. Por consiguiente, cualquier correspondencia y/o notificación concerniente a la liquidación, de interés de los socios o cualquier interesado, deberá ser enviada al domicilio de la sociedad ubicado en la calle Club Rotario, No. 52, esquina Av. Venezuela, Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana; de igual forma que estarán a la disposición de los socios y de cualquier interesado calificado, los documentos e informenes de la sociedad. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licda. Santa Alexandra Fermín Mateo
Liquidador (a)

RESPETABLE Y BENEMERITA
«LOGIA FRATERNIDAD No. 1, Inc.»
Fundada el 14 de febrero del 1826.
Decreto 413-03 de fecha 29 de abril de 2003
Santa Cruz del Seybo, República Dominicana

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a los Estatutos Sociales de la entidad, se convoca a todos los miembros de la Respetable y Benemérita Logia Fraternidad No.1, Inc., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día SIETE (7) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas de la mañana (10:00A.M.) a efectuarse en uno de los salones del templo masónico de la entidad, ubicado en la Ave. Manuela Díez, de la ciudad, municipio, y provincia del Seybo, República Dominicana; para tratar los siguientes puntos en agenda:

1. Conocer el informe anual de la gestión del Consejo Directivo, así como también de los Estados Financieros de la Institución.
2. Descargo, si procede, a los miembros del Consejo Directivo;
3. Elegir los Dignatarios o Miembros del Consejo Directivo correspondiente al nuevo periodo estatutario;
4. Punto libre.

En la ciudad, municipio y provincia de El Seybo, República Dominicana, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Dania Constanzo,
Presidente

FC528099

AVISO DE SOLICITUD DE AÑADIDURA DE NOMBRE

En virtud del Artículo 134 de la Ley 4-23 Orgánica de los actos del Estado Civil y del Artículo 11 numeral 3, del Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre, dictado por el Tribunal Superior Electoral (TSE), Se hace de conocimiento Público que el Expediente No. T5E-12-0016-2025, contiene una solicitud de cambio de nombre de la señora CARMEN RODRIGUEZ, para que su nombre sea cambiado por NATIVIDAD DEL CARMEN. Si alguna persona física o moral piensa que el cambio de nombre de la señora CARMEN RODRIGUEZ a NATIVIDAD DEL CARMEN, pueda producirle algún daño, se le invita a presentar su oposición a este cambio solicitado dentro de un plazo de siete (7) días calendario contados, a partir de la fecha de publicación de este aviso, mediante instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral, que debe ser depositada en la sede de dicho Tribunal o en una de sus dependencias, vía correo electrónico a sg. Cambiodenombre@tse.do o al portal web ww.tse.do, indicando sus generales, vías de contacto y los motivos en los que se fundamenta su oposición.

CARMEN RODRIGUEZ
SOLICITANTE

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca KIA, modelo K5, año 2014, color blanco, placa y registro No. A845705, chasis KNAGN418SEA526834, propiedad de NEFTALI PEÑA LÓPEZ, cédula 001-0503807-9.
FC 528157

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta privada, marca LONCIN, modelo BWS, año 2022, placa y registro No. K2260608, chasis LLCLTK3A7NCK00201, color negro, propiedad de LUCIO ARAGONESES BERMEJO, cédula 5-34-12797-8.
FC 528056

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo jeep marca VOLVO, placa G416239, color NEGRO, chasis YV1UZ10ACJ1022521, año 2018, propiedad de KARLA MARIHECT POLANCO, cédula 40225257894.
FC 528030

PUBLIQUE SUS AVISOS AQUI
DIVORCIO

809-687-7450 El nuevo Diario

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 92 de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de hace de público conocimiento que se ha EXTRAVIADO la Constancia Anotada de Titulo Libro No. 180 Folio No. 248, de fecha 24/10/2004, Matricula No. 3000962092, ubicado en Las Matas de Farfán, el cual tiene una Superficie de 23,181.47 Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 203, del Distrito Catastral No.05, del Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, Republica Dominicana, el cual figura a nombre de MILAGROS JOSEFINA BAUTISTA JIMENEZ.

MILAGROS JOSEFINA BAUTISTA JIMENEZ.
PROPIETARIA

AVISO PERDIDA DE DOS CONSTANCIAS ANOTADAS O MATRICULAS

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 92 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace saber la pérdida de las Constancias Anotadas con las Matrículas Nos. 0100159745 y 0100159747, de la Parcela No. 471, del Distrito Catastral No. 02, de los Apartamentos Nos. 3 del Segundo Piso y 5 del Tercer Piso, del Bloque Este, los cuales poseen una superficie de Ciento Cincuenta y Cuatro Metros Cuadrados (154.00 Mts2) Cada Uno, ubicados en la Ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana, propiedad de la señora María Mauad Brinz, expedidos por la Registradora de Títulos del Distrito Nacional, en fecha Veintiséis (26) del mes de Junio del año 2014.

MARIA MAUAD BRINZ
PROPIETARIA

FC 528042

AVISO PARA TRABAJOS DE SANEAMIENTO
Expediente no. 6632024089825

Coordenada: 18°38'17.0683»N 70°03'23.3533»O, (Lat 18.638074532389396, Long -70.05648703112571). Hacemos publico conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, que el día tres (03) de marzo del 2025 a las 10:00 A.M., se realizaran los trabajos de Saneamiento en el terreno ubicado en la carretera a Palamara, entrando por el km. 22 de la autopista duarte, hacemos una derecha en la carretera que va a la cuaba, al norte a 10.21 km está el inmueble dentro de las parcelas 2578, 2586 y 2587 del D.C. No. 21, municipio Pedro Brand y provincia Santo Domingo, a petición de las señoras LEDA MILAGROS LEROUX MOYA y ROSA ALTAGRACIA LEROUX MOYA de acuerdo con la autorización del 15 de enero del 2025.

José Raúl Ruiz Peña
Agrimensor-Contratista
Codia 35668, TEL. 809-322-1414, correo: raulruiz19@gmail.com

FC 528055

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Hacemos de público conocimiento la pérdida de un certificado financiero capitalizable en pesos, con el Banco de Reservas De La República Dominicana, cuyo titular es Digna Esperanza Vilorio Medrano De Díaz, cédula de identidad número 001-0518824-7 el cual consigna el número 960-***-908, emitido en fecha 15 de junio del 2020 por RD$100,000.00, con balance al 3 de marzo del 2024 por RD$108,836.01.

FC 527801

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 52753, de la Cooperativa COOPCENTRAL, de fecha 04/09/2024, a nombre de ALBA MIRIAM DE LOS SANTOS, cédula No. 012-0013483-9.

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 844439794 fecha de apertura 30/09/2024 expedido por un valor de RD$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) emitido por BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MULTIPLE a los fines de que esta entidad bancaria proceda a la anulación de dicho certificado extraviado y a la expedición del sustituto, el mismo fue expedido a favor de: JOSE ALEJANDRO AYALA MIESES, CEDULA NO.047-0081878-6, Depositante. Publicación iniciada a los 17 días del mes de FEBRERO del año 2025.-

JOSE ALEJANDRO AYALA MIESES
Depositante

(RCT-32202-RDT-17-18-19-20/02/2025)

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622025019205 Se avisa que el día 07 de marzo del 2025 a las 2:00 p.m., la Agrim. Ninoska Susana Villar Colegiatura No.34361 Avenida 27 de Febrero, casi esq. calle Dr. Defillo, Edificio Asociacion de Mayoristas, local No. 6, 3er nivel, D. N., Email: agrim.ninoskasusana@gmail.com, cel. 829-887-8762 iniciará los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de la parcela No. 247, D. C. 05, del municipio y provincia La Vega, ubicado entrando partiendo por la carretera Duarte Vieja en dirección a La Vega-Pontón, al suroeste de esta carretera a unos 500 metros, doblamos a la izquierda en el camino a Loma de Damián, y a unos 120 metros a la izquierda se encuentra el inmueble a mensurar, con coordenadas geográficas 19º 12' 07¨ N 70º 30' 33¨ O, propiedad de Pedro Sergio Rodríguez Alcántara y Mirla Ramona Troncoso Aquino, representados por Yocasta Teodosia Rodríguez Alcántara. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. NINOSKA SUSANA VILLAR
Colegiatura No.34361

(AR-AC-37475-WP-END)

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente 6622024172034 Se avisa que el día 28 del mes de febrero del año 2025, a las 10:00 am, el Agrim. Nelson Cesar Milián Capellán, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 047-0000887-5, Codia 05838, correo electrónico departamentotecnicoimprovega@gmail.com, tel. 829-601-0916, domiciliado y residente en la calle Núñez de Cáceres 62, La Vegadaremos inicio a los trabajos de Mensura para proceso de DESLINDE, porción de terreno dentro de la Parcela No.28-A-18-E del D.C. 11, del Municipio y Provincia La Vega. coordenadas (19.21312, -70.52733) con una área 115m2, Reclamada por los Señores: FAUSTO JAVIAER MINAYA TORRES, MARLENY MINAYA TORRES Y ESTAFANIA MINAYA TORRES. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 01 de mayo del año 2024 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Agrim. Nelson Cesar Milián Capellán
CODIA 5838

(IMV-AC-37476-WP-END)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Titulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de Propiedad matricula no.3000118462 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 40,029.85m2 en el ámbito de la Parcela No.3-B-1, del Distrito Catastral no.04 del Municipio JARABACOA Provincia de LA VEGA, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de DONATILA ROSADO RAMIREZ, Propietaria. En la ciudad y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.

LICDA. YAJHAIRA ALTAGRACIA DURAN COLLADO
Abogada Apoderada

(AC-37492-WP-4/4)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 9606200193 documento no.1178325 fecha de apertura 06/09/2023 expedido por un valor de RD$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) emitido por BANRESERVAS a los fines de que esta entidad bancaria proceda a la anulación de dicho certificado extraviado, el mismo fue expedido a favor de: ANTONIO ALEXANDER GRACIANO CONTRERA, CEDULA NO.047-0124142-6, Depositante. Publicación iniciada a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.-

ANTONIO ALEXANDER GRACIANO CONTRERA
Depositante

(EM-AC-37482-WP-18-19-20/02/2025)

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, R.D. Auto De Fijación De Audiencia 079-2025 del 10/02/2025 Expediente No. 2025-0002420 Aprobación técnica Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Noreste No. 6612024047218-01 del 11/12/2024 que aprueba la mensura para SANEAMIENTO del siguiente Inmueble: Municipio SALCEDO, Provincia HERMANAS MIRABAL, DC/POS 315620469004 DC 03 area 70,174.67M2, ubicado en Jamao Afuera, Boca De Partido, en la carretera a Partido, Camino Ecoturístico del Café, aprox. a 250.00mts al norte del Cementerio del Samán. RECLAMANTE: JOSE EUCLIDES PEREZ ANGELES representado por LICDA. DANIELA NICOL SANTANA SOSA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 27/03/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en la Carretera Salcedo-Moca 2da. Planta Palacio de Justicia Provincia Hermanas Mirabal.

MAG. ANTONIO MANUEL LOPEZ
Juez

(DNSS-AC-37487-WP-U)

ASUNTO: AVISO DE REQUERIMIENTO

Auto De Emplazamiento De Audiencia Expediente No. 0999-23-01205 De: El Secretario De la Primera Sala del Tribunal De Jurisdicción Original de Duarte. A: Quien Pueda Interesar. Por medio de la presente se hace de público conocimiento a RAYDENIA ALTAGRACIA CASTILLO MOREL, solicitante, a los, COLINDANTES Y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en uno de los salones que aloja el Tribunal de Tierras de jurisdicción Original Sala I, San Francisco de Macorís, Dicho tribunal ubicado en la calle colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, el 11 de marzo de 2025, a la 9.00 A.M., horas de la mañana, referente a la P. No. 317361645949, resultada del deslinde realizado en la P. No. 83-C, del DC. No. 15, en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Estos trabajos fueron ejecutados por el:

AGRIM. JOEL AUGUSTO MOREL DE LA CRUZ
Agrimensor Contratista Codia No. 41659

(LC-AC-37491-WP-U)

issuu-downloader.com



AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente de Mensura No. 6622025011522 De acuerdo con la Autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 27 de enero del 2025, Se avisa que el día 04 de marzo del año 2025, a las 9:00 a.m. el Agrim. Daniel Ramon Castillo Duran, Codia No. 31443 cel.809-708-2270, ag.danielrcastillo@gmail.com, comenzará a ejecutar los trabajos de campo para REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno de 600.00 m2, dentro de la Parcela No.195, del D.C. No.03, Coordenada geográfica No.1-.131483,-70.608286., ubicada en la Sección Piedra Blanca, Lugar el Paraje Arroyo Maraca, del Municipio Jarabacoa, Provincia de la Vega, Está ubicada en Piedra Blanca por el Paraje Arroyo Marca aproximadamente se encuentra el inmueble, propiedad del señor DANIEL HERNÁNDEZ MARINE. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. DANIEL RAMON CASTILLO DURAN
Codia No. 31443

(AC-37477-WP-END-1/3+)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente de Mensura No.6622025009536 De acuerdo con la Autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 23 de enero del 2025, Se avisa que el 03 de marzo del año 2025, a las 8:00 a.m. el Agrim. Daniel Ramon Castillo Duran, Codia No. 31443 cel.809-708-2270, ag.danielrcastillo@gmail.com, comenzará a ejecutar los trabajos de campo de REGULARIZACIÓN PARCELARIA dentro del ámbito de la Parcela No.63 del D.C. No.03, con una porción de terreno de 199.10 Mts. ², Coordenada Geográfica No.19.110191,-70.641876., ubicada en la Carretera Palo Blanco Urbanización el Mirador calle 1ra., 2da entrada a mano derecha casa #3 del Municipio de Jarabacoa, Provincia la Vega, aproximadamente se encuentra el inmueble, propiedad del señor JUAN RAMÓN BURET CONTRERAS. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. DANIEL RAMON CASTILLO DURAN
Codia No. 31443

(AC-37477-WP-END-2/3+)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente de Mensura No. 6622025009552 De acuerdo con la Autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en 23 de enero del 2025, Se avisa que el día 03 del mes de marzo del año 2025, a la 2:00 P.M. el Agrim. Daniel Ramon Castillo Duran, Codia No. 31443 cel.809-708-2270, ag.danielrcastillo@gmail.com, comenzará los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dentro del ámbito de la Parcela No.765, D.C. No. 08 del Municipio Santiago de los Caballeros, con un área de 100.00 m², en fecha 19 de marzo del 2020.,coordenadas geográficas No.19.413586,-70.691049, ubicada en el Sector los jazmines, lugar los Prados, Provincia Santiago. Propiedad del Señor JERDY JOSÉ ESPINAL QUINTERO. Cualquier Objeto U Observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al Agrimensor actuante. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. DANIEL RAMON CASTILLO DURAN
Codia No. 31443

(AC-37477-WP-END-3/3+)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y TRANSFERENCIA

EXPEDIENTE No. 6622025020556 Se avisa que el día 07 del mes de Marzo del año 2025, a las 8:00 am, Francisco Alberto Suarez Sánchez Agrimensor Público, CODIA No. 41758, cédula No.402-2462700-6, oficina calle Padre Adolfo No.60, Edificio Arquiestudio 2do nivel, modulo No.202, La Vega, tel.: 849-884-5047 Correo: Francisco.suarez@hotmail.com. iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria y Transferencia, dentro de: La Parcela No. 38, del D.C. No. 05, del Municipio y Provincia de La Vega. Área: 816.64 Mts2. Ubicación: En la calle Monseñor Panal, esquina calle No. 9 y No. 10, de la Urbanización La Arboleda IV, La Vega, se encuentra el inmueble. Coordenadas Del Inmueble: 19.213684, -70.531807. Propiedad del señor: ADRIANO GENAO. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 10 de Febrero del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO ALBERTO SUAREZ SÁNCHEZ
Agrimensor Público CODIA No.41758

(DIURE-AC-37478-WP-END)

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE, SUBDIVISION Y REFUNDICION

EXPEDIENTE No. 6622025021110 En virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, de fecha 12/02/2025: Se hace público aviso, que el día 10/03/2025, a las 10:00 A. M. la AGRIM. FLORINDA PORTORREAL MORENO, Codia-26838, Email de Agrim.: marthaisidra@hotmail.com iniciará los trabajos de mensura para DESLINDE, SUBDIVISIÓN Y REFUNDICIÓN dentro del ámbito de las parcelas Nos. 1-52 y 1-70, del DC No. 05, Municipio Moca, ubicado en el distrito municipal de Villa Trina, municipio de Moca, provincia Espaillat, partiendo por la carretera Palmar Herrada, a unos 900 metros de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús. Punto de referencia de ubicación coordenadas geográficas: 19.5942, -70.4165, propietarios: RAFAEL MODESTO CAMACHO CAMACHO y GENARO BATISTA CASTRO. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. FLORINDA PORTORREAL MORENO
Codia-26838

(AC-37479-WP-END)

AVISO REGULARIZACION DE MENSURA

Expediente No. 6622025024071 Quedan formalmente citados a la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la PARCELA NO. 200, D.C. NO. 03 del Municipio y Provincia La Vega, el día 03/03/2025 a las 08:00 A.M., mediante autorización de fecha 17/02/2025, donde el Agrim. Raul Ant. Morillo Rosario, cedula 402-2064338-7, Codia No. 44528, oficina calle Antonio Guzmán F., #94, La Vega, tel.809-973-8119, email: agrimensorraulmorillo@gmail.com. Procederá a realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA al inmueble propiedad los señores DERNIS RAMON AYALA ANGELES y MARY CARMEN CEPEDA CEPEDA, Una porción que mide aprox. 396.73m2 Coordenada Del Inmueble 19.255893, -70.535592, ubicada en la casa no. n/a, calle no. 1, Los Navarros, sector Arenoso. En dirección norte por Carr. Prof. Juan Bosch hacia Los Navarros, Pasa por Nusana S.R.L (a la derecha), Gira a la derecha en Colmado Chichi con dirección a Los Navarros a 20mts se encuentra el inmueble.

RAUL ANTONIO MORILLO ROSARIO
Agrimensor Contratista CODIA 44528

(AC-37485-WP-U)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Titulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de Propiedad matricula no. 1900097094 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 134,891.41m2 en el ámbito de la Designacion Catastral no. 410127777612 del Municipio VILLA RIVA Provincia DUARTE, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de SAN FRANCISCO DE MACORIS a nombre de NEY JOSE PIMENTEL SORIANO, Dominicano, mayor de edad, casado con la señora HADA MARGARITA SOUFFRONT ROJAS; cedula no. 047-0072568-4; Propietario. En la ciudad y municipio de VILLA RIVA Provincia DUARTE, Rep. Dominicana, a los 18 días del mes de febrero del año 2025.

LIC. PAULA E. PIMENTEL
Abogada

(AC-37490-WP)

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No.6622025019779

De acuerdo con la Autorización de la Dirección Regional Mensuras Catastrales, Departamento Norte De Fecha 07 DE FEBRERO del 2025, se avisa que a las 09:00 a.m. del día 26 de FEBRERO del 2025, el: Agrimensor Eddy Diaz, Codia No. 32187 Oficina Abierta En La Calle Gratereaux, Casa No.54, Barrio Lindo, Plaza Las Americas, Constanza, dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, PARCELA NO.671, D.C. No.02, con un área de 289.36 MTS2, en las coordenadas geográficas 18.909731° latitud Norte y -70.746493° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición del propietario: DANY RAFAEL ABREU QUEZADA. PUNTO DE ENCUENTRO: PANADERIA Y RESPOSTERIA ABREU. Dirección de la Propiedad: EL CERCADO (CONSTANZA). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

EDDY DIAZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 32187

(AC-37492-WP-PEND-1/2)

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025019825

De acuerdo con la Autorización de la Dirección Regional Mensuras Catastrales, Departamento Norte De Fecha de fecha 07 de febrero de 2025, Tengo a bien notificar que a las 09:00 horas de la mañana del día 04 de MARZO del 2025, el: Agrimensor Eddy Diaz, Codia No. 32187 Oficina Abierta En La Calle Gratereaux, Casa No.54, Barrio Lindo, Plaza Las Americas, Constanza, dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, Solar 6, Porción G, D. C. 01 con un área de 192.50 MTS2, en las coordenadas geográficas 18.904976° LATITUD NORTE y -70.742737° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición de la propietaria: MARITZA ABREU DE ABREU. PUNTO DE ENCUENTRO: BANCA LOTEKA. Dirección de la Propiedad: CALLE MONSEÑOR NOUEL (CONSTANZA). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

EDDY DIAZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 32187

(AC-37492-WP-PEND-2/2)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Titulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de Propiedad matricula no.3000119995 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 30,089.29m2 en el ámbito de la Parcela No.3-B-1, del Distrito Catastral no.04 del Municipio JARABACOA Provincia de LA VEGA, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de CELESTE ROSADO RAMIREZ, Propietaria. En la ciudad y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.

LICDA. YAJHAIRA ALTAGRACIA DURAN COLLADO
Abogada Apoderada

(AC-37492-WP-1/4)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Titulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de Propiedad matricula no.3000118508 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 28,656.46m2 en el ámbito de la Parcela No.3-B-1, del Distrito Catastral no.04 del Municipio JARABACOA Provincia de LA VEGA, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de TOMAS RAMIREZ TIBURCIO, Propietario. En la ciudad y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.

LICDA. YAJHAIRA ALTAGRACIA DURAN COLLADO
Abogada Apoderada

(AC-37492-WP-2/4)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Titulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de Propiedad matricula no.3000120034 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 24,562.68m2 en el ámbito de la Parcela No.3-B-1, del Distrito Catastral no.04 del Municipio JARABACOA Provincia de LA VEGA, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de JUANA MARIA RAMIREZ GALVAN, Propietaria. En la ciudad y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.

LICDA. YAJHAIRA ALTAGRACIA DURAN COLLADO
Abogada Apoderada

(AC-37492-WP-3/4)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Titulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo de Propiedad matricula no.180 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 01HAS-57AS-22CAS equivalente a 15,722m2 iguala 25 tareas de tierras en el ámbito de la Parcela No.151, del Distrito Catastral no.3 del Municipio Jarabacoa Provincia de La Vega, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de YOSHINOSUKE TATEYAMA, Propietario. En la ciudad y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.

YOSHINOSUKE TATEYAMA
Propietario

(SGDA-AC-37486-WP)

"COMUNICADO"

Por medio de la presente, la empresa Charles Motors SRL informa a la opinión pública que el señor Ezequiel Lantigua Báez, portador de la cédula de identidad 001-1417452-7, no es ni ha sido empleado, socio o representante de nuestra compañía.

En tal sentido, desligamos completamente a nuestra empresa de cualquier negociación, acuerdo o compromiso que pudiera realizarse utilizando nuestro nombre comercial o razón social sin la debida autorización.

FC 528114

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO MARCA: HONDA, MODELO: CIVIC, PLACA: A484470, CHASIS: EK33405240, COLOR: BLANCO, AÑO: 2000, propiedad de JESÚS ALBERTO BISONO ALCANTARA, cédula 223-0146609-4. FC 528043

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA MARCA TVS MODELO APACHE RTR 180 COLOR NEGRO AÑO 2013 PLACA N986918 CHASIS MD634KE62D2D77252 A NOMBRE DE REINALDO ANTONIO FERNANDEZ HERNANDEZ – CED. 04700237524 (REF-AHB-AC-37401-WP)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca TOYOTA, modelo FJ40L V, año 1973, color VERDE, chasis FJ40140562, placa G318965, propiedad de CECIL THEODORE QUANT MATOS, cédula 01800092213.
FC 528036

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA MARCA LONCIN MODELO CG 125 COLOR ROJO AÑO 2014 PLACA K0594949 CHASIS LLCLPP206EE101657 A NOMBRE DE JUAN ALBERTO VALERIANO GARCIA – CED. 06400098965 (VC-AC-37489-WP)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo jeep marca HYUNDAI, placa G232014, color BLANCO, chasis KMHJT81BBU036637, año 2011, propiedad de JACQUELINE MERCEDES MALAGON LUNA, cédula 001-0169354-7.
FC 528031

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOBUS PRIVADO MARCA KIA MODELO PREGIO COLOR BLANCO AÑO 2001 PLACA I042894 CHASIS KN2DPM5311K064009 A NOMBRE DE ROBERTO DE JESUS GUZMAN GOMEZ – CED. 04700593439 (LC-AC-37491-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA MARCA Z3000 MODELO CG150 COLOR NEGRO AÑO 2016 PLACA K1604846 CHASIS LZ3JL8T16G6K92252 A NOMBRE DE JUAN FRANCISCO CRUZ CEBALLO – CED.06400297815 (LT-AC-37480-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA MAZDA MODELO MILEAGE COLOR DORADO AÑO 1997 PLACA A185208 CHASIS JM1TA2212V1304119 A NOMBRE DE HECTOR GRULLON GATON – CED. 05601271678 (DMI-RCT-32254-PN)

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA DAIHATSU MODELO MIRA COLOR GRIS AÑO 2013 PLACA A795307 CHASIS L275S0156270 A NOMBRE DE ADRIAN GOMEZ – CED.40228578395 (EM-RCDEP-37481-WP-PP)

PERDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA PRIVADA MARCA SPEED MODELO FR100 COLOR ROJO VINO AÑO 2002 PLACA K0120631 CHASIS FT10016005 A NOMBRE DE ALBERTO GUSTAVO MATEO – CED. 04701228670 (JVL-AC-37452-WP-15-17-18/02/2025)

SUSCRIBASE A

El nuevo Diario
¡las cosas...como son!

809-687-7450

issuu-downloader.com

Migración anuncia extensión de horario para ofrecer los servicios a sus usuarios



SANTO DOMINGO. - La Dirección General de Migración (DGM) anunció este lunes la puesta en vigencia de un horario especial extendido para la recepción de documentos y realización de trámites migratorios, con fines de beneficiar a los usuarios nacionales y extranjeros mediante un servicio más ágil, oportuno y eficiente.

El organismo responsable de administrar y controlar el flujo migratorio y la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional, informó que la ampliación del horario será desde las 4:30 de la tarde hasta las 8:00 de la noche de lunes a viernes. Entrará en vigor el lunes 25 de febrero y se prolongará hasta el 24 de mayo próximo.

"Este horario extendido es para ofrecer mayor flexibilidad a los usuarios que no pueden realizar sus procesos migratorios en el horario habitual. Con esta acción reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la atención y optimizar el servicio a los usuarios", dice la DGM.

Los servicios que estarán disponibles corresponden a la Dirección de Extranjería y consisten en la recepción de documentos, trámites para residentes y no residentes, renovación de carnet y entrega de carnet de extranjería.

La DGM recomienda a sus usuarios el llegar con tiempo suficiente para realizar sus trámites, asegurarse de tener a mano toda la documentación requerida y revisar previamente los requisitos a través de la página web oficial de la institución. Igualmente se puede contactar la línea de atención al público 809-508-2555.

RD se prepara para séptima entrega Congreso Internacional de Turismo de Salud y Bienestar

SANTO DOMINGO. - La 7ª edición del Congreso Internacional de Turismo de Salud y Bienestar ya tiene fecha para el próximo 23 de octubre de 2025 en el Hotel Marriott Piantini, Santo Domingo.

Este encuentro de clase mundial es la principal plataforma de networking, innovación y desarrollo de negocios en turismo médico en Centroamérica y el Caribe, y reunirá a líderes nacionales e internacionales del sector salud, turismo, finanzas y tecnología para debatir las tendencias, avances y oportunidades de inversión en esta creciente industria.

El evento fue anunciado por el doctor Alejandro Cambiaso, presidente de la



Asociación Dominicana de Turismo de Salud (ADTS) y Amelia Reyes Mora, presidenta de AF Comunicación Estratégica, quienes destacaron el papel clave del congreso en el posicionamiento de República Dominicana como un destino de turismo de salud e inversión.

Un evento clave para el crecimiento del sector

Este congreso, respaldado por instituciones del sector público y privado, se ha consolidado como la plataforma de referencia para el turismo médico en la región.

"República Dominicana ha demostrado su liderazgo en salud y bienestar, ofreciendo una infraestructura hospitalaria que se moderniza, certifica y brinda un entorno seguro para los pacientes internacionales. Este evento fortalece nuestro compromiso con la excelencia médica y el crecimiento del turismo de salud", destacó el doctor Cambiaso.

Por su parte, Amelia Reyes Mora subrayó la importancia de continuar posicionando el país como un destino seguro, confiable y competitivo.

La diputada Selinée Méndez comprometida en transformar la vida de los adultos mayores

SANTO DOMINGO. - En un gesto de solidaridad y compromiso social, la diputada Selinée Méndez organiza la caminata 'Yo Corro por Ti', una iniciativa que busca recaudar fondos para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del Hogar de Envejecientes San Francisco de Asís.



Selinée Méndez, diputada de FP.

El evento se realizará el sábado 29 de marzo a las 4:00 p.m., en la avenida de la Salud del Parque Mirador Sur y espera reunir a cientos de personas en una jornada de amor y apoyo a quienes tanto han dado por la sociedad.

"Yo Corro por Ti, es una invitación a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos con nuestros adultos mayores, porque son el pilar de nuestra historia, guardianes de valores y tradiciones. Muchos de ellos han quedado en el olvido, pero aún tienen mucho que enseñarnos y compartir. Este encuentro es un llamado a caminar por ellos, a reconocer su legado y a darles el cariño y el apoyo que merecen", expresó Selinée Méndez.

La jornada está diseñada para fomentar la integración familiar y la conciencia social, permitiendo la participación de niños, adultos, adultos mayores e incluso mascotas. "Será una oportunidad para compartir en comunidad, sensibilizarnos sobre la realidad de los envejecientes y brindar una mano amiga a quienes lo necesitan", puntualizó Méndez. Actualmente, el Hogar San Francisco de Asís alberga a 190 adultos mayores, pero enfrenta una lista de espera de igual cantidad de personas, debido a la falta de recursos y capacidad de infraestructura.

Sor Eugenia López Méndez, directora del Hogar, resaltó la importancia de esta iniciativa.

Entregan RD$515 millones en sueldos por años de servicio a 628 militares retirados

SANTO DOMINGO. – El Ministerio de Defensa, a través del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (Issfaa), entregó 515.0 millones de pesos correspondientes al pago de sueldos por cada año de servicio ininterrumpido a 628 militares retirados con derecho a pensión.



Teniente general Carlos A. Fernández Onofre, y el mayor general Julio César A. Hernández Olivero, durante la entrega de cheques.

De la cantidad, RD$27.0 millones son destinados a la cobertura de seguro de vida de los pensionados, señala una nota de prensa.

Se aclaró que la compensación económica es un derecho adicional a la pensión que disfrutan los militares retirados, acorde a sus años de servicio en la institución. Se trata de un monto acumulado producto de los aportes de sus sueldos durante la vida militar activa y que, asimismo, beneficia a quienes son separados de las filas, con más de 10 años ininterrumpidos de servicio.

issuu-downloader.com

El papa estable; su cuadro clínico es complejo y se alarga hospitalización

Recibe tratamiento por infección polimicrobiana

CIUDAD DEL VATICANO.- El papa Francisco sigue estable y sin fiebre, aunque su cuadro clínico es "complejo", por lo que se alargará su hospitalización en el Policlínico Gemelli de Roma, donde está ingresado por "una infección polimicrobiana del tracto respiratorio" que este lunes ha obligado a cambiarle la terapia que recibe.



El papa Francisco

"El Santo Padre continúa sin fiebre y con el tratamiento prescrito. Las condiciones clínicas son estables", se indica en el último comunicado de la Santa Sede sobre el estado de salud del pontífice, de 88 años.

Previamente, el Vaticano había explicado que las últimas pruebas realizadas mostraban "una infección polimicrobiana del tracto respiratorio que ha obligado a modificar aún más la terapia" de Francisco, cuyo tratamiento ya se había sido cambiado el sábado, después de los primeros exámenes.

El Vaticano añade además que el "cuadro clínico complejo requerirá de una hospitalización adecuada", lo que hace prever que el papa permanecerá varios días en el hospital y que probablemente se pierda algunos de los múltiples actos del Año Santo, como ya ha sucedido con su cancelada visita ayer a los famosos estudios de cine de Cinecitta.

El portavoz del Vaticano, Matteo Bruni, aclaró que no se trata de un "agravamiento" del estado de salud del pontífice, sino que el cambio del tratamiento se debe una lectura de los análisis realizados en los días pasados, que muestran una evaluación más completa de la patología, en este caso, una infección polimicrobiana.

TV Hablando Con Criterio

Producciones Radio-TV

No se pierdan todos los días el programa **Onda Matinal** por el canal 10 TV. de 8:00 AM. A 9:00 AM. y el programa **Hablando con Criterio por el Canal 10 TV.** todos los Sábado de **11 AM. a 12: PM.**

Tambien **Radio Oriente** en 1100 AM. Todos los domingo de 12: 00 AM a 1:00 PM. y **www.milcien.com** en San Pedro de Macoris.

FRANK RODRIGUEZ
Productor Director

JUNIOR BETANCE
Co-Productor

NIKAURY SÁNCHEZ BÁEZ
Periodista

VICTOR ANDRES FELIZ BÁEZ
Camarografo

HENRIS SANTANA
Director Canal 10

Rusia: EEUU no ha nombrado negociador para conversaciones poner fin a la guerra

Ucrania teme acuerdo a sus espaldas ante inicio contactos

MOSCÚ.- El Kremlin aseguró este lunes que Estados Unidos aún no ha nombrado a un negociador jefe para las conversaciones con Rusia sobre el arreglo pacífico de la guerra en Ucrania.

"Ahora el asunto radica en ponerse de acuerdo sobre cómo iniciar las negociaciones sobre Ucrania, ya que la parte estadounidense aún no ha nombrado a un negociador jefe que pueda tratar con nosotros", dijo Yuri Ushakov, asesor internacional del Kremlin.



Subrayó que el encuentro del martes entre representantes rusos y estadounidenses en la capital saudí, Riad, se centrará en "conversaciones bilaterales". "Para eso volamos a Riad", dijo en alusión también al ministro de Exteriores, Serguéi Lavrov.

También el director del fondo soberano ruso, Kiril Dmítriev, podría participar en la reunión para abordar asuntos económicos, añadió.

Ucrania busca garantías

LEÓPOLIS (UCRANIA).- Ante el inicio de los contactos entre Rusia y Estados Unidos en Arabia Saudí, Kiev sigue aspirando a lograr garantías de seguridad y advierte del riesgo de emprender rápidamente conversaciones con Moscú sin un plan común para poner fin a la guerra mientras espera que Europa aumente su esfuerzo en defensa.

Once muertos por tormenta en Kentucky; EEUU en alerta por frío y nieve

NUEVA YORK.- Las intensas lluvias y vientos huracanados que han azotado el fin de semana amplias zonas del sureste de Estados Unidos dejan ya, al menos, 11 fallecidos en el estado de Kentucky (EE.UU.), mientras el país se prepara para una nueva ola de frío extremo y nieve.

"Kentucky todavía está sufriendo el impacto generalizado de una meteorología extrema (...) Necesitamos que todos sean conscientes de que las condiciones son peligrosas y de que necesitan alejarse de las carreteras", advirtió el gobernador de Kentucky, Andy Beshear, en una publicación en redes.

Musk presiona acceder a datos personales de estadounidenses

NUEVA YORK.- El Departamento de Eficiencia Gubernamental de Estados Unidos (DOGE), liderado por el multimillonario Elon Musk, está presionando para acceder a información personal de carácter fiscal de millones de estadounidenses, revelaron este lunes medios de EE.UU..



Elon Musk

Según estas informaciones, dicho departamento se afana en conseguir acceso a un sistema vinculado al Servicio de Impuestos Internos (IRS) de EE.UU. -similar a Hacienda en otros países- para supuestamente erradicar operaciones de fraude.

"La medida ha puesto nerviosos a los empleados de la agencia y a los expertos en privacidad, que advierten de que conceder a los agentes políticos acceso a información tan privada podría ser realmente peligroso", detalla el medio ABC News.

Se trata del conocido como Sistema Integrado de Recuperación de Datos (IDRS), desde el que los empleados de IRS pueden revisar información fiscal de los contribuyentes, actualizar sus registros y trasladarles avisos.

issuu-downloader.com

DEPORTES



Pelota Caliente

Los Mets de New York informaron que el derecho dominicano Frankie" Montás estará fuera de acción entre seis y ocho semanas debido a una distensión severa en el músculo dorsal, lo que significa que su debut no será hasta al menos mediados de mayo, o probablemente en junio.

TENIS

Dío Astacio promoverá el Centro Nacional de Tenis para atraer a jóvenes a interesarse en ese deporte

Persio Maldonado describe el centro como muy importante para el gobierno municipal de SDE

SANTO DOMINGO.- El alcalde de Santo Domingo Este (SDE), Dío Astacio visitó las instalaciones del Centro Nacional de Tenis en el Parque del Este, lugar el cual consideró es la capital del tenis del país y de Centroamérica y del Caribe.

No obstante, al término de su visita este lunes, junto al presidente de la Federación Dominicana de Tenis (Fedotenis), Persio Maldonado Sánchez, dijo que él como funcionario municipal promoverá el Centro Nacional de Tenis para que vaya más público y que se promueva la edificación para más torneos, aun cuando se celebran más de 50 torneos nacionales e internacionales cada año.

"Maravillado con lo que vi", así de tajante fue el edil. "Esta edificación es como una joya que descubres, la vamos a promover", externó Dío, luego de un recorrido en el Centro Nacional de Tenis del Parque del Este.

El alcalde vio parte del torneo que actualmente se celebra allí, la Copa Los Tres Ojos, un evento internacional con más de 100 jugadores de 20 países. Igual visitó la instalación completa, junto a Maldonado. Terminaron en el moderno restaurante de los atletas.

"Hace tiempo que quería venir y mi gran amigo don Persio Maldonado me invitó y me dio un tour. Luego de lo que vi, reitero, vamos a promover y replicar esto que veo y que la gente vaya a ver los torneos, junto con sus hijos, para que los niños aprendan del tenis, que se anoten y jueguen tenis, que no es como la gente dice que es caro, aquí se puede aprender y ser mejores ciudadanos".



El alcalde Dío Astacio junto al presidente de Fedotenis, Persio Maldonado Sánchez.

Dijo Dío que "Santo Domingo Este debe ser sede del tenis, la gente debe aprovechar estas inmensas y bonitas instalaciones. Debemos aprovechar el flujo de personas para que aprendan de este lindo deporte", sostuvo. "Tenemos el oído puesto en Santo Domingo Este y qué mejor lugar para concentrarse en el Parque del Este y en la Fedotenis".

El alcalde concluyó diciendo, "cuenten con nosotros, porque vamos a ayudar para tener más campeones de tenis".

Mientras que Maldonado manifestó que la visita del alcalde Astacio es importante, ya que en el Parque del Este conviven varias federaciones y disciplinas deportivas.



El alcalde Dío Astacio observa las instalaciones del Centro Nacional de Tenis, junto al presidente de Fedotenis, Persio Maldonado Sánchez.

> **El alcalde vio parte del torneo que actualmente se celebra allí, la Copa Los Tres Ojos, un evento internacional con más de 100 jugadores de 20 países.**

"Hemos querido invitar al alcalde, además es un amigo muy querido, que venga a conocer en detalle todo lo que se hace en el Parque del Este, en el Centro Nacional de Tenis, que es muy importante para el gobierno municipal", señaló Maldonado.

"Todo lo que hacemos aquí en este Parque del Este es importante, el impacto de lo que hacemos aquí", sostuvo el también presidente de la Cotecc.

"Agradecerle al alcalde que venga al parque, su visita, este escenario es parte importante de su gobierno. Tenerlo como jefe del municipio es un honor para nosotros, que la gente sepa, que si el alcalde viene es una señal buena", manifestó Maldonado.

"Como dice Dío, Santo Domingo Este es la capital de Centroamericano y del Caribe, y de Suramérica, no hay una instalación en esta región como esta, es una instalación panamericana, el país está a un paso de tener unos Juegos Olímpicos aquí", concluyó Maldonado.

issuu-downloader.com

El nuevo Diario ¡las cosas...como son!

BÉISBOL

Najri resalta orgullo por tradición ganadora en 104 aniversario de Leones del Escogido

Los Leones del Escogido nacieron un 17 de febrero de 1921



SANTO DOMINGO.- Los Leones del Escogido continúan de fiesta este lunes, celebrando no solo la conquista del campeonato 2024-25 de la Lidom y de la recién celebrada Serie del Caribe de Mexicali, sino también el aniversario 104 de la organización.

Eduardo Najri, presidente de los ahora 17 veces campeones nacionales y 5 veces campeones del Caribe, resaltó que el orgullo por la tradición ganadora y familiar escogidista está más firme que nunca.

"Celebramos junto a todos aquellos que han aportado su granito de arena a la grandeza del Escogido, desde los peloteros, coaches y ejecutivos, hasta los fanáticos. Todos juntos seguiremos empujando para contribuir al crecimiento de la rica historia del Escogido", dijo Najri.

Para seguir elevando el nombre del Escogido, el objetivo en lo inmediato es construir sobre lo logrado en la campaña recién finalizada y competir por la corona todos los años.

Desde que se oficializó mediante decreto la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana, los Leones han tenido momentos donde simplemente han sido los reyes del pasatiempo nacional.

Entre los torneos de 1955-56 y 1960-61, el equipo escarlata logró cinco coronas. Luego llegó el campeonato de 1968-69 y los de 1980-81 y 1981-82. Entre las contiendas de 1987-88 y 1991-92, los melenudos se alzaron con cuatro trofeos en un tramo de cinco años.

Bajo la actual Junta Directiva, los Leones ganaron tres torneos en cuatro años entre 2009-10 y 2012-13. Otra corona más llegó en el 2015-16, elevando a cuatro el total en un período de siete contiendas. Este año los Leones retornaron al trono, tras vencer en una épica final que se fue al máximo de siete partidos a sus archirrivales Tigres del Licey.

"La cultura ganadora del Escogido es algo que los fanáticos y nosotros llevamos con honor. Cada campeonato recuerda el legado de muchos hombres y de una familia unida por el béisbol", agregó.

Nacimiento del Escogido

Un 17 de febrero de 1921 nacieron los Leones del Escogido, equipo que fue conformado con los principales jugadores de los equipos San Carlos, Los Muchachos y Delco Lite. La primera gran celebración fue el 10 de septiembre de 1922, cuando ganaron el campeonato nacional denominado "Campeonato de la Reina".

Don Rafael Esteva presidió la primera Junta Directiva de la organización, que tuvo entre sus fundadores a Carlos Manuel Bonetti (Pilindo) y Luis Alfau, quienes tuvieron el concepto de crear el equipo, Gilberto Pellerano, Federico Nina, Numa Parra, Quico Caro, José Sanz, y Domingo Sánchez.

Juan Marichal, los hermanos Felipe, Mateo y Jesús Rojas Alou, resaltan entre los peloteros dominicanos de alto nivel que han vestido la camiseta de la organización, al igual que Osvaldo Virgil, Danilo Rivas, Gerónimo Berroa, Junior Noboa y José Núñez. También José De León, Mario Guerrero, Mackey Moreno, Rufino Linares, Neifi Pérez, David Ortiz, Federico Velázquez, Wilkin Castillo, entre otros extraordinarios jugadores.

En la temporada 2024-25 se sumó a la gran trayectoria del Escogido el gran Albert Pujols, un hombre de 703 jonrones en las Grandes Ligas, que debutó como dirigente y que en ese rol llevó al equipo rojo a lograr sus más recientes éxitos.

Los Leones del Escogido lograron su corona 17 en el pasado torneo de Lidom.

LIDOM

Las Estrellas vuelven a firmar a Neftalí Féliz



Neftalí Féliz.

SAN PEDRO DE MACORÍS.- Las Estrellas volvieron a firmar como agente libre al relevista Neftalí Féliz, anunció este lunes el vicepresidente de operaciones del club, Ángel Ovalles.

Féliz se convirtió en agente libre por segunda vez en la Lidom después de lanzar por dos temporadas con las Estrellas (2023-2024 y 2024-2025).

El derecho ha sido uno de los mejores cerradores en las últimas cinco temporadas, en las que acumuló 40 juegos salvados, 19 de ellos con las Estrellas.

La temporada pasada, en la serie regular, Féliz rescató 9 partidos, uno menos que en la anterior, cuando fue tercero del circuito, con 10.

"En Neftalí Féliz tenemos a uno de los mejores cerradores de la liga de los últimos años", afirmó Ovalles.

BÉISBOL

Devers quiere seguir donde está: "Mi posición es la tercera base"



Rafael Devers

FORT MYERS, FLORIDA — El tercera base de los Medias Rojas, Rafael Devers, fue enfático el lunes al afirmar que no tiene interés en cambiar de posición, la misma que ha jugado durante toda su carrera.

Haciendo sus primeros comentarios en los Entrenamientos apenas unos días después de que los Medias Rojas anunciaran oficialmente la firma del antesalista Alex Bregman, el Devers, el único jugador que queda en el equipo del club que ganó la Serie Mundial en el 2018, habló de forma enfática.

"Mi posición es la tercera base", dijo Devers. "Es lo que he jugado. No sé cuáles son sus planes. Tuvimos una conversación y dejé claro cuáles son mis deseos. Lo que pase a partir de aquí, no lo sé". Devers reconoció que el manager de los Medias Rojas, el puertorriqueño Alex Cora, y el director del departamento de operaciones de béisbol, Craig Breslow, le plantearon el viernes la posibilidad de cambiar de posición para hacerle espacio a Bregman.

El poderoso bateador zurdo fue honesto y les dejó claro que quiere mantenerse en la esquina caliente.

issuu-downloader.com

BALONCESTO

Montero, Eloy y Delgado lideran integraciones en equipo de RD

SANTO DOMINGO.- El equipo nacional de baloncesto de mayores recibió este lunes una importante inyección de energía positiva con la integración de seis jugadores que serán vitales en sus apetencias de clasificación al AmeriCup 2025.

La escuadra que dirige el técnico argentino Néstor -Ché- García contará desde este lunes con jugadores de alto calibre como los armadores Jean Montero y Gelvis Solano, los escoltas Jassel Pérez y Omar Silverio, el centro Eloy Vargas y el delantero de poder Ángel Luis Delgado, todos con reconocidas participaciones vistiendo la casaca tricolor.

En las próximas horas se unirían Andrés Feliz y Victor Liz, quienes accionan en las ligas profesionales de baloncesto de España y Colombia, respectivamente, para participar en la Tercera Ventana Clasificatoria al AmeriCup 2025.



Jean Montero.

Montero expresó que "para nosotros es un placer y un orgullo representar el país y es un extra cuando jugamos ante nuestro público como lo haremos ante Canadá y Nicaragua".

"No pude estar en la ventana anterior y por eso puse más interés en estar presente en Santo Domingo", señaló Montero.

Por su lado, Delgado dijo que "no hay nada que me haga sentir más orgullo que representar mi bandera. Es un sentimiento puro de corazón inexplicable".

"Vamos duro contra Canadá y Nicaragua, así que esperen lo mejor de nosotros", indicó.

República Dominicana jugará como local este viernes 21 de febrero ante Canadá, a las 8:10 de la noche, y el lunes 24 vs. Nicaragua, a las 9:00, en el Pabellón de Voleibol Ricardo -Gioriber- Arias, del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

NBA

Giannis A. pide un EEUU ante el Resto del Mundo en el Juego de Estrellas

SAN FRANCISCO.- Giannis Antetokounmpo, súper estrella de los Milwaukee Bucks considera que la mejor remodelación posible del Juego de Estrellas implica que la competición enfrente a sus mejores jugadores estadounidenses contra sus principales estrellas internacionales.

«Me encantaría», dijo el griego cuando se le preguntó sobre el formato 'Estados Unidos vs Resto del Mundo'. «Creo que sería el formato más interesante y emocionante. Me daría energía extra para competir».



Giannis Antetokounmpo.

BÉISBOL

Estévez y un cambio de número especial

SURPRISE, ARIZONA — Cuando los Reales presentaron a Carlos Estévez como su nuevo relevista a principios de este mes, le entregaron una camiseta con el número 54 durante la rueda de prensa. Pero cuando el dominicano salió al terreno en el complejo primaveral la semana pasada, ya vestía su número preferido: El 53.



Carlos Estévez.

Ese número tiene un significado especial.

Estévez lo eligió después de necesitar un nuevo número cuando firmó con los Angelinos en el 2022. Comenzó a pensar en fechas importantes en su vida y sumó los días en que nacieron su esposa, Margaret Núñez, y sus dos hijas, Samantha (5 años) y Scarlett (2 años).

El único problema fue que el número no era muy alto. "Y siento que los del bullpen deben tener un número más alto", comentó Estévez. Entonces, amplió el círculo para incluir a las personas más cercanas a él, sumando los cumpleaños de su padre Ygnacio, su madre Kenya, su hermano César y su hermana Susane. Los siete juntos sumaron el número 53.

TRIATLÓN

Víctor Aurelio clasifica a Panamericanos Juvenil

LA HABANA, CUBA.- El triatleta dominicano Víctor Aurelio Feliz se clasificó a los Juegos Panamericanos Juvenil de Asunción 2025, tras obtener una de las 12 plazas disponibles en el IX Campeonato Clasificatorio de Centroamérica y el Caribe de Triatlón.



Víctor Aurelio.

El certamen internacional se celebró este domingo 16 en la Marina de Hemingway, en La Habana, Cuba, tanto en la modalidad olímpica (1500 metros de natación, 40 km de ciclismo y 10 km de carrera pedestre) como en sprint (750 mts de natación, 20 km de ciclismo y 5 km de carrera).

Feliz, del seleccionado nacional, obtuvo su clasificación al completar un tiempo de 59:47 minutos, para el séptimo lugar en la categoría Juvenil (18-21 años), en la distancia sprint.

En la categoría Juvenil (Youth), clasificatorias a los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, que se harán del 9 al 23 de agosto en Paraguay.

TENIS

Djokovic y la sanción a Sinner: «Muchos jugadores creen que hubo favoritismo»

EFE.- DOHA.- El serbio Novak Djokovic hizo público el malestar de «varios jugadores» por el desarrollo del caso de Jannik Sinner, que llegó a un acuerdo con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y aceptó una suspensión de tres meses que apenas afectará a su condición en el circuito ni a su temporada. Sinner no se ausentará de ningún Grand Slam y no perderá su condición de número uno del mundo con esta sanción por el positivo por clostebol que le fue detectado en los controles antidopaje que le hicieron el pasado mes de marzo.


Novak Djokovic.

«He hablado con varios jugadores en el vestuario. No solo en los últimos días, también en los últimos meses. La mayoría no está satisfecha en cómo se ha llevado todo este proceso y no lo ven justo. Muchos creen que hubo favoritismo», dijo Djokovic en la rueda de prensa posterior al partido de dobles del torneo de Doha que disputó junto al español Fernando Verdasco.

Djokovic reconoce que da la sensación de que los principales jugadores tienen más posibilidades de defenderse en este tipo de situaciones y de, incluso, influir en las resoluciones.

«Da la sensación de que puedes influir en el resultado si eres un jugador destacado y tienes acceso a los mejores abogados y todo eso», apuntó.

issuu-downloader.com



Orlando Cabrera y su salida de los Medias Rojas tras la histórica Serie Mundial de 2004

SANTO DOMINGO. - Después de la histórica victoria de los Medias Rojas de Boston en la Serie Mundial del 2004, el colombiano Orlando Cabrera no continuó en el equipo, siendo un factor clave la falta de interés de la directiva en retenerlo.

Durante una entrevista en Abriendo el Podcast, con Vian Araujo y Ricardo Rodríguez, Cabrera recordó una conversación con Curt Schilling, quien le cuestionó sobre lo que necesitaba para quedarse en Boston.

"¿Cuánto necesitas para quedarte?", le cuestionó Schilling, ante lo que Cabrera explicó que si le hacían la oferta de cuatro años y 30 millones de dólares que había recibido de los Expos de Montreal antes de su traspaso a Boston, se quedaría.

"Yo cojo 40 hoy mismo, no tienen ni que llamar a mi agente", expresó Cabrera, pero el general de Boston en ese momento, Theo Epstein, nunca mostró un compromiso real con él.

Epstein se acercó a Cabrera tras la Serie Mundial, le agradeció por su contribución al equipo y le expresó "gracias por salvarme la vida", a lo que respondió que era su trabajo.

Cabrera se enteró que Epstein sólo estaba dispuesto a ofrecerle un contrato de dos años y 12 millones de dólares (6 millones por temporada), la misma cantidad que ya estaba ganando, el cual fue rechazado.

Cabrera explicó, que, durante los playoffs, Vladimir Guerrero le prometió que haría lo posible por llevarlo a California.

"Ellos no saben quién eres tú, pero yo te voy a traer para acá", recordó que le dijo Guerrero, recibiendo posteriormente un contrato de cuatro años y 32 millones de dólares por parte de los Angelinos.

Guante de Oro

Cabrera ganó el Guante de Oro en las temporadas de 2001 y 2007, pero entiende que el premio estaba influenciado por la ofensiva y que fue injustamente pasado por alto en años como 2005 y 2006, cuando Derek Jeter se quedó con el reconocimiento.

«Había años en los que yo decía "¡que abusadores!", como en 2005 y 2006. Antes, si no tenías ofensivas, no te daban el Guante de Oro. Mira que yo fui un bateador de .276 de por vida, con casi 2,000 hits, robando bases, haciendo de todo, pero al no estar al nivel ofensivo de Jeter o Álex Rodríguez, no me lo daban».

Cabrera destacó que en la actualidad el premio es más justo.

«Ahora se fijan en los números reales y ves que muchos de los ganadores del Guante de Oro ni siquiera los conoces porque no son jugadores ofensivos», explicó el exjugador.

"El loco del equipo": La personalidad de Pedro Martínez

«Tú nunca habías visto a Pedro en la lomita… pero parecía que no hablaba ni inglés ni español. Le decía, "oye, Pedro, ven acá" y nada. "Pedro, ¿No sabes qué?". Nada. Yo me preguntaba, "¿No me oye?" Y me decían, "no, compa, cuando él va a lanzar, no escucha a nadie"», recuerda Cabrera, quien conocía una personalidad distinta del dominicano cuando no estaba lanzando.

«Pero los días que no pichaba era otro. Siempre estaba haciendo bromas, hablando con todo el mundo. No se quedó quieto», contó.

Vladimir, un analista de lanzadores sin necesidad de videos

Sobre Guerrero, Cabrera recuerda que podía analizar mentalmente a los lanzadores sin necesidad de ver vídeos. Su memoria le hacía un registro de cada lanzamiento que le habían hecho, lo que lo convertía en un bateador temible.

"Él empezaba a recordar todos los turnos que había tenido contra ese lanzador, decía "este año me lo enfrenté cuando estaba en Doble A y él estaba subiendo. Me tiró este lanzamiento". Se lo sabía todo", relató Cabrera.

David Ortiz, una mentalidad inquebrantable

Sobre David Ortiz, Cabrera destacó su mentalidad ganadora y su confianza, que marcaba la diferencia en cada juego.

"David tenía una mentalidad única, narró Cabrera. Decía: «¿Ves a ese? Yo le voy a dar, le voy a conectar un par de líneas, voy a hacer esto, dame la oportunidad y lo haré»", expresó sobre la determinación y fortaleza de Ortiz. **DAVID ALCÁNTARA.**

issuu-downloader.com